

U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BT660

.Z3

B4

MURALLA ZACATECANA [1]

DE DOCE PRECIOSAS PIEDRAS,

ERIGIDAS

EN DOCE SAGRADOS TÍTULOS,

Y CONTEMPLADAS

EN EL PATROCINIO Y PATRONATO
DE SU AUGUSTÍSIMA PATRONA Y SEÑORA

MARIA SANTÍSIMA,

PARA EL DÍA 8 DE CADA MES:

POR DON JOSEPH MARIANO ESTE-
van de Bezanilla Mier y Campa, Clérigo
Presbítero Domiciliario del Obispado de
Guadalajara, Colegial del Real y mas Anti-
guo de San Pedro, San Pablo y San Ilde-
fonso de México, Notario del Santo Oficio,
Bachiller en Filosofía, Teología y Cánones,
y primer Catedrático de dicha sagrada fa-
cultad de Teología en el Real Colegio del Se-
ñor San Luis Gonzaga de Zacatecas.

EN MEXICO:

POR DON FELIPE DE ZUNIGA Y ONTIVEROS.
M. DCC. LXXXVIII.

Reimpresa por "EL ILUSTRADOR CATOLICO"
ZACATECAS, 1905.

[1] Procuramos que la reimpresión sea lo más conforme
al original, en dimensiones, impresión, etc.

Universidad de Nuevo León

BIBLIOTECA

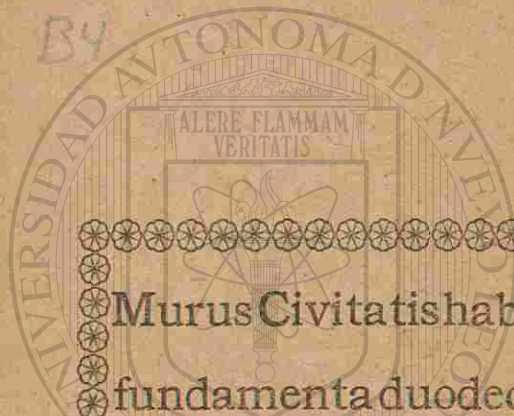
VALVERDE Y TELLEZ

39127

BT660

23

B4



Murus Civitatis habens
fundamenta duodecim.

Apoc. XXI. v. 14.



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

3



AL. REAL. COLEGIO.
ZACATECANO.
DE. SEÑOR, SAN. LUIS. GONZAGA.
ERIGIDO. *

BAXO. LOS. SAGRADOS. AVSPICIOS.
DEL. SOBERANO. OBJETO. DE. ESTA.
OBRA. Y. A. CADA. VNO. DE. SVS. IN-
DIVIDVOS. PRESEETES. Y. FVTVROS.
PARA. MONVMENTO. DE. SV. AMOR.
Y. PERPETVO. ESTIMVLO. AL. CVLTO.
DE. SV BELLISIMA. PATRONA. DEDICA.
ESTE. HVMLDE. OBSEQVIO. SV. PRI-
MER.

* Para dotación de este Colegio
bienes el Dr. D. Francisco Pezuela de
Cura de esta Ciudad de Zacatecas
tría, Canónigo Dignidad de la
Durango etc. y despues ex-Jesuita.



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

538

001538



1080015095

MER. CATEDRÁTICO.
DE. TEOLOGIA. RECTOR. INTERINO.
EN. SV. ESTABLECIMIENTO. Y. ABER-
TVRA. EL. BACHILLER. DON. JOSEPH.
MARIANO. ESTEV. AN. DE. BEZANI
LLA.

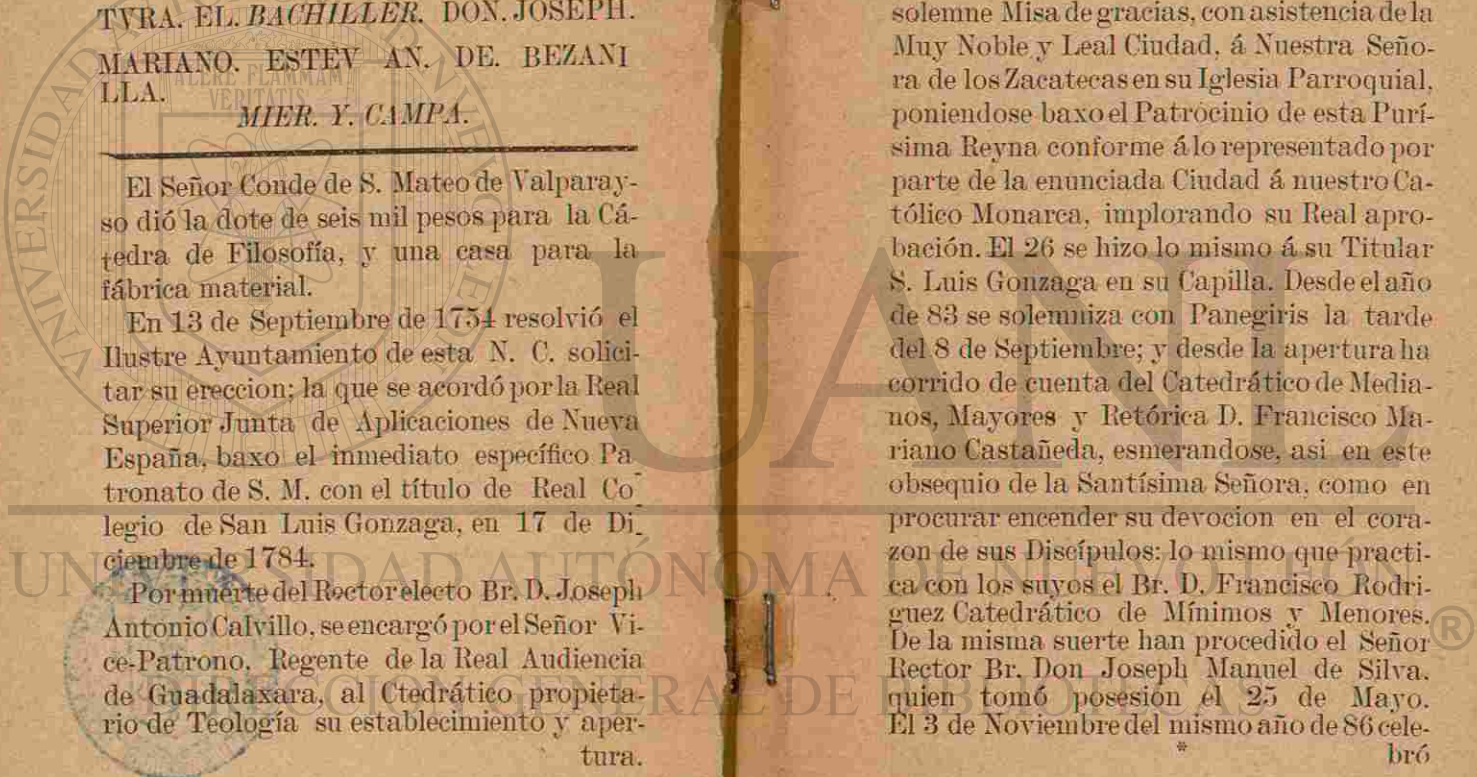
MIER. Y. CAMPA.

El Señor Conde de S. Mateo de Valparayso dió la dote de seis mil pesos para la Cátedra de Filosofía, y una casa para la fábrica material.

En 13 de Septiembre de 1754 resolvió el Ilustre Ayuntamiento de esta N. C. solicitar su erección; la que se acordó por la Real Superior Junta de Aplicaciones de Nueva España, baxo el inmediato específico Patronato de S. M. con el título de Real Colegio de San Luis Gonzaga, en 17 de Diciembre de 1784.

Por muerte del Rector electo Br. D. Joseph Antonio Calvillo, se encargó por el Señor Vice-Patrono, Regente de la Real Audiencia de Guadalaxara, al Ctedrático propietario de Teología su establecimiento y apertura.

tura. Esta se verificó con especiales demostraciones de júbilo la tarde del 24 de Marzo de 1786. El día siguiente 25, el nuevo Colegio compuesto de diez y seis Individuos cantó solemne Misa de gracias, con asistencia de la Muy Noble y Leal Ciudad, á Nuestra Señora de los Zacatecas en su Iglesia Parroquial, poniendose baxo el Patröcinio de esta Purísima Reyna conforme á lo representado por parte de la enunciada Ciudad á nuestro Católico Monarca, implorando su Real aprobación. El 26 se hizo lo mismo á su Titular S. Luis Gonzaga en su Capilla. Desde el año de 83 se solemniza con Panegiris la tarde del 8 de Septiembre; y desde la apertura ha corrido de cuenta del Catedrático de Medianos, Mayores y Retórica D. Francisco Mariano Castañeda, esmerandose, así en este obsequio de la Santísima Señora, como en procurar encender su devocion en el corazon de sus Discípulos: lo mismo que practica con los suyos el Br. D. Francisco Rodriguez Catedrático de Mínimos y Menores. De la misma suerte han procedido el Señor Rector Br. Don Joseph Manuel de Silva, quien tomó posesión el 25 de Mayo. El 3 de Noviembre del mismo año de 86 celebró



Handwritten notes at the bottom left of the page.

bró la ereccion de dicho Colegio su Secretario Presidente de Academias, Br. D. Joseph Francisco Sanchez Vazquez, con un Acto mayor de Teología dedicado á la Santísima Zacatecana Señora, que sirvió al mismo tiempo de Estatuto conforme á sus Constituciones que son las mismas del Real y mas antiguo de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México, de quien se gloria siempre este Colegio de ser hijo suyo. El 19 del mismo mes, día del glorioso Patrocinio de la Santísima Virgen Maria, comenzó su Curso de Artes el Lic. D. Pearo Joseph Sanchez Mesa, dedicándolo á la misma Señora.

Las dos Escuelas de leer, escribir y contar se erigieron con fondos del propio Colegio al mismo tiempo de su apertura etc.

DICTAMEN DEL M. R. P. FRAY

Manuel Martinez de Lexarza, Predicador general Jubilado, Notario Apostólico, Exáminador Synodal general del Obispado, de Durango, Notario Revisor y Expurgador del Santo Oficio, Definidor de la Provincia del Santo Evangelio del Orden de N. S. P. San Francisco, etc.

EXCMO. SEÑOR,

EN obediencia del Superior Decreto de V. E. he leído con atención el Libro titulado *Muralla Zacatecana*, escrito por el Br. D. Joseph Mariano de Bezanilla, Clérigo Presbitero Domiciliario del Obispado de Guadalajara &c. Y debo decir que solo movido de una grande devoción á Maria Santísima, y ansioso de introducirla en los corazones de sus próximos, instruyéndolos al mismo tiempo de todo lo acaecido desde la Conquista en aquella Ciudad de Zacatecas, pudo haber emprendido un tan desmedido trabajo, como es solicitar, buscar y leer los instrumentos mas antiguos como modernos que le franquearon de

de los Archivos: leer y aplicar con propiedad los textos Sagrados á los asuntos y títulos con que dá á reconocer á su Patrona la Santísima Virgen María de los Zacatecas; de suerte que veo al Autor como á industriosa Abeja libando lo mas dulce y sabroso para formar el panal que siendo deleitable, sea igualmente saludable para las Almas.

En esta obra se me ha presentado aquel tomo que vió San Juan (Apocalips. Cap. 10.) en la mano de un Angel, que le pareció pequeño: "Habebat in manu sua libellum"; pero quando lo recibió el Evangelista en su mano, le pareció grande: "Accipi librum de manu Angeli; quiero decir, que este libro, aunque á la vista parece pequeño, en la substancia es grande. Por tanto, y por no contener cosa que se oponga á nuestra Santa Fé, Concilios y Santos Padres, ni á las Regalias de S. M. (Dios le guarde) juzgo será Muy util á la christiana piedad el que se dé á las prensas, siendo del agrado de V. E. Asi lo siento en este Convento grande de N. S. P. S. Francisco de México, á 5 de Febrero de 1788.

Fr. Manuel Martinez

de Lexarza.

PARECER DEL M. R. P. DIEGO MARIN de Moya, de los Clérigos Reglares Ministros de los Enfermos Agonizantes, Lector Jubilado de Sagrada Teologia, Regente de Estudios y Rector que fue en su Colegio de la Universidad de Alcalá de Henares, Fundador de su Religion, y Comisario General de la misma, Consultor del Santo Oficio, y Exáminador Synadal de este Arzobispado.

SEÑOR PROVVISOR.

EN gustoso cumplimiento de lo decretado por V. S. he visto y reconocido el Librito devocional intitulado *Muralla Zacatecana*; y en atención á que se manifiesta en el zelo del Autor su trabajo, especialmente para lo historial, el buen uso de la Escritura Santa, y estudio en los Sagrados Doctores que la exponen é interpretan, y no contener expresion alguna que se oponga á nuestra Santa Fé Católica, sana doctrina, disposiciones Eclesiásticas, disposiciones Canónicas,

nónicas, ni pureza de costumbres, como ni á las respetables Regalias de S. M. [Dios le guarde), puede V. S. mandar (si fuere de su superior aprobacion) que se dé á la estampa, ó como mejor pareciere á V. S. México y Enero 19 de 1788.

Diego Marin de Moya.

LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

EL Excmo. Señor D. Manuel Antonio Flores Maldonado Martínez de Angulo y Bodquin, Caballero de la Orden de Calatrava, Comendador de Molinos y Laguna Rota en la misma, Teniente General de la Real Armada, Virey, Gobernador y Capitan General de Nueva España, Presidente de su Real Audiencia, Superintendente General de Real Hacienda, Juez Conservador del Ramo de Tabaco, y Subdelegado General de Correos en el mismo Reyno, concedió su licencia para la impresion de este Libro, visto el Dictamen que antecede del R. P. Fr. Manuel Martínez de Lexarza, como consta por su Decreto de 8 de Febrero de 1788.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LICENCIA DEL ORDINARIO.

Concedemos licencia por lo que á Nos toca, para que se pueda dar á las prensas el Librito titulado *Muralla Zacatecana*, respecto á que no contiene cosa contra nuestra Santa Fé, buenas costumbres, ni Regalias de S. M. (Dios le guarde) con la precisa calidad de que no se dé al Público sin que primero se coteje por el R. P. Comisario Aprobante, y por el Oficio se tome razon. Lo decretó el Sr. Dr. D. Miguel Primo de Rivera Juez de Testamentos, Capellanias y Obras pias, haciendo Audiencia por ocupacion del Sr. Provisor y Vicario General, etc., y lo firmó. — M. Dr. Primo. — Luis Antonio Alvarez Notario Oficial mayor.

13

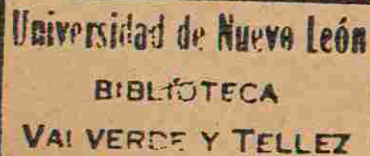
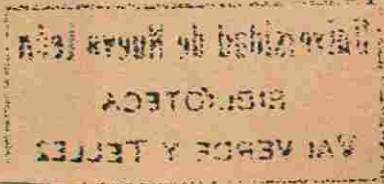


PROLOGO.

Estrechado de Superiores respetos tomo la pluma para escribir este Devocionario histórico. Conozco mi insuficiencia: mas sin embargo no me es posible evadirme de la empresa. Es su objeto mi amabilísima Patrona, cuya inefable predileccion se me ha maravillosamente insinuado en una continuada y no interrumpida série de suertes, y de cuya beneficencia confeso haber recibido innumerables beneficios. Esto solo es bastante para que no me sea lícito sustraerme de semejante empeño. Propúsoseme por muchas personas, cuyas leves insinuaciones son en mi estimacion rigorosísimos preceptos.

Con el motivo de la universal connocion que hubo en esta Muy Noble y Leal Ciudad de nuestra Señora de los Zacatecas en el año pasado de mil setecientos ochenta y uno, para celebrar con las mayores demostraciones

PRO-



traciones de gratitud á su Soberana Patrona, se resolvió establecer en el dia ocho de cada mes una Misa cantada en la mañana, y un solemne Rosario por la noche, al cuidado y expensas del muy Ilustre Clero, (tanto á la verdad mas ilustre, quanto se esmera mas en ilustrar á su Soberana Reyna] y de muchas otras personas de lo mas lucido de esta Nobilísima Ciudad, en memoria y reconocimiento de los grandes y continuados favores que experimenta baxo su celestial Patrocinio. Pidióseme varias veces que formase para este dia un Devocionario propio de esta bellísima Señora, que sirviese al mismo tiempo de estímulo á su devocion; y conociendo que para esto lo mas útil y oportuno es la Historia de esta Soberana Imagen, propuse á quantos me lo pedian que esto era para mi casi imposible por lo difícil que me era el recurso á las fuentes, de donde se pudieran extraer las mas verídicas noticias. Ocurrióse prontamente á este obstáculo, prometiéndome que se me franquearian los Archivos de esta Ciudad, como efectivamente se executó con muchas otras Bibliotecas y Gavinetes,

tes, de lo que rindo las gracias á las generosas personas á quienes corresponde. Engolféme en el grande mar de su registro, y ya se dexa conocer con qué inexplicable trabajo, así por lo inusitado de los caracteres antiguos, como por la incuria de los que vivieron en los siglos anteriores. Dígo. no para exagerar mi empeño, sino para que se me conceda el perdon de los muchísimos defectos que se hallaren en esta pequeña obrilla. El titulo que le doy es de *Muralla Zacatecana*, por ir en ella delineado, aunque toscamente, el Patrocinio y Patronato de su Soberana Señora. Minístrame fundamento para esta alegoria el sagrado Evangelista San Juan al capítulo veinte y uno de su Apocalipsis, en donde dice que vió una Ciudad protegida de una preciosísima Muralla de doce sagradas piedras; y siendo esta la Santísima María segun la expresion (1) del Pragense, y hallándose que protege á esta su Ciudad de Zacatecas baxo de doce títulos, ya se vé claramente que es esta bellísima Señora su mas preciosa Muralla. Por tanto, en cada uno
procuero

(1) In Marial cap. 91.

de los días ocho de los doce meses del año, procuro demostrar erigida una de aquellas preciosas piedras por su orden, comenzando en el mes que dió principio á esta nobilísima Ciudad con su milagrosa Conquista en uno de los doce títulos, baxo los quales es la Reyna de los Cielos su Titular y Patrona. Para este fin, pongo en cada mes una leccion histórico-moral; en que despues de tratarlo correspondiente á la historia de aquel título, y apropiarle la piedra preciosa que corresponde con un beneficio ó favor hecho por la divina Reyna en esta Ciudad de Zacatecas, paso á exhortar á alguna particular virtud, y á la devoción de la Señora. Conforme al estilo del dia pongo abaxo varias notas curiosas históricas y cronológicas de casi todo lo mas particular de Zacatecas, señaladas con un asterisco, y juntamente las citas correspondientes de lo que digo arriba, para que pueda cada uno satisfacerse de la verdad de lo que escribo. Omito las conjeturas y verisimilitudes por estar persuadido de que en lo histórico no siempre lo verosimil es lo cierto; y si acaso me veo precisado á hacer alguna, el mismo contexto manifestará bastantemente ser conjetura mia.

En todo y por todo como obsequientísimo hijo de la Santa Iglesia Romana, me sujeto á su correccion, protestando que no es mi ánimo exceder en cosa alguna los límites que prescriben sus sacras Contituciones, como asimismo que no pretendo dar mas autoridad á lo que escribo que la que en particular cada cosa por sí misma se merece. Sobre la tradicion Zacatecana que dixe haberse aparecido la Señora en la Conquista de esta tierra, y sobre sus particulares circunstancias me ha parecido conveniente, para que se vea que no carece de fundamentos sólidos, formar á su favor la siguiente.



APOLOGIA DE LA TRADICION

Zacatecana sobre la Aparicion de la Santisima Señora de los Zacatecas en la Conquista de este Pais, y sobre sus particulares circunstancias.

QUE hay tradicion que afirme haberse aparecido Maria Santisima en la Conquista de Zacatecas sobre la cima de su Buña es proposicion innegable. Baste solo para prueba de ella verla en la boca del Reverendísimo Padre Fray Cosme Borrue! Predicador Misionero Apostólico y Lector de Teología del Colegio de Propaganda Fide de nuestra Señora de Guadalupe de esta Ciudad, en el Sermon impreso que predicó en la dedicacion del Santuario que se edificó en el mismo sitio en que se apareció la Señora. Son sus palabras: "Habiendo tradicion verbal que diga vieron los Indios en ese dia una Imagen de esta Señora, milagro que dió motivo á que se diesen de paz." Funda todo su Sermon sobre este principio, como sobre cosa muy comun y sabida, y asi repite

á

á cada paso el milagro de la Aparicion. Lo mismo suponen en sus Sermones impresos en la *Gratitud Zacatecana* el Reverendísimo Padre Fray Miguel Espinosa Prior que fue del Convento del S. S. Agustin de esta Ciudad, y el R. P. Jubilado Fray Joseph Camacho Superior, de este dicho Convento. Omito muchos otros que pudiera producir en prueba de haber formal tradicion, de haberse aparecido la Santisima Virgen en la Conquista de Zacatecas, así por causa de la brevedad, como por ser instrumentos inéditos, y no querer valirme de aquellos, que ó puede juzgar los supuestos la cabilosa crítica, ó no puede satisfacerse facilmente la curiosidad. Por esta causa solamente me valgo de monumentos públicos de los tres siglos que tiene de conquistado Zacatecas, para que por ellos se vea ser una tradicion constante é invariable, y que esto es lo que creyeron los antiguos, y lo que sucesivamente de unos á otros ha venido hasta nuestros tiempos: *interroga Patres tuos, etc. dicent tibi: Majores (1) tuos, etc. annuñabunt tibi*, en lo que consiste formalmente la verdadera tradicion. ®

[1] Deuner. oap, 32. v. 7.

dicion.

2 Pero á la verdad, que es difícil creerse que tan estupendo prodigio como es haberse aparecido visiblemente la Santísima Virgen, y haber dexado su sacratísima Imagen, no hubiesen los primeros Christianos de Zacatecas gravádolo para la perpetuidad en láminas de bronce, autenticádolo en sus Archivos, y solamente lo hubiesen fiado á la debilidad de las palabras y tradicion verbal. Así efectivamente ha sucedido. No se encuentra en los Archivos testimonio alguno. ¿Pero qué? ¿Este argumento es suficiente para inferir sea falso el hecho de la tradicion? ¿No es argumento negativo como son todos los que contra ella se puedan proponer, de los quales nada se infiere, conforme á la regla filosófica: *Ex puris negativis nihil sequitur*? ¿O se ignora que los mas estupendos prodigios y los mayores beneficios los fió la sabiduría divina á la tradicion verbal? Antes de Moisés ¿qué testimonios habia de la existencia de Dios, de la creacion del mundo, y de los demás prodigios, beneficios, castigos, ritos, y en una palabra de todo lo tocante á la verdadera Religion? Y
am

aun despues de Moisés, y de la venida del Mesias ¿quantas maravillas y quantas cosas esencialísimas á la Religion Christiana no estan fiadas á la tradicion verbal, como que es mas decente que se graven semejantes favores en los corazones (2) vivientes, que no en las piedras y pergaminos difuntos? No todo lo que ha sucedido en la Iglesia (3) está escrito, dice el V. P. Beda. Pero prescindamos de testimonios tan irrefragables, y veamos solo si en algunas Apariciones, (por no decir en todas) las que ha hecho Maria Santísima en nuestras Indias, ha sido suficiente causa el que no se autenticasen luego al punto para que se tengan por vulgares, apócrifas y falsas. ¿La aparicion de nuestra Señora de Guadalupe de México no se autenticó el (4) año de mil seiscientos sesenta y seis, ciento y treinta y cinco años despues de haber acontecido? Y la de nuestra Señora de los Remedios quando apareció cegando á los Indios á favor de los Españoles, en la que

(2) Cano de Loc. theolog. lib. 3. cap. 3.

(3) Lib. 3. Comment. in Marc. cap. 11.

(4) Cabrer. Escud. de Mex. libro 3. cap. 13. num. 649.

que llamaron los mismos Conquistadores de México noche triste. ¿quando se ha autenticado hasta el dia? ¿No han escrito todos los que han tratado de estas Apariciones por [5] tradicion? Pues, por qué á vista de lo acontecido en México no se ha de perdonar esta omision á los pocos españoles que entraron á poblar esta Ciudad de Zacatecas, y más quando quedaba en la misma sacratísima Imagen de la Zacatecana Señora un testimonio irrefragable, como veremos despues? Pero quiero que ni aun este descuido se les perdone. ¿De donde me podrán probar que no se autenticó en aquel tiempo? ¿De que no se encuentra el testimonio en los Archivos? Tampoco se halla en ellos ninguna de las cosas autuadas desde el año de mil quinientos quarenta y seis, en que se conquistó Zacatecas, hasta el año de mil quinientos cinquenta y nueve. Ni los registros de las primeras Minas, ni el nombramiento de los primeros Jueces, ni lo que es mas, el juramento omenage de fidelidad que hicieron á la Corona de España los Indios que habitaban estos países, y es cierto

[5] Id. eod. num. 631.

to que no fue por ignorancia del heroico Capitán Don Juan de Tolosa, que estaba bien instruido en las ordenanzas militares, y maximas políticas, como se percibe de los instrumentos que paran en poder de sus ilustres Descendientes. Tal vez puede ser la causa de esto la que suelen asignar algunos, que es haberse abrasado las Casas de Cabildo en lo primitivo de este lugar. Pero aunque esto no sea, el Señor Conde de Santiago de la Laguna en el Prólogo de su Compendio de los libros de Cabildo de esta Ciudad testifica que algunos testimonios se echan menos en sus Archivos, los que la malicia ó el descuido han sepultado enteramente.

3. La mas fuerte reflexa que se puede hacer contra la verdad de la tradicion estriba en que el Señor Conde de Santiago de la Laguna Don Joseph de Rivera Bernardez, quando trata en su Descripción Zacatecana del Descubrimiento y Conquista de esta Ciudad, sin embargo de que dice haber sido milagrosa, no hace mención alguna de haberse aparecido la Santísima Virgen; y es cierto que este Señor no pudo ignorar la tradicion; y es asimismo increíble, que siendo tan

tan amartelado de la Señora, si hubiera juzgado cierta la tradición, hubiese omitido dar al público una noticia, de que resultaba tanta gloria, á esta poderosísima Reyna. A la verdad, que aunque esta réplica no excede los términos de argumento *puré* negativo, el qual nada prueba conforme á la regla ya citada, si la tradición careciera de fundamentos sólidos, era bastante para que hiciera variar el juicio del que supiera las calidades que brillaban en la persona del Señor Conde de Santiago de la Laguna hombre á todas luces grande, ya por la basta literatura que lo adornaba, ya por lo imparcial de su claro entendimiento, y ya por último por la nobleza de su sangre, distinguidos empleos, y heroicas virtudes, que lo acreditaron en esta Ciudad de Zacatecas Padre verdaderamente de la Patria. Pero tan lejos está de ser su autoridad apoyo contra la tradición, que antes es el más poderoso patrono que la favorece y protege; y si no la escribió en su Descripción Zacatecana, no fué seguramente otro el motivo que verla tan sabida de todos, y con ella no dar al público alguna noticia especial.

cial. Es cierto que este Señor en su dicha obra Descripción Zacatecana, nada dice de la Aparicion de la Señora; ¿pero solo este es el monumento que tenemos de donde podamos rastrear su parecer? No hay duda que varios pudieran producirse, de donde se deduce su sentir; mas para que lo infiera qualesquiera, basta solo lo que dice en la Dedicatoria que hace á esta Muy Noble y Leal Ciudad de nuestra Señora de los Zacatecas del Sermon citado del R. P. Fr. Cosme Borrnel, intitulado *Nueva Fortaleza Zacatecana*, que imprimió el mismo Señor Conde á sus expensas. Pero quiero que tales testimonios no existan, ó que nada se infiera de ellos á favor de la tradición. El testimonio de las obras es mayor que el de las palabras: *operibus credite*, dice la suprema (6) Verdad. ¿Si el Señor Conde, que no ignoraba la tradicion comun, la hubiera tenido por falsa, se hubiera puesto á edificar el Santuario de la Bufa, en que expendió mas de seis mil pesos, y con lo que favorecia grandemente un error popular?

Antes

(6) Joann. 10. V. 38.

Antes mas bien, ¿no hubiera puesto su mayor esmero, desempeñando las obligaciones de sus empleos, ya de Teniente de Corregidor de esta Ciudad, y ya de Vicario y Juez Eclesiástico de ella, en sacar al pueblo de su error, quitándole de la vista quanto pudiera servirle de alcinarlo mas á favor de un pretendido y falso milagro? Y no, sino que le presenta á la vista un testimonio, que por mas que callen los hombres, las mismas piedras hablarán: *sibi tacuerint, lapides (7) clamabunt*. Un monumento edificado en memoria de la antigua tradicion, como dixo hablando de este Señor en su presencia, predicando en el Santuario de la Buña el Reverendísimo Borruel. „El „Autor [dice] de este culto parece que ha co- „piado el suceso de Jacob, que luego que „volvió de aquel misterioso sueño en que „vió la Imagen de Maria, erigió una pie- „dra en memoria de lo que había oido y „visto. Y este monumento público, edifica- do en el año de mil setecientos veinte y ocho, es el que presento á favor de la creen- cia

(7) Luc. 19, V. 40.

cia de este siglo, de tan grande autoridad y peso, que él solo basta á probar la verdad de la antigua tradicion.

4 Sin embargo pues de que no se edificó luego al punto de conquistado México sino hasta despues de algunos años, en el monte de Tacuba, lugar donde se refugiaron en la noche triste los fugitivos Españoles, el Santuario de nuestra Señora de los Remedios, ó de nuestra Señora del Socorro, como la llama el Ilustrísimo Señor Solórzano, sapientísimo Jurisconsulto, en el libro segundo de su Derecho Indiano al capítulo quarto, en que trata de la necesidad que hubo de milagros para reducir á los Indios [¿y quanto mas bien para que se rindiesen pacíficamente los mas bárbaros, mas brutos y [8] salvages, quales eran los Indios Zacatecas?] el milagro de haber favorecido á los Españoles visiblemente aquella noche la Santísima Virgen, cegando á los Indios con tierra, como dice la Mexicana Tradición, y lo comprueba con el hecho de habérsele edificado en aquel sitio este Tem- plo

(8) Moreri verbo Zacatecas

plo. Fácil es inferir qual fuera el dictamen y parecer de este doctísimo Señor sobre la verdad de la tradición Zacatecana á vista solo del Santuario de la Buña, edificado en la eminencia de su cumbre, y en el lugar á la verdad no el mas á proposito que ofrece.

5 El monumento que presento á favor de la creencia del siglo pasado, y segundo de Zacatecas, es el retablo antiguo que hizo y donó á su Colegio de la extinguida Compañía de Jesus de esta Ciudad, de que era Patrono el Maestre de Campo Vicente de Saldivar y Mendoza Caballero del Orden de Santiago, ilustre descendiente de los Señores Conquistadores y Fundadores de esta Muy Noble y Leal Ciudad. Este retablo parece haberse hecho por los años de mil seiscientos diez y seis, y en el se vé pintada en la representacion de descender sobre la Buña la Santísima Señora de los Remedios de los Zacatecas, con el rostro severo, inclinada la vista, las manos juntas puestas sobre la derecha, en accion de que tiene alguna cosa entre ellas, y que vá violentamente á arrojarla. De esta pintura facilmente

se

se infiere qual fue la creencia de este siglo, y se deduce un poderosísimo argumento á favor de la Tradición. Por la pintura pues que se halla en el Sacelo ó Capilla de San Nicolás en la Iglesia ó Palacio Lateranense infiere el Señor Benedicto XIV. en el libro primero de *Servorum Dei beatificatione, etc. Beatorum canonizatione*, al capítulo quarenta y uno número 22, estar canonizado el Señor Pasqual II. por ver su retrato pintado con insignias y diadema de santo, y resplandores de gloria entre otros Sumos Pontífices: *quod utique est sanctitatis, etc. cultus ecclesiastici argumentum*, y lo vindica del crimen de pusilanimidad, simonia y heregia, de que lo acusaron muchísimos, y entre ellos Guido Metropolitano de Viena su Legado en la Francia, y despues Pontífice Romano con nombre de Calixto II. por el derecho que dió de dar las investiduras de Obispos al Emperador Enrico IV. mas por efecto de caridad paternal para con la Iglesia, que por temor de la muerte propia, y de la violencia y fuerza con que le sacó el decreto este pérfido Emperador. Ahora bien: si esta pintura es poderosí-

derosísimo argumento para inferir la santidad del Señor Pasqual II. ¿no será suficiente para inferir la verdad de la Tradición Zacatecana á favor de la Aparición de su Santísima Patrona el retablo y pintura antigua que se halla en el Colegio que fue de la extinguida Compañía de Jesus de esta Ciudad? Ninguna dificultad hay en conocer que hubiera inferido de ella el Sapientísimo Señor Benedicto XIV. á favor de la Tradición.

6 El monumento mas obvio que se ofrece por la creencia del primer siglo de Zacatecas, es el Escudo y Blason de Armas que concedió á esta Ciudad el Señor Don Philipo II. No hay duda que si hubieramos á las manos lo que para impetrar esta gracia expuso el Señor Don Baltasar Temiño de Bañuelos, que fue quien la consiguió, tendríamos el mas fuerte y más poderoso testimonio en prueba de la Tradición; pero sin embargo, el Escudo de Armas solo es una Executoria incontrastable á favor de la Verdad de la Aparición. Son los Escudos

de

de Armas escrituras simbólicas, en (9) que baxo figuras metáforas se contiene alguna historia verdadera. Los de las Ciudades representan regularmente, ó su fundacion, ó conquista. Tal es el de la fundación de México, para no amontonar exemplares, y omitir los que son incógnitos. El Aguila sobre el tunal (1) representa la historia verdadera, aunque superticiosa, de su fundacion por Xolotl. El Escudo de Armas de Zacatecas es verdadera escritura simbólica de su conquista. ¿Y se necesita acaso hacer fuerza al entendimiento informado de la tradición para que crea que la Imagen, en la accion que en él se mira, representa una real y visible Aparición? ¿No lo han entendido de esta suerte, no solamente el vulgo, sino muchos hombres de mas que regular literatura? Ni obsta el que el Señor Don Philipo II. solo exprese en su Real Cédula que *se ponga en él una Imagen de nuestra Señora, por haberse descubier-*

(9) Piscineli Mund. symb. tract. de Natur. Symb.

(1) Torquem. Monarq. Ind. lib. 2. cap. 11. pag. 92. y lib. 3. cap. 22. pag. 290.

bierto este cerro ó peñasco el día de su Nacimiento, porque aunque esto significa por la Imagen muy bien, si nada mas significara, se hubiera cometido en la construcción de este símbolo un superfluo pleonasmó, vicio evitable, no solo en la escritura de caracteres y letras, sino tambien en la simbólica. ¿Y es creíble que por un Rey de tan gran literatura, que por ella se mereció entre todas las Naciones el renombre de Sabio, y en una Corte, donde abundan doctísimos Ministros, se incurriese en semejante vicio? A mas de que si la ley está obscura, se debe interpretar [conforme á regla (2) de derecho] por otra que esté mas clara. ¿Y no se viene en perfecto conocimiento al ver las otras Reales Cédulas del mismo Señor Don Philipo II. que quizo significar tambien el especial Patrocinio de la Reyna del Cielo sobre la Ciudad de Zacatecas? Pero demos, que ni lo quizo su Magestad significar, ni tampoco se signifique; ¿como lo han entendido siempre, no solamente el vulgo, sino muchísimas personas que son de superior categoria? ¿No se ha patrocinado la ya vul-

(2) L. Legse sacratissimae, 9. C. de Legibus.

vulgarísima Tradicion con esta pintura? Pues si es falsa, que es lo que entienden, aunque mal, por apócrifa, la historia que favorece este símbolo, ¿por qué en casi doscientos años no se ha suprimido? Pero aun tenemos otro monumento mucho mas expresivo, y de alguna mas, aunque muy poca antigüedad. Este es un símbolo ó emblema, que se halla en el Oficio de Cabildo de esta Ciudad, que parece haberse hecho quando celebró esta República la gracia con que la condecoró el Señor Don Philipo II. otorgándole título de tal Ciudad de nuestra Señora de los Zacatecas, que fue por los años de mil quinientos ochenta y cinco. En él se representa la Ciudad fundada á la falda de la Buía, sirviéndole de columnas los cuatro ilustres Conquistadores y Fundadores de ella, con varios mote alusivos á su gloriosa fundación. Sobre la Buía está retratada la Santísima Señora de los Remedios, y á sus plantas se hallan estos dos mote: *Utrunque junxit angulum. De caelo descendit*; expresiones que no se pueden desear mejores para inferir de ellas la verdad de la Tradicion, fundada solamente para aquellos que descri-

be-

be el Eminentísimo Señor Cardenal Bona, tratando de semejantes Apariciones en el capítulo 19 de su libro intitulado *de Discretionem Spiritum*, por estas formales palabras: *“Beatissime Virginis Deigenitricis Apparitiones, diversis locis, modis, atque temporibus factas gravissimè, ac fide dignissimè testes affirmant, quorum autoritas nullam potest exceptione labefactari: ipsas tamen Apparitiones Angelico ministerio factas omnino credendum est, explosa profanorum hominum improbitate, qui eas, vel prorsus negant, vel curiosius, quam par sit, scrutari audent.*

7 Visto pues que no carece la Tradicion de fundamentos sólidos sobre la Aparicion de la Santísima Virgen *in genere*, ó en lo substancial en la Conquista de Zacatecas, en lo que no ha habido contradiccion ú oposicion alguna, siendo todos universalmente de un mismo parecer: descendamos en particular á explorar sus circunstancias, en lo que solamente ha habido alguna variacion, ó diverso modo de opinar. Una opinion dice (y esta es la tradicion vulgarísima en todo Zacatecas) que la sacratísima Imagen que se veneró

veneró con el título de los Remedios en la Iglesia Parroquial de esta Ciudad, como su Titular y Patrona, hasta que el voraz incendio que padeció esta Santa Iglesia por los años de 1736 nos privó de semejante presea, se apareció en la cima de la Bufa, cegando á los Indios rebeldes, y que como para perpetuo monumento é incontrastable prueba perseveró siempre con el puño de tierra en sus sacratísimas manos. No hay duda que siendo cierta esta notable circunstancia, resulta ser ciertísima, no solo la tradicion en general, sino tambien en particular, como se dice comunmente. Porque ¿quien se habia de haber atrevido á poner tierra en las manos de una Imagen, de la que ya por los años de 1551, en que se fundó su muy ilustré Cofradia, cinco años despues de la Conquista, se hacia respetuosísima mención? ¿Ni como era dable lo hubiesen permitido los Ilustrísimos Señores Obispos que han visitado esta Iglesia Parroquial, ni tantos sapientísimos Curas y Vicarios que la han gobernado y regido? Una Imagen con un puño de tierra en las manos ¿qué misterio pues representa, ó de qué

qué otra Imagen sabemos esta notable circunstancia? Si tenia la tierra en las manos, ó era porque así se apareció en la Conquista, ó porque se la pusieron despues. Que se la pusiesen despues, es increíble, á vista de lo que llevamos expuesto: luego es preciso confesar que la tuvo desde el tiempo de la Conquista, como afirma la Tradicion. Y que esta sacratísima Imagen tenia un puño de tierra entre las manos antes del año de mil setecientos treinta y seis, en que acaeció el incendio, es innegable. Vieronse innumerables personas de todas clases, que aun viven, de las cuales muchísimas me lo han asegurado verbalmente. Mas sin embargo de toda esta evidencia, deseando no dar al público noticia alguna de cuya verdad no me constase plenamente en quanto era posible, me presenté por medio de un escrito ante el Señor Cura, Vicario y Juez Eclesiástico de esta Ciudad Don Joseph Antonio de Bugarin, el dia cinco de Agosto de este año de mil setecientos ochenta y dos, pidiendo se sirviese mandar que examinasen en toda forma de derecho algunas personas antiguas que hubiesen conocido y visto la Santa

ta Imagen, las cuales expusiesen baxo la religion del juramento, si es cierto ó no que tenia la dicha Santa Imagen un puño de tierra entre las manos. A lo que habiendo accedido gustoso el Señor Vicario, se procedió en su cumplimiento á formar una informacion plenísima, examinándose cinco Testigos mayores de toda excepcion, en los dias cinco, seis, y siete del expresado Agosto, de la que resultó ser cierto y evidente que *la Señora de los Remedios de los Zacatecas tenia en sus sacratísimas manos un puño de tierra de color blanco apastillado, ó como la canteria*. La qual informacion aprobó y dió por bastante el dicho Señor Cura y Vicario Don Joseph Antonio de Bugarin, interponiendo su autoridad y judicial Decreto el dia ocho del expresado mes y año, mandando asimismo que para su perpetua constancia se guarde original en el Archivo de esa Santa Iglesia Parroquial.

8 La otra opinion ó tradicion en particular dice, que la deposición y noticia que dieron los mismos Indios fue de "haber visto en la falda de la Bufa una hermosísima Señora de rara y singular belleza, que tenia
"en

“en la mano siniestra (decían los Indios)
 “un Muchachito tan lindo, que les robó los
 “corazones, y en la derecha un ramillete
 “ó monton de rosas frescas, y que lle-
 “naban de tan lindo olor el monte, que
 “no querían los Indios apartarse de su pre-
 “sencia, hasta que con tiernas y dulces ca-
 “ricias les mandó la Señora se fuesen á dar
 “de paz á los Españoles, lo que executaron
 “obedientes. Del contenido de esta tradi-
 cion en los mismos términos que la llevo pro-
 puesta, recibí informe en México, estando
 ya impresa la Novena que escribí de esta
 Santísima Señora, baxo la firma del Br. D.
 Gabriel Miqueo, Colegial que fué de mi Real
 y mas Antiquo Colegio de San Ildefonso de
 México, por los años de treinta y seis, y
 despues Cura interino del Real y Minas de
 Pánuco, y Teniente de Cura de la Santa I-
 glesia Parroquial de esta Ciudad, bien co-
 nocido en ella por su literatura y grandes
 prendas. Confieso que tuve esta tradicion
 por muy singular, y por tanto vacilé no
 poco en darle asenso, sin embargo de que
 la comprueba con la bellissima Imagen que
 hoy veneramos, baxo el título de nuestra
 Se-

Señora de los Zacatecas, y con la que baxo
 el mismo título veneró la Antiguedad, la
 que aunque no lo expresa, es la que se colo-
 có por los años de mil quinientos sesenta y
 seis al lado de la Epístola en la Iglesia ma-
 yor; hasta que habiendo tomado la empre-
 sa de escribir este Devocionario histórico,
 encontré no ser tan singular como me pa-
 reció, estando bien recibida entre perso-
 nas de caracter y autoridad, y patrocinada
 de muchos monumentos antiguos: como
 son, la mas antigua Imagen, que hoy tene-
 mos, que es nuestra Señora de la Natividad
 de los Zacatecas, conocida baxo el título
 del Patrocinio; la de nuestra Señora de Me-
 xicalpa, que es del título tambien de los Re-
 medios de los Zacatecas, y la que como ti-
 tular se venera colocada en el Altar mayor
 del Convento Hospital del Señor San Juan
 de Dios de esta Ciudad, con otras muchas
 particulares que omito; confirmándome en
 ser cierta esta Tradición, al ver que en el
 principio de la Real Cédula del Señor D. Phi-
 lipho II. en que concede á esta República el
 título de Ciudad, se halla retratada la Se-
 ñora sentada sobre el portezuelo de la Bufa
 [que

(que parece ser el lugar * mismo donde está la Capilla) con el Divino Niño en los brazos, como la describe esta particular Tradicion. Y á la verdad, que tan lejos está de oponerse esta circunstancia á la de haber cegado á los Indios, que á mi ver, una á la otra mutuamente se favorecen y protegen. Porque si la Señora cegó á los Indios con tierra, como está bastante probado en el precedente parágrafo, se infiere que lo hizo en castigo de su rebeldia, como dice la misma Tradición. Y siendo cierto que no puede haber culpa en donde no (3) interven-

* Este lugar es el que asignan comunmente á la Aparicion. Sin embargo, no me parece despreciable lo que he oido opinar á muchos, y mas en vista del sistema que proponemos de haber sido dos las Apariciones de la Santísima Señora. Asignan pues tambien por lugar de la Aparicion el mismo en donde están los pozos. Estos son cinco manantiales de agua, situados á la falda de la Bufo, casi ya hácia su cumbre al pie del crestonsito de mano derecha. Tienen la particularidad de que estando todos cinco contiguos, cada uno tiene diversa qualidad, y la mayor de no secarse ellos, aun quando se llegan á secar los mas acaudalados aguages de Zacatecas. Pudo ser este el lugar donde se hizo en contradiza á los Indios rebeldes la Soberana Señora.

(3) Ad Roman. 7. v. 7.

ga precepto: ¿quien fue quien impuso á los Indios el precepto de que se diesen en paz? ¿Serian acaso los Españoles mismos? Es implicantia manifesta que destruye lo esencial de toda la Tradicion. A mas, de que ¿qué obligacion tenian los Indios para obedecerlos, ni los Españoles derecho alguno para preceptuarles, quando aun no se habia seguido la guerra, que es el único que se puede asignar? De lo que claramente se infiere, y es el único sistema que se debe formar para concordar las pinturas antiguas, y estas dos distintas tradiciones, que la Santísima Virgen Maria se dignó aparecer visiblemente á los Indios, como Zacatecana Apóstola, con su Divinísimo hijo en los brazos, manifestándoles ser este Soberano Señor el verdadero Dios, evangelizándoles la verdad y felicidad de la Religion Christiana, y mandándoles se diesen de paz á los Españoles, como dice esta Tradicion. Lo que habiendo executado aquellos en quienes habia hecho mayor efecto la gracia, lo rehusaron rebeldes algunos otros instigados de enemigo comun. [Y no era mucho hubiese en Zacatecas rebeldes á los órdenes de la Soberana Reyna, quando los hubo

hubo en el Cielo á los decretos de un Dios]. En castigo de lo qual, apareciéndose nuevamente en su Imagen de los Remedios de las Zacatecas la misma Santísima Señora, castigó su perfidia y rebeldia, cegándolos con tierra, para que no pudiesen executar los designios de su depravado corazon, y solo sí se rindiesen á la suave dominacion, é imperio de su soberana voluntad. De lo que asi mismo resulta ser para Zacatecas esta purísima Virgen, no solamente su Patrona y Señora, sino tambien su única Apóstola, que le anunció la luz del Evangelio; su única Conquistadora, que subyugó sus bárbaras Naciones; su mas tierna y amabilísima Madre, que le dió el ser en Jesu-christo; y en una palabra, su amabilísima Reyna, baxo cuyo Patrocinio se aumenta, con cuyo Nombre se ennoblece, en cuyo Sagrado se refugia, y de cuya Mano le vienen y han venido siempre todas las felicidades y dichas. Por lo que debe todo Zacatecano esmerarse en sus cultos, abrasarse en su amor, y aniquilarse en su servicio, dando perpetuas muestras y clarísimas pruebas del mas tierno afecto hácia esta bellísima Señora, y de la mas reconocida gratitud.

TIEM-

TIEMPO Y METODO DE ESTE DEVO-
CIONARIO.

EL tiempo propio de este devocionario, como de su misma institucion se percibe, es el dia ocho de cada mes. En él será muy del agrado de la Santísima Señora confesar y comulgar, y ocuparse en ejercicios de virtud. Quando, practicando tan santas diligencias, se pueda lograr Indulgencia plenaria, lo apunto en la Leccion del dia que le corresponde. Fuera de este tiempo se podrá practicar, siempre que la devocion ó la necesidad lo exija, en doce Sábados, ó en doce consecutivos dias, para formarle á la Señora una Corona de doce místicas piedras, á imitacion de la (4) de estrellas con que la vió San Juan.

Sobre el método que le habia de asignar, he tenido que sufrir la diversidad de gustos. Como se me propuso por muchos, y el registro de los Archivos no podia ser tan secreto, se me insinuaron muchísimas personas acerca de su distribucion. Unos lo querian largo, consultando con su espíritu; y otros

(4) Apoc. 12. V. 1.

hubo en el Cielo á los decretos de un Dios]. En castigo de lo qual, apareciéndose nuevamente en su Imagen de los Remedios de las Zacatecas la misma Santísima Señora, castigó su perfidia y rebeldia, cegándolos con tierra, para que no pudiesen executar los designios de su depravado corazon, y solo sí se rindiesen á la suave dominacion, é imperio de su soberana voluntad. De lo que asi mismo resulta ser para Zacatecas esta purísima Virgen, no solamente su Patrona y Señora, sino tambien su única Apóstola, que le anunció la luz del Evangelio; su única Conquistadora, que subyugó sus bárbaras Naciones; su mas tierna y amabilísima Madre, que le dió el ser en Jesu-christo; y en una palabra, su amabilísima Reyna, baxo cuyo Patrocinio se aumenta, con cuyo Nombre se ennoblece, en cuyo Sagrado se refugia, y de cuya Mano le vienen y han venido siempre todas las felicidades y dichas. Por lo que debe todo Zacatecano esmerarse en sus cultos, abrasarse en su amor, y aniquilarse en su servicio, dando perpetuas muestras y clarísimas pruebas del mas tierno afecto hácia esta bellísima Señora, y de la mas reconocida gratitud.

TIEM-

TIEMPO Y METODO DE ESTE DEVO-
CIONARIO.

EL tiempo propio de este devocionario, como de su misma institucion se percibe, es el dia ocho de cada mes. En él será muy del agrado de la Santísima Señora confesar y comulgar, y ocuparse en ejercicios de virtud. Quando, practicando tan santas diligencias, se pueda lograr Indulgencia plenaria, lo apunto en la Leccion del dia que le corresponde. Fuera de este tiempo se podrá practicar, siempre que la devocion ó la necesidad lo exija, en doce Sábados, ó en doce consecutivos dias, para formarle á la Señora una Corona de doce místicas piedras, á imitacion de la (4) de estrellas con que la vió San Juan.

Sobre el método que le habia de asignar, he tenido que sufrir la diversidad de gustos. Como se me propuso por muchos, y el registro de los Archivos no podia ser tan secreto, se me insinuaron muchísimas personas acerca de su distribucion. Unos lo querian largo, consultando con su espíritu; y otros

(4) Apoc. 12. V. 1.

y otros me lo pedían corto, atendiendo al tedio que suele causar por lo comun la prolixidad en la oración. Yo que he deseado siempre, haciéndome todo para todos, complacer á cada uno, hube de tomar este corte. Pongo la Lección al principio, la que conforme á su gusto podrá cada uno, ú omitir, ó darla en el tiempo en que mejor le parezca. Sigue el Coloquio á la Santísima Virgen, que es ya de lo esencial de este corto Devocionario. En él se saluda á esta bellísima Señora, y se le pide que exercite en nosotros las virtudes que en élla brillan, como en preciosa piedra de la mística Zacatecana Muralla. Siguiendo esta alegoria, asigno que se reze el Símbolo Apostólico, que es el Credo, simbolizado (5) en aquella Muralla de doce preciosas piedras que vió S. Juan, y que me ministró fundamento. Por esto mismo pongo después una breve Oracion en honor de uno de los doce Apóstoles del inmaculado Cordero, para que se vean tambien escritos (6) sus sacrosantos Nombres en las piedras de esta mística Muralla, y nos sirvan con su intercesion de Padrinos, para

[5] Alapid, in Apoc. 21.

[6] Apoc. 21. V. 14.

ra conseguir los favores de la Zacatecana Señora. Corona este Exercicio la misma que enseñó la Soberana Reyna á aquel devoto Novicio que (7) por no poder lograr la satisfaccion de coronar de rosas su sacratísima Imagen, como tenia de costumbre, vacilaba en su vocacion, hasta que instruido por esta divina Señora, que se dignó visiblemente mostrársele, quedó fortificado en su propósito, y enseñado en el modo de formarle otra Corona de rosas mas apreciabiles. Por esta causa la intitulo *Coronita de flores*, como tambien por apropiarle á cada uno de sus Misterios en una breve Jaculatoria con una autoridad de la Iglesia, ó Santo Padre, una especie de las mas fragantes y mas odoríferas flores. Con esta pues coronemos nuestra inexpugnable y preciosísima Muralla, á imitacion de los Babilonios, que fiados en la fortaleza del Muro que los defendía, no cuidaban de prepararse defensas, aun quando mas cercados de enemigos, sino solo de coronar su (8) Muro con amenos pensiles y jardines.

Son

(7) Marian. in Chronic. Minor.

(8) Rolin Hist. antig. lib. 3. cap. 1. y lib. 4. cap. 1.

Son siete sus Misterios, en los que se comprenden aquellos baxo los cuales es María Santísima Titular y Patrona de esta Nobilísima Ciudad de Zacatecas. En cada uno pues de estos Misterios se rezará una *Ave Maria* con su correspondiente Jaculatoria; mas al que le pareciese aún corto, movido de su devoción, podrá rezar diez *Aves Marias* precedidas de un *Pater noster*, con lo que formará un Misterio, y perfeccionará la Corona. Daráse fin á todo el Exercicio con la *Salve* y *Letania* de la Virgen, y la Oracion de la Iglesia que pongo en cada uno de los dias ocho, conforme al título y Misterio que corresponde á aquel día, y todo él se practicará de rodillas ante la bellísima Imagen de la Zacatecana Señora, comenzando despues de hecha la señal de la Cruz con el siguiente

ACTO DE CONTRICION.

¡O Mi amorosísimo Jesús, fuente inagotable de bondad! Dignate poner tu Pasión y Muerte entre tu justicia y mis culpas, de las que me arrepiento de todo mi corazón. Perdóname, te ruego, tantas ofensas

fensas con que he ofendido á tu infinita Magestad. Yo propongo con todas las veras de mi alma confesarme de todas ellas, y no volverlas mas á cometer. Extiende ¡ó amor eterno! tus brazos, y recibe mi pobrecita alma en el seno de tu piedad. Cércame, Señor, con el inexpunable (1) Muro de tu virtud, y protéxeme siempre con las armas de tu Poder. Esto te pido, bien mio, por la gloria de tu santo Nombre, por tu preciosísima Sangre, y por lá intercesion y méritos de tu Santísima Madre mi amabilísima Patrona y Señora. Espero conseguirlo de tu benignidad, Jesus mio, para que viviendo en tu gracia y amor en esta vida, logre en la otra gozar de tu hermosura, y cantar tus misericordias (2) eternamente. Amén.

(1) Aña. Eccl. ant. Dom. III. Novemb.
2 Psalm. 88. V. 1.

DIA OCHO DE SEPTIEMBRE.

Fundamentum primum, Jaspis.

Apoc. 21. V. 19.

PRIMERA PIEDRA, JASPE.

BRIGIDA EN EL TITULO DE

CONQUISTADORA.

LECCION PARA ESTE DIA.

ESTE dia para todo el orbe tan festivo por el glorioso (1) Nacimiento de su soberana Reyna, no se puede dudar que es para Zacatecas el dia de sus mayores dichas. Logróse en él por el amparo [2] de esta divina Señora su milagrosa Conquista, y la pacífica introduccion de la fé. De tan grande beneficio, sin el qual es imposible llegar á agradar [3] á Dios, habian carecido hasta este tiempo sus bárbaros habitantes. Tan bárbaros á la verdad, que sepultados en un abismo de ignorancias y de idolatrias, no cuidaban ni aun de distinguirse de los brutos [4] en su modo de vivir. Zelosos de su li-

(1) Marq. Diar. Marian. hod.

(2) Conde de la Laguna Dedit. de la Nuev. Fortal. Zacat. [3] Ad Hebr. II. V. 6.—[4] Arleguir Chno. Zact. cap. 2. pag. 10.

su libertad únicamente, la conservaban á pesar de los esfuerzos de los Emperadores [5] Mexicanos que intentaron subyugarlos al Imperio. El montuoso pais que habitaban, favorecia no poco á su gran valor y osadia. Peltrechado por la misma naturaleza, les franqueaba para las emboscadas los lugares mas á propósito, y para las retiradas y centinelas las inaccesibles cumbres de sus elevados montes. En el más alto de todos, llamado vulgarmente la Bufa, tenian su Fortaleza [6] estos Gentiles. Desde esta encumbrada atalaya se registran á gran distancia todas las entradas y caminos de Zacatecas, y desde aqui fue desde donde descubrieron el dia ocho de Septiembre del año de mil quinientos quarenta y seis el pequeño (7) Ejército de Don Juan de Tolsa. No les era difícil despojarlos de las vidas, único [8] despojo que codician estos bárbaros de sus vencidos. Tenian bastante tiempo para prevenirse, y gozaban en sus mismas tierras de las mas apetecibles ventajas. Solo con arrojar piedras tenian segura

(5) Id. ead. pag. 9.—(6) Borr. Nuev. Forta. l. Zaca pag. 3.—(7) Chron. de Zacat. pag. 13.—[8] Guaxard Histor. del S. Christ. de Zacat. lib. I. cap. 2.

gura (9) la victoria. Mas Dios la habia reservado únicamente para su Santísima Madre. Vieron los Indios una (1) Imagen de esta Señora, milagro que dió motivo á que se diesen de paz. Su soberana presencia [2] ausentó las nocturnas fieras del ejército del Príncipe de las tinieblas, conduciéndolas al gremio de la Iglesia, y pacífica sujeción á los Españoles; y no faltando rebeldes á tan soberanas órdenes, instigados del que lo habia sido en el Cielo (3) contra los Decretos de un Dios, los hirio con tierra (4) en los ojos la misma Santísima Señora. A la verdad, que con lo milagroso de esta Conquista, efectuada sin los estruendos de la guerra por tan soberana Reyna, se insinuó bastantemente el beneplácito divino. La habia Dios destinado para principalísima Patrona de Zacatecas, y constituído-la inexpugnable Muro suyo, como única inventora (5) de su paz. De tal se ha acreditado siempre María Santísima desde este venturoso día. En él, por serlo de su glorioso

[9] Espinosa Grat. Zacat. pag. 140.—(1) Borrnel Serm. cit. pag. 3.—[2] Esp. Grat. Zacat. pag. 147—(3) Apoc. 12.—(4) Camach. Grat. Zac. pag. 96.—(5) Cant. 8. v. 10.

so Nacimiento, dispuso que se pudiese la primera piedra* de la nueva Zacatecana Iglesia, que no puede ser otra que la Fé simbolizada en el (6) Jaspe; manifestando al mismo tiempo quanto le convienen las propiedades de esta preciosa piedra, para que conozca Zacatecas que esta es, después de su Santísimo Hijo, la primera y principal basa en que ha de fundar su defensa. „Es Maria Jaspe, [dice Bernardino de Bustos] porque á los que (7) la llevan consigo, (como practicaron los devotos Conquistadores de estos Países) los libra de „todos los peligros y daños.“ Y Juan Tritemio dice: „Es María Jaspe deleitable á „quantos la ven: (como aconteció a los Indios

* Arruinada la segunda Iglesia mayor de Zacatecas, que se edificó el día 8 de Septiembre de 1625, puso solemnemente la primera piedra para la nueva Iglesia la tarde del 8 de Septiembre de 1718, el Señor Marquez de Uluapa Chantre de Guadalupe, y Visitador de su Obispado. Condúxose en procesión la Señora de los Zacatecas, llevando el Tesoro para la nueva fábrica, que trazada por entonces de una Nave, se tuvo despues por mejor darle mayor extension con otras dos Naves laterales.

(6) Alap. in Apoc. 21.

(7) Sermon. 1 de Nomin. S. V. M.

„Indios de Zacatecas) porque con su poder
„deshace las fantasmas del Demonio, res-
„taña (8) la sangre de la culpa, y multi-
„plica los dones de la gracia celestial.“

Vea pues el Católico Zacatecano, quan grande es el beneficio que debe á su Patrona, y con quantas demostraciones de júbilo corresponde celebrar este tan sagrado dia * ¿Quantas se hacen por el Nacimiento de un Principe, ó por la consecucion de una victoria? Pues aun mayores exige la solemnidad

(8) Lib. 1 de Mirac. B. M. in Urticet. cap. 6.

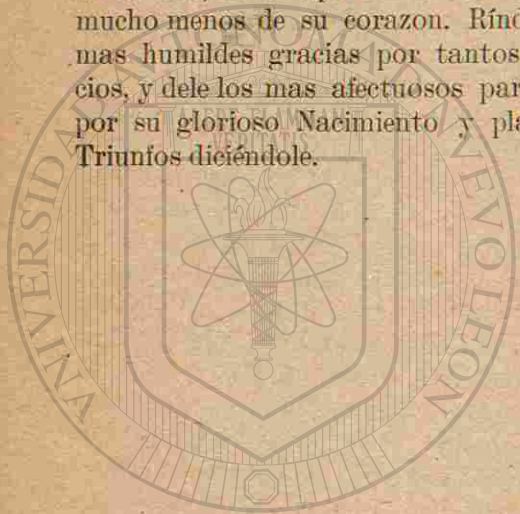
° Esta es la fiesta titular de Zacatecas, y la mas principal de la Señora. Por auto del muy Ilustre Cabildo de 7 de Mayo de 1559 se ordena celebrarla anualmente con Visperas, Misa y Procesion, y que asistan los Coirades de la Natividad. Al mismo fin de solemnizar mas este dia, perpetuar la memoria de su milagrosa Conquista, se saca desde el año de 1593 el Pendon verdaderamente de Maria. Sobre el tafetan azul de su Estandarte se ha llevado siempre el Escudo de Armas de esta Ciudad con la Imagen de su Soberana Patrona en representacion de descender sobre la Bufa. Por esta misma causa de ser la Titular de esta Ciudad, celebra esta festividad el Clero, asi Secular como Regular, conforme á las Rubricas del Breviario y Misal Romano, baxo el Rito de primera clase, omitiendo enteramente la Commemoracion de San Adriano.

nidad presente. Los mismos Angeles han enseñado á celebrar el Nacimiento y Triunfos de su Soberana Reyna. La Santa Casa (9) de Loreto, y el Santuario de los Remedios (1) de México, iluminados por los Angeles en semejante dia, y coronados de flámulas y gallardetes, y músicas del Cielo, son testigos irrefragables. ¿Y será remisa la devoción en imitar lo que tanto deleita (2) aplaudir ¿Pero la demostracion mas agradable á la Señora será adornar la alma con la vestidura de la gracia, recibiendo los Santos Sacramentos de la Confesion y Comunión, con lo qual visitando la Iglesia Parroquial de esta Ciudad, y haciendo la Oración acostumbrada por la paz y concordia entre los Principes Christianos, y demás necesidades de la Iglesia, delante de la bellissima Imagen de la Zacatecana Señora, se podrá lograr una Indulgencia plenaria. * Y penetrado cada uno en

(9) Causin. Cort. Sant. ephem. hoy. (1) Cabr. Esc. de Arm. de Mex. pag. 122. (2) Aug. Serm. 47. de Sanct.

* Concedida con facultad de la Silla Apostólica por el Illmo. y Rmo. Sr. Maestro D. Fr. Antonio Alcalde Dignísimo Obispo de esta Diocesis, estando en esta Ciudad de Zacatecas en su actual y general Visita año de 1776.

en todo él dia de sentimientos de gratitud, ternura y devocion para con tan amabilísima Niña, no la aparte de sus labios, y mucho menos de su corazon. Ríndale las mas humildes gracias por tantos beneficios, y dele los mas afectuosos parabienes por su glorioso Nacimiento y plausibles Triunfos diciéndole.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

D

CO-

COLOQUIO.

DIVINA Infanta, Soberana Maria, Niña la mas pura, la mas santa, la mas agraciada, que naciendo como risueña Aurora, llenaste de alegria [4] toda la tierra ¿qué gracias, qué loores, qué alabanzas te podrá dar nuestra pequeñez, ó nuestra tibia gratitud? Tú, como hermosa (5) Luna. te dignaste iluminar la obscura noche de la idolatria é ignorancia, de que estaba cubierto Zacatecas: Tú, como escogido (6) Sol, esparcistes en estos Países los rayos benéficos de tu Piedad, haciendo brillar la Soberana Luz del Evangelio: Tú, como Esquadron [7] bien ordenado, triunfaste del Exército del Principe de las tinieblas, que tiranizaba estos Pueblos. Gracias rindo por tantos beneficios á la Trinidad Augustísima, y á tí Divina Niña, congratulándome contigo, y con tus Santísimos Padres por tu glorioso Nacimiento. En este dia pues, que parece, ostentas mas que en otros, hacer mercedes singulares con el caracter

(4) Eecl. Aña. (5) Cant. 6. v. 9. [6] Ibid.

[7] Ibid.

001538

caracter de Conquistadora, te pido, ó Señorita Princesa de los Cielos y Tierra, te dignes de recibirme como prisionero en la gratitud de tus innumerables favores, como Cautivo de tu hermosura, y como vencido y rendido de tu beneficencia. Llévame en pos (8) de tí con las cadenas y grillos de tu amor [9] atado al Carro triunfal de tus glorias. Cuida y dispon de mí, y de todas mis cosas, pues todas son tuyas, o Virgen sobre todas (1) benditísima. Mi corazón te consagro por cuna, aunque no correspondiente á tu grandeza. Con las riquísimas perlas que derraman tus ojitos purísimos, no dudo quede purificado y enriquecido. Pon en él tu morada y descanso eternamente, para que así logre disfrutar las virtudes de tan precioso Jaspe, librándome de los peligros y daños que me amenazan; de las ilusiones del Demonio que me circunda; y de mis pasiones y culpas que me esclavizan; multiplicando así misma en mi alma los dones y gracias que me

[8] Cant. i. v. 3. [9] Ossee 11. v. 4.

(1) Bonav. Psalt. Cant. adinst. illius Mariae E. 15.

Dios te salve Maria Santísima Madre de Dios Hijo.
 Dios te salve Maria Santísima Esposa de Dios Espíritu Santo.
 Dios te salve Maria Santísima Paraiso de [3] delicias de la Santísima Trinidad.
 Dios te salve Maria Santísima hermosísima Aurora del Sol divino, concebida en los resplandores de la gracia sin sombra de pecado original.
 Dios te salve Reyna y Madre &c.

Aquí se reza la letanía de la Virgen.

V. Nativitas est hodie Santæ Mariæ Virginis.
 R. Cujus vita inelyta cunctas illustrat Ecclesias.

ORACION DEL DIA.

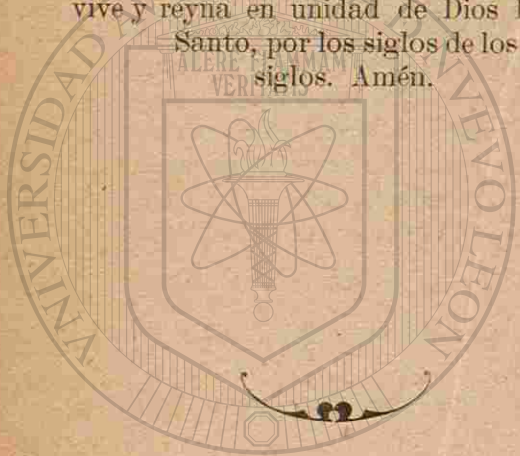
Famulis tuis quæsumus, Domine, &c.

TRADUCIDA.

Suplicamoste, Señor, concedas á tus siervos el don de la gracia celestial, para que la votiva solemnidad de la Natividad

(3) Albert. Magn. in post. suy. Luc. 11.

tividad de la Beatísima Virgen María de acrecentamiento de paz á los que su parto fue principio de salvacion. Por nuestro Señor Jesuchristo tu Hijo, que contigo vive y reyna en unidad de Dios Espiritu Santo, por los siglos de los siglos. Amén.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DIA OCHO DE OCTUBRE.

Secundum, Sapphirus. Apoc. C1 V. 19.

SEGUNDA PIEDRA. SAFIRO.

ERIGIDA EN EL TÍTULO DE
SEÑORA.

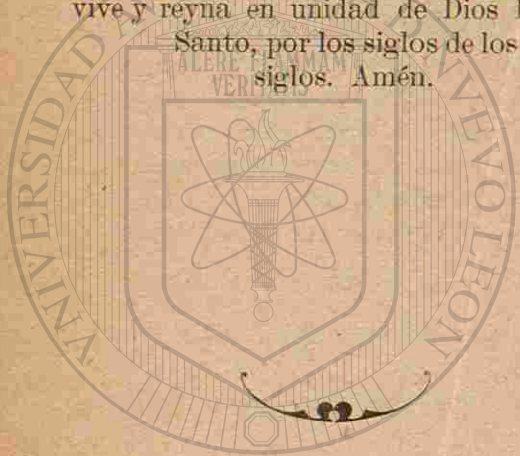
LECCION PARA ESTE DIA.

Conquistado Zacatecas maravillosamente por María, trató la divina Providencia de edificársela en (1) Ciudad, fundándola (2) sobre Safiros. En esta preciosa piedra está significado [3] el imperio y señorío; y Dios quiso que lo tuviese sobre Zacatecas por todos títulos su santísima Madre. Al de Reyna y Señora de todo lo criado, y al que por derecho de su milagrosa Conquista se habia (4) adquirido. determinó se uniese la voluntad del Rey de la tierra, como índice de la soberana y suprema del Rey del Cielo. La Católica Magestad del Señor Don Philipo II. por su

(1) Descrip. Zacat. pag. 2. (2) Isai. 54 v. II.

[3] Pier. Hierog. 41. (4) L. 5 ff. de Acquir. rer. domin. §. ultim. L. 1. v. Item bello. ff. de Acquir. poss.

tividad de la Beatísima Virgen María de acrecentamiento de paz á los que su parto fue principio de salvacion. Por nuestro Señor Jesuchristo tu Hijo, que contigo vive y reyna en unidad de Dios Espiritu Santo, por los siglos de los siglos. Amén.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DIA OCHO DE OCTUBRE.

Secundum, Sapphirus. Apoc. Cl V. 19.

SEGUNDA PIEDRA. SAFIRO.

ERIGIDA EN EL TÍTULO DE
SEÑORA.

LECCION PARA ESTE DIA.

Conquistado Zacatecas maravillosamente por María, trató la divina Providencia de edificársela en (1) Ciudad, fundándola (2) sobre Safiros. En esta preciosa piedra está significado [3] el imperio y señorío; y Dios quiso que lo tuviese sobre Zacatecas por todos títulos su santísima Madre. Al de Reyna y Señora de todo lo criado, y al que por derecho de su milagrosa Conquista se habia (4) adquirido. determinó se uniese la voluntad del Rey de la tierra, como índice de la soberana y suprema del Rey del Cielo. La Católica Magestad del Señor Don Philipo II. por su

(1) Descrip. Zacat. pag. 2. (2) Isai. 54 v. ii.

[3] Pier. Hierog. 41. (4) L. 5 ff. de Acquir. rer. domin. §. ultim. L. 1. v. Item bello. ff. de Acquir. poss.

su Real Cédula dada * en este día el año de mil quinientos ochenta y cinco condecoró á esta República con el título de Ciudad. ¿Pero de Ciudad de Zacatecas desnudamente? De ninguna manera. „Es mi voluntad (dice) que ahora, y de aquí adelante para siempre jamás aquella población sea, y se intitule *la Ciudad de nuestra Señora de los Zacatecas*, teniendo á esta gloriosa Señora nuestra por Intercesora y Abogada, y Patrona de aquella Ciudad, y con su favor y amparo sea acrecentada y ennoblecida.“ Así lo ha entendido siempre Zacatecas, ocurriendo en todas sus necesidades á esta Soberana Señora. La primera procesion de rogativa, que se halla haberse hecho ** en esta Ciudad, fue el año de mil seiscientos seis. Contábanse quince de Septiembre, y aun no había dado el Cielo á la tierra una gota

* Dada en Monzon á 8 de Octubre de 1585. (Descrip. Zacat. pag. 35.)

** (Lib. 2. de Cabild. fol. 192.) Veinte y tres años antes que saliese en procesion el Señor Crucificado de la Parroquia, que salió por epidemia la primera vez el Viernes 18 de Mayo de 1629. (Compendio de libros de Cabildo, lib. 3 num. 105.)

me faltan, para conseguir en mi muerte con tu asistencia nacer eternamente á la Gloria, en donde celebre tu Santísimo Nacimiento y Triunfos, cantando en compañía de los Angeles: Gloria á Dios en las [2] alturas, y en la tierra paz á los hombres de buena voluntad. Amén.

Aquí se reza un Credo en honra de nuestro Padre el Señor San Pedro Apostol, y despues la siguiente

ORACION.

Gloriosísimo Señor San Pedro, precioso Jaspe (2) por la firmeza de la Fé. Cumple en nosotros, sagrado Príncipe lo que te ordenó el Señor. Convierte tu favor sobre nosotros, y confírmalos (3) en tan necesaria virtud, para que jamás faltemos á ella, sino que la conservemos siempre viva con obras de caridad. Amén.

Aquí se reza (como se dixo en el Método) ó una Ave Maria, ó un Misterio, con su correspondiente Jaculatoria en cada uno de los de la siguiente

[2] Novés Refug. de Pecador. pag. 254.

[3] Alap. in Apoc. 21.—[4] Luc. 22, v. 32.

CORONITA
DE FLORES.

PRIMER MISTERIO.

LA INMACULADA CONCEPCION DE NUESTRA
PURÍSIMA REYNA.

Gozome, ó purísima Virgen, de que en tu Inmaculada Concepcion llena de gracia sobresalieses entre todas las hijas de Adan, como Azucena (5) entre espinas.

SEGUNDO MISTERIO.

EL FELICÍSIMO NACIMIENTO DE NUESTRA
BELLÍSIMA PATRONA.

Gozome, agraciadísima Virgen, de que en tu glorioso Nacimiento aparecieses, como oloroso Jazmín, inundando de alegría Cielos y Tierra, y anunciando al mundo que habia llegado el tiempo de [6] su feliz reparacion.

TERCER MISTERIO.

LA SANTÍSIMA PRESENTACION AL TEMPLO DE
NUESTRA SOBERANA PRINCESA.

Gozome, fervorosísima Virgen, de que en tu Presentacion al Templo, como pequeño

(5) Petr. Galatin. lib. 7. de Arc. cap. 5.

[6] Rich. á S. Laur. de laud. V. lib. 12.

pequeño [7] Nardo, llenáses de suavidad y fragancia el Palacio del Supremo Rey, consagrándole con voto la flor de tu virginal pureza.

QUARTO MISTERIO.

LA DICHOSÍSIMA ANUNCIACION DE NUESTRA
HUMILDÍSIMA SEÑORA.

Gozome prudentísima Virgen, de que en tu dichosa Anunciacion, como divino Amaranto, (8) flor de amor, unieses al sagrado honor de Virgen purísima la dignidad de Madre de Dios.

QUINTO MISTERIO.

LA PIADOSÍSIMA VISITACION DE NUESTRA
PODEROSÍSIMA PROTECTORA A SU PRIMA
SANTA ISABEL.

Gozome, piadosísima Virgen, de que en tu caritativa visita á Santa Isabel, al escuchar de sus labios tus alabanzas, solo pusieses la vista, como Tornasol [9] amante, en magnificar la dignacion infinita de tu soberano Sol.

SEXTO

(7) Bernard. de Bust. serm. 1. de assimil. S. M.

(8) Joann. Geom. in S. V. Himn. 2.

(9) Chrisog. Mun. Marian. disc. 21. pag. 616.

SEXTO MISTERIO.

LA SACRATÍSIMA PURIFICACION DE NUESTRA
AMANTÍSIMA MADRE.

G Ozome, pacientísima Virgen, de que en tu Purificacion, como Violeta (1) purpurea, por el martirio que tu alma padecia al escuchar la dolorosa profecia de boca del Santo Sacerdote Simeon, ostentases lo abrasado de tu heroica caridad ofreciendo á tu dilectísimo Hijo por precio de nuestra eterna salud.

SEPTIMO MISTERIO.

LA GLORIOSÍSIMA ASUNCION DE NUESTRA
AUGUSTISIMA EMPERATRIZ A LOS CIELOS.

G Ozome, gloriosísima Virgen, de que en tu triunfante Asuncion, como Reyna de las flores, é inmarcesible (2) Rosa, fueses trasplantada en cuerpo y alma á los eternos Jardines de la celestial Jerusalem.

Dios te salve Maria Santísima Hija de
Dios Padre.

Dios

- (1) Rich. á S. Laur. de laud. V. lib. 12.
[2] Idiot. de B. V. part. 14. contempl. 43.

gota de agua. Tan gran seca era preciso causase una general epidemia. Sacose su Soberana Imagen original en una solemne procesion de rogativa, y á vista de tan preciosa piedra, é inestimable Safiro, como la llamó [5] San Alberto Magno, no podia menos que abrirse (6) el Cielo para beneficiar á la tierra. Con razon dice Ernesto Pragense: „Es Maria Santísima Safiro, (7) porque dá vegetación á los cuerpos, refrigera los ardores internos, y sana „las dolencias y enfermedades.“ De suerte, que bien puede gloriarse Zacatecas, diciendo con el Sabio: „Viniéronme todos [8] los „bienes, juntamente con mi Soberana Señora.

De este especialísimo (9) título resulta una muy grave obligación de todos los Zacatecanos. Son siervos, y de la Señora más digna y más amable. ¿Pues qual será el esmero con que deberán ocuparse en su servicio? [®]

(5) Serm. in Conv. S. Paul.

(6) Nuert. lapidicinia pag. 212.

[7] In Marial. cap. 42. (8) Sap. 7. V. 11.

[9] Descripc. Zacat. pag. 2.

vicio? Grande estímulo ofrece á su devoción el fervor de los Zacatecanos antiguos. Tan grande era á la verdad, que precisó á uno * de los Señores Visitadores de este Obispado á ordenar que se le cantase antes de salir el Sol la Misa de los Sábados, porque hasta haber asistido á ella, ninguno ocurría á sus particulares negocios. Este ejemplo es suficiente para despertar la devoción mas dormida, y llenar de rubor á los tibios y negligentes. Duélase pues cada uno de la tibieza y defectos con que ha procedido en su servicio. Pídale humildemente perdón, y propóngale la enmienda, ofreciéndosele de nuevo por esclavo con el siguiente

COLOQUIO.

Soberana Señora de Cielo y Tierra, dulcísima María, que en este sagrado nombre, como en un precioso (1) Saffiro, posees

* El Sr. Dr. D. Alonso Larríos Maestre de Escuela de la Catedral de Guadalajara, y Visitador de ese Obispado por la Sede Vacante, año de 1580. (Lib. de Visitas de la Iglesia de Zacatecas, fol. 20.)

(1) Arnold. Carn. ap. Chrisog. Mund. Mar. disc. 28. numer. 24. pag. 923.

posees una incontrastable executoria de la investidura que gozas de suprema Señora de todo lo criado: yo tambien pertenezco por mil títulos á tu jurisdiccion y dominio. Esclavillo tuyo (2) soy desde el vientre de mi Madre, y el mínimo de tu familia. Avergonzado comparezco en tu presencia, considerando qual mal he satisfecho á la obligacion de siervo tuyo. Pero de una Ama tan buena, tan amable y tan amorosa, no puedo menos que esperar el perdón. A mi me pesa de haber sido tan negligente en tu servicio, y confio enmendarme enteramente ayudado de tu poderosa diestra. Ofrezcote, dulce Señora mia, en satisfaccion de mis defectos, é ingraticudes mi corazón unido [3] al déifico de tu amorosísimo Hijo. Recíbeme de nuevo por tu esclavo. Por tal te me consagro en este dia, pretendiendo con esta entrega que te hago de todo mí mismo doblar en tí el dominio y señorío que en mí tienes. O! y si la escritura de esta mi dicha

sa[®]

2 Bonav. Psalm. 118. V. 29.

3 Marques, Diar. sac. Mar. dia 8 de Septiembre.

sa esclavitud pudiera firmarla con la mas pura sangre de mis venas! Ea pues, María dulcísima, sé para mi María, y gobiérname, mándame y dirígeme. Conozcase, Señora, que tu dominas é imperas sobre mí, para que así protegido de tan inestimable Safiro (4) logre mi alma crecer en las virtudes, tener refrigerio en las adversidades, verse libre de todos los males, y colmada de todos los bienes, con lo que en la hora de mi muerte consiga que se me abran por tu medio los Cielos, en donde tenga la dicha de reconocerte y amarte, Señora y Dueña mia, por toda la eternidad. Amén.

Aquí se reza un Credo en honra del Sr. S. Andrés Apostol, y despues la siguiente.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

(4) Albert. Magn. serm. in Conv. S. Paul.

ORACION.

Sapientísimo Señor San Andrés, riquísimo Safiro por la profunda luz y (5) sabiduria que bebiste en la fuente del divino Sol de Justicia: alcánzanos de este Señor, sagrado Apostol, luz y gracia para servirle y amarle como fieles siervos, y obsequiar y venerar como tales á la Santísima Virgen María su dignísima Madre y Señora nuestra. Amén.

Aquí se reza la Coronita de flores, Salve y Letanía.

V. Ora pro nobis, Sancta Deigenitrix.
R. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

ORA-

(5) Alap. in Apoc. 12. V. 19.

ORACION DEL TIEMPO.

Omnipotens sempiterne Deus, etc.

TRADUCIDA.

Omnipotente y sempiterno Dios, que cooperando tu divino Espíritu, preparaste el Cuerpo y Alma de la gloriosa Virgen y Madre María, para que fuese digna habitación de tu Santísimo Hijo: concédenos, que los que nos alegramos con su memoria, seamos libres por su piadosa intercesion de los males que nos amenazan, y de la muerte eterna. Por el mismo

Christo Señor nuestro.

Amén.

DIA OCHO DE NOVIEMBRE

Tertium, Calcedonius. Apoc. 21. V. 19.

TERCERA PIEDRA, CALCEDONIO.

ERIGIDA EN EL TITULO DEL

PATROCINIO.

LECCION PARA ESTE DIA.

LAS causas que movieron el Real ánimo del Señor Don Philipo IV., para impetrar la institucion [1] de la festividad del Patrocinio, no fueron otras que las innumerables victorias que ha conseguido España, muchas en las festividades de la Virgen, y todas por su soberano amparo. Entre ellas la Conquista de Zacatecas, tanto á la verdad mas plausible, quanto (2) menos sangrienta, no es seguramente la menor. Para darle por todas perpetuas gracias ordenó su Real Magestad * que se celebre esta

(1) Rivadeneira Flos Sanet. tom. 3. pag. 403.

(2) Borr. Fortal. Zacat. pag. 18.

* Por Cédula dada en Madrid á 10 de Octubre de 1655.

ORACION DEL TIEMPO.

Omnipotens sempiterne Deus, etc.

TRADUCIDA.

Omnipotente y sempiterno Dios, que cooperando tu divino Espíritu, preparaste el Cuerpo y Alma de la gloriosa Virgen y Madre María, para que fuese digna habitación de tu Santísimo Hijo: concédenos, que los que nos alegramos con su memoria, seamos libres por su piadosa intercesion de los males que nos amenazan, y de la muerte eterna. Por el mismo

Christo Señor nuestro.

Amén.

DIA OCHO DE NOVIEMBRE

Tertium, Calcedonius. Apoc. 21. V. 19.

TERCERA PIEDRA, CALCEDONIO.

ERIGIDA EN EL TITULO DEL

PATROCINIO.

LECCION PARA ESTE DIA.

LAS causas que movieron el Real ánimo del Señor Don Philipo IV., para impetrar la institucion [1] de la festividad del Patrocinio, no fueron otras que las innumerables victorias que ha conseguido España, muchas en las festividades de la Virgen, y todas por su soberano amparo. Entre ellas la Conquista de Zacatecas, tanto á la verdad mas plausible, quanto (2) menos sangrienta, no es seguramente la menor. Para darle por todas perpetuas gracias ordenó su Real Magestad * que se celebre esta

(1) Rivadeneira Flos Sanet. tom. 3. pag. 403.

(2) Borr. Fortal. Zacat. pag. 18.

* Por Cédula dada en Madrid á 10 de Octubre de 1655.

festividad anualmente; y para perpetuar la memoria del estupendo favor con que benefició á Zacatecas en su milagrosa Conquista, se edificó (3) un Templo baxo la advocación (4) de la *Natividad de nuestra Señora de los Zacatecas*, y título del Patronio [5] en el mismo sitio de la Conquista santificado con su soberana presencia. * La sagrada Imagen que se colocó en este Templo es de las mas venerables que tiene Zacatecas. Ignórase su origen, y solamente se sabe, que en (6) lo primitivo de esta Ciudad la tenia en su poder uno de los Conquistadores el Capitan Don Diego Ibarra; fundamento bastante para creer que sea esta Santa Imagen la que conforme á la práctica [7] de los Conquistadores de estos

[3] Borr. Fortal. Zacat. passim.

(4) Licencias de decir Misa en la Buña dadas por el Señor Cervantes (lib. de Visitas de la Igl. de Zac. fol. 231.)

(5) Dedicat. por el Cond. de la Fortal. Zacat.

* Se dedicó el día 21 de Noviembre de 1728.

[6] Borr. Fort. Zacat. pag. 3.

[7] Varon, Ilust. de Ind. obs. 2. pag. 77. y Ventanc. Teat. Mexic. pass.

tos Reynos, traxeron los de estos países á la frente de su Exército. Pasó despues al poder del General Don Agustin Zavala, quien la dió al Santuario de los Remedios, para que se colocase en él. Con el tiempo llegó esta sagrada Imagen á estar como arrinconada; disposición sin duda alguna del Cielo, para manifestar que en ella tenia Zacatecas, para su fortaleza y Muralla, un precioso Calcedonio. Una de las propiedades de esta piedra (8) es parecer obscura y sin luz en el retiro de la Casa, mas á vista del Cielo, y en la luz pública comienza á resplandecer y brillar. Asi esta soberana Imagen se hallaba desconocida en los Claustros de la Merced; mas Dios había determinado sacarla del olvido, haciendo para este fin al parecer que se copiase en el Señor Conde de Santiago [9] de la Laguna Fundador del Santuario de la Buña el misterioso (1) sueño de Jacob. Persuadióse enteramente el Señor Conde de ser esta la que estaba destinada para este Templo, en el que puesta á

(8) Novés Refug. de pecador. pag. 590.

(9) Borr. Fort. Zacat. pag. 23.

[1] Genes. 28. v. 12.

la veneración pública, comenzó, como precioso Calcedonio, á brillar y resplandecer. Bien lo experimentó el mismo Señor Conde por este tiempo en que * tenía una Niña de tres años sin alguna esperanza de vida: Hizo que para su consuelo se traxese á su morada, y lo mismo fue llegar á la presencia de la enferma, que recobrar estos sentidos que habia perdido, y pedir que se la acercasen para besar al divino Niño. Desde este instante comenzó su mejoría, llegando á ser en breve tiempo una perfecta salud. O! qué bien dixo Juan Tritemio: „Es Maria rico [2] Calcedonio, que convierte la tristeza en alegría, y dá á sus amantes en toda suerte de batallas contra qualquier género de enemigos una completísima victoria.

Pero ¡o desgracia la de nuestros tiempos! ¿que se vea nuevamente este precioso Calcedonio, como escondido en un retrete? ¿Y que se halle el Santuario de la Bufo, lugar san-

Día 22 de Octubre de 1728. Consta de una antigua pintura que estaba en la Capilla de la Bufo.

(2) Lib 1. de Mirac. B. V. in Urticet. cap. 7.

santificado con la presencia de Maria Santísima, lugar (3) terrible por haberse en él ofrecido tantas veces el tremendo Sacrificio. lugar erigido como atalaya y fortaleza [4] espiritual de Zacatecas, convertido en cueva de [5] ladrones y de infames tratos; quartel de vicios y de iniquidades, y en que está de asiento entronizada la abominación de la (6) desolación? ¡O qué oprobio para Zacatecas! ¿Y faltaria en la generosidad de sus moradores un Zorobabel (7) zeloso á quien abrasase el zelo de la Casa (8) de Dios? ¿O una piadosa Elena, que derribara del Templo de Maria, no la estatua de Venus, si no la misma iniquidad? Pero aún no lo quiere el Altísimo. Quiere seguramente, que se conozca por sus visibles ruinas el invisible estrago que causa la culpa en el alma, Templo vivo [9] del Espíritu Santo. Procure pues todo Zacatecano, que

- [3] Genes. 28 v. 17.
 [4] Borr. Fortal. Zacat. pass.
 [5] Matth. 21. v. 13.
 [6] Marc. 13. v. 14.
 [7] 1 Esdr. 5. v. 2.
 [8] Psalm. 68 v. 10.
 [9] 2. ad Coriath. 6. v. 16.

que se precia de amante de Maria, ocurrir á tanto daño con los medios que le dictará el zelo de su honor. Pídale que use de su benignidad, haciendo que se redifique el Muro de esta su Zacatecana [1] Jerusalem. Y para que Dios mude de lenguaje, múdense primero las costumbres, reparando las ruinas de la alma con el Santo Sacramento de la Penitencia. Execútelo así el devoto de Maria para celebrar la próxima festividad de su Patrocinio, en cuyo día coloque, como en un Altar, en su pecho á su Dios y Señor, recibéndole sacramentado; con lo qual asistiendo á la Misa solemne de esta festividad, y haciendo la oración acostumbrada por la paz y concordia entre los Príncipes Christianos, y demas necesidades de la Iglesia y del Estado, podrá lograr la indulgencia plenaria que concedió * el Señor Alexandro Séptimo. Y conociendo cuan poderosos son los enemigos que nos combaten, pongámonos baxo el poderoso Patrocinio de nuestra amabilísima Reyna con el siguiente

[1] Psalm. 50. v. 20.

* Por su Breve dado en Roma baxo el Anillo del Pescador á 28 de Julio de 1656.

COLOQUIO.

O Poderosísima Maria Generala invictísima (2) en todas nuestras guerras por el oficio que te impuso la Trinidad Beatísima. ¿Qué Pueblos, qué Provincias, qué Reynos no han sentido los efectos de tu singular Patrocinio? La Iglesia y sus Pontífices lo publican: las Monarquias y sus Reyes lo confiesan; y entre todos, agradecidas las Españas perpetuamente, lo celebran. ¿Qué sería de nosotros sin tu auxilio combatidos de tantos y tan poderosos enemigos? Para salir de todos con victoria á tu poderosa protección nos acogemos. Ea pues Patrona nuestra clementísima, protégenos baxo la sombra de (3) tus alas, y no nos dañará la astucia de nuestros adversarios. Concede, Señor, á las Armas Católicas los triunfos que pretenden, y á todos nosotros los que necesitamos. Libranos de todo mal, y alexa de nosotros (4) todo peligro, como
libras.®

(2) Alb. Magn. in Bibl. Mar. sup. lib. Judic.

(3) Bonav. Psalm. 53 v. 2.

[4] Novés Ref. de pecador, pag. 322.

libraste de la impiedad de los tiranos á la Iglesia; del Mahometismo á España; de la infidelidad á la América; y de la esclavitud diabólica á esta tu Ciudad Zacatecana. Convierte nuestra tristeza (5) en alegría, zelando, como Zeladora máxima (6) de la Casa de Dios el debido honor á tus Santuarios, y expeliendo del espiritual de nuestras almas, como Calcedonio (7) purísimo las inmundicias de la culpa, para que sirviendo con vigor de espíritu á tu Santísimo Hijo, y á tí, amabilísima Señora, en esta vida, publiquemos en la otra eternamente las divinas piedades, y lo eficaz de tu admirable Patrocinio. Amen.

Aquí se reza un Credo en honra del Señor Santiago el mayor, y despues la siguiente

ORACION.

Prodigiosísimo Patron de las Españas Señor Santiago, fulgentísimo Calcedonio, por el eximio patrocinio con que (8) has

[5] Bonav. Psalm. 66. v. 2.

[6] Arnold. Bost. lib. de Patr. etc. Patroc. B. V. cap. i. §. 2.

[7] Trit. lib. i. de Mirac. B. V. in Urticet. cap. 7.

[8] Rup. ap. Hay. in Apoc. 21.

has favorecido á esta Monarquía visiblemente en sus guerras, como tambien por el ardentísimo amor con [9] que diste la vida el primero de todos los Apóstoles por tu divino Maestro, y consagraste el primer * templo á su Santísima Madre: alcánzanos, sagrado Apóstol, victoria de nuestros enemigos visibles é invisibles, y gracia para emplear nuestra vida en el amor de Jesús y Maria, conservando siempre el templo de nuestras almas consagrado á su Nombre en toda pureza y santidad
Amén.

Aquí se reza la Coronita de flores, Salve y Letanía.

V. Dignare me, laudare te, Virgo sacrata,
R. Da mihi virtutem contra hostes tuos.

ORA-

[9] Sily. in Apoc. 21. quaest. 26.

* La primera Iglesia que se edificó en Zacatecas se dedicó á Maria Santísima. Es la misma de la Hacienda de Don Domingo Tagle Bracho, quien la reedificó y dedicó á 14 de Septiembre de 1732. (*Cochet Antig. Zacat.*) Sirvió de Parroquia hasta que se edificó la primera, que fué antes del año de 1585, en que se finalizó su Torre. (*Lib. i de Cabild. fol. 98.*)

ORACION DE LA FESTIVIDAD

DEL PATROCINIO.

Concede nos famulos tuos, quaesumus. &c.

TRADUCIDA.

Concedenos, te rogamos, Señor Dios nuestro á tus esclavos, que gocemos de perpetua salud de cuerpo y alma, y que por la gloriosa intercesión de la Bienaventurada siempre Virgen Maria seamos libres de la presente tristeza, y colmados de la perenne alegría. Por nuestro Señor Jesu-christo tu Hijo, que contigo vive y reyna en unidad de Dios Espíritu Santo, por los siglos de los siglos. Amén.

DIA OCHO DE DICIEMBRE.

Quartum, Smaragdus. Apoc. 21. V. 19.

QUARTA PIEDRA, ESMERALDA.

ERIGIDA EN EL TITULO DE

CONCEPCION.

LECCION PARA ESTE DIA.

EL dulcísimo Mysterio, que en este dia se celebra es la piedra de toque de los finos amantes de María. En ella era imposible no se hubiese tocado Zacatecas. Esta Ciudad Mariana, desde su misma cuna, es indecible con quanta ternura y afecto se ha esmerado en el amor y culto de este inmaculado Misterio. Efectuada su maravillosa Conquista por medio (1) de una Imagen de la Santísima Señora en su Concepcion purísima, la venera por su principalísima Patrona desde su fundacion indistintamente baxo las advocaciones de la Natividad y Concepcion. De la misma suerte, erigida desde aquel tiempo la Muy Ilustre * Cofradia

[1] Grat. Zacat. pag. 101. y cotéjese con los fol. 46. 131. etc. passim del libro 1 de Visitas de Zacat.
* Erigióse la Cofradia ó Archi-Cofradia (que ambos nombres se le dan en sus libros) de Nuestra Señora

ORACION DE LA FESTIVIDAD

DEL PATROCINIO.

Concede nos famulos tuos, quaesumus. &c.

TRADUCIDA.

Concedenos, te rogamos, Señor Dios nuestro á tus esclavos, que gocemos de perpetua salud de cuerpo y alma, y que por la gloriosa intercesión de la Bienaventurada siempre Virgen Maria seamos libres de la presente tristeza, y colmados de la perenne alegría. Por nuestro Señor Jesu-christo tu Hijo, que contigo vive y reyna en unidad de Dios Espíritu Santo, por los siglos de los siglos. Amén.

DIA OCHO DE DICIEMBRE.

Quartum, Smaragdus. Apoc. 21. V. 19.

QUARTA PIEDRA, ESMERALDA.

ERIGIDA EN EL TITULO DE

CONCEPCION.

LECCION PARA ESTE DIA.

EL dulcísimo Mysterio, que en este dia se celebra es la piedra de toque de los finos amantes de María. En ella era imposible no se hubiese tocado Zacatecas. Esta Ciudad Mariana, desde su misma cuna, es indecible con quanta ternura y afecto se ha esmerado en el amor y culto de este inmaculado Misterio. Efectuada su maravillosa Conquista por medio (1) de una Imagen de la Santísima Señora en su Concepcion purísima, la venera por su principalísima Patrona desde su fundacion indistintamente baxo las advocaciones de la Natividad y Concepcion. De la misma suerte, erigida desde aquel tiempo la Muy Ilustre * Cofradia

[1] Grat. Zacat. pag. 101. y cotéjese con los fol. 46. 131. etc. passim del libro 1 de Visitas de Zacat.
* Erigióse la Cofradia ó Archi-Cofradia (que ambos nombres se le dan en sus libros) de Nuestra Señora

dia de Nuestra Señora de los Zacatecas con la misma univocacion, ha sido siempre (2) titulada. Mas no estaba con esto satisfecha esta Ciudad, ni con los varios templos que habia dedicado * á su honor. Circula-

ba

ra de la Concepcion de los Zacatecas por los Señores Conquistadores D. Juan de Tolosa, D. Diego de Ibarra, y otros fundadores de esta República, dia 1. de Enero de 1551. Se unió en su misma fundacion, tal vez porque siempre subsistiese, y ninguna la presidiese, con la del Señor Sacramentado erigida al mismo tiempo. Los Cofrades de este Señor en esta Ciudad lo son tambien de la Señora. No sé porqué en las patentes no se expresa, estando tan claro en sus libros ser dos distintas Cofradias, aunque unidas. Noticia que serviria no poco para el aumento de ambas, y del culto de la Señora. Aprobóla el Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Gómez Maraver primer Obispo de esta Diócesis, condecorándola con ascribirse entre sus Hermanos, y ordenar que lo fuesen sus Ilustrísimos Sucesores, y Curas y Vicarios de Zacatecas. Fixóse su Rectorato al Señor Corregidor de esta Ciudad por preeminencia de su empleo.

(2) Lib. 1. de Cabild. fol. 8. y lib. 1. de Visit. de Zacat. fol. 67. 120. 131. 204. y 231. & pass.

* Es titular la Santísima Virgen en este Misterio del Convento de N. P. S. Francisco de esta Ciudad, que es el primero y principal de su Provincia de Zacatecas. Fundóse año de 1557. Se quemó dia 7 de Diciembre de 1648, y se comenzó á reedificar á 15 de Marzo de 1649, -lib. 4. de Cabild. fol. 87.— Por último se hizo de bóveda la bella Iglesia que hoy tiene por los años de 1736.

Es tambien en el mismo título Patrona de su V. Orden Tercero, cuya Iglesia antigua se tiró el año de 1763, y se dedicó la nueva á 15 de Diciembre de 1781.

ba inquieta en las venas la sangre de sus moradores, deseando no estar segura, sino verse obligada á derramarse en su defensa. A la verdad esta Ciudad, como Muy Noble y Muy Leal [títulos que le dió el Señor D. Philipo (3) Segundo] parece que casi preveía la voluntad de sus Soberanos. El año de mil seiscientos cincuenta y siete, * teniendo consideracion y reconocimiento de los innumerables beneficios y mercedes que por intercesion de la sacratísima Virgen Maria nuestra Señora ha recibido y recibe, y por haberle tocado en suerte su advocacion

cacion

Tambien es titular de la Iglesia que fue de la extinguida Compañia de Jesus. Fundóse el año de 1616 este Colegio, y se dedicó la nueva Iglesia que hoy tiene á 24 de Mayo de 1750.

Es así mismo titular de los Pueblos de Tlacuitapan y Concepcion de Tonalán Chepinque.

Bajo el mismo título se fundó en lo primitivo de esta Ciudad un Hospital, -lib. 1. de Cabild. fol. 8.— conocido por de la Santa Veracruz, por haber estado en él fundada una Cofradia de este título.

3 Por su Real Cédula dada en San Lorenzo en 20 de Julio de 1588.

* Dia 4 de Febrero en la Iglesia de la purísima Concepcion de S. Francisco, siendo Corregidor el Sr. D. Juan Hurtado de Mendoza Caballero del Orden de Santiago, Gentil hombre de boca de S. M. y Teniente de Capitan general de este Reyno de la Nueva Galicia,

cacion * juró solemnemente el Misterio de su Concepcion immaculada. Y habiendo la Magestad reynante del Señor Don Carlos III, mandádola (4) proclamar por univérsalsísima y principalísima Patrona de todos sus

en manos del Sr. Licenciado D. Francisco Rincon y Cañas, Vicario *in capite*, y Juez Eclesiástico de esta Ciudad, con asistencia de toda ella, y en nombre de todos, y de cada uno en particular, —lib. 5. de Cabild. fol. 134.—

* En estos mismos términos: *En la Ciudad de Nuestra Señora de la Concepcion de los Zacatecas*, se hallan varias clausulas concebidas en testimonios auténticos. Sirva de muestra el que hizo día 27 de Junio de 1732 el Illmo. Sr. Castorena, Obispo de Yucatan, honor de su patria Zacatecas, y curioso investigador de sus Archivos, de donación de bienes á su Colegio de Niñas de esta Ciudad. Este Colegio se fundó el año de 1720 bajo el título de los mil Angeles Marianos, en honor de su Soberana Reyna, y á imitacion del que fundó la misma Señora en Epheso. Por lo qual es una de sus Constituciones, que todas se nombran *María*; que se lea la V. M. Agreda; y que procuren imitar á la Señora, principalmente quando era Colegialita en el templo de Jerusalem. Es su especialísima Patrona, siendo la advocacion de su templo de Nuestra Señora de los mil Angeles, como consta de las licencias dadas en Guadaluaxara á 23 de Diciembre de 1721 por el Sr. Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada. Dedicóse el nuevo Templo que hoy tiene día 10 de Agosto de 1778.

[4] En las Cortes de Madrid de 1760, y por su Real Cédula fecha en Aranjuez á 22 de Abril de 1761.

sus Dominios, fue esta Ciudad de las primeras en abrazar tan sabias disposiciones, gozándose de tener un nuevo título para venerar por su especialísima Patrona á esta amabilísima Señora, á quien por tal habia venerado siempre, y en el dulcísimo Misterio que un siglo antes habia solemnemente jurado. Mas si es indecible el amor de Zacatecas á María, es infinitamente inexplicable el amor de Maria á Zacatecas. Esta Ciudad agradecida confiesa ser sin número los beneficios y mercedes que le debe. Y entre tanto ¿no es una prenda de la ternura con que vé la Señora á su Ciudad, su sagrado Retrato en el Misterio de su Concepcion, hecho no por mano de hombres, sino esculpido en una piedra * maravillosamente? Así se halló en una guija, quando se comenzaba la fábrica de la Capilla de la Buña, tan perfectamente retratada, (5) como lo testifica la vista. Gloriése pues en buena hora Zacatecas, teniendo una prueba tan bien

* Guardase en el Oratorio de la Casa de los Señores Condes de Santiago de la Laguna.

(5) Bort. Fort. Zacat. pag. 21.

bien fundada sobre (6) esta firme piedra de las finezas que debe á su Soberana Patrona, Esmeralda purísima, de quien dixo justamente su devoto Mauricio: „Es Maria „(7) Santísima Esmeralda por razon del „resplandor. Tanto es á la verdad el de esta preciosa piedra, que ni con el Sol mismo se puede obscurecer., y semejantemente fue tanto el resplandor de la pureza original de nuestra Señora, que conforme á la bella expresion de San Anselmo, despues de Dios (8) no se puede concebir mayor.

De este pues verdor de gracias, con que adornó los fondos de esta purísima Esmeralda la infinita Omnipotencia, nace el manantial (9) de gozos que inunda todo el universo. La Trinidad Beatísima (1) se recrea con su apacible vista, y toda la celestial Corte celebra con inefables júbilos este festi-

(6) Lue. 6. v. 48.

(7) Maur. de Villa prob. serm. 31. Coron. nov. B. V. Mar.

[8] Anselm. lib. de Conceptu Virg.

(9) Lapid. sac. pag. 442.

[1] Chrisol. ap. Nuer. lapid. sac. pag. 364.

(2) festivísimo dia. ¿Quales pues deberán ser los regocijos de sus finos amantes? La Señora se complace de ver aplicados á sus devotos en celebrar esta [3] festividad; y mucho mas de verlos anciosos de imitar su pureza. Es muy familiar á esta (4) virtud, como preciosísima Esmeralda, y al mismo tiempo tiene á todo género de impureza una suma antipatia. Procure pues el que desea complacerla, purificar las manchas de su alma en el crisol de la sagrada Penitencia. Alleguese tambien en este dia á la fuente de las gracias recibiendo al Señor Sacramentado, y será iluminada (5) su alma con purísimas luces. Con estas diligencias, y hacer la Oracion acostumbrada por la paz y concordia entre los Príncipes Christianos etc., en algun templo dedicado á Maria Santísima (como lo es la Parroquial Iglesia de esta

(2) Vicent. Ferr. ap. cit. Nuer. lap. sac. pag. 392.

(3) Marg. Diar. sac. hod.

(4) Grand. Coron. glor. esmalt. 4. pag. 100.

[5] Psalm. 33. v. 6.

esta Ciudad con todos los templos, * que la adornan] podrá lograr la Indulgencia plenaria que concedió para este día el Señor Clemente XIII. (6) á todos los Dominios de España. Pidámosla por su Concepcion immaculada nos conceda la pureza de alma y cuerpo. Gozémosnos de sus prerrogativas, privilegios y gracias, y dándole tiernos y afectuosos parabienes por sus inefables dichas, digamosle.

COLOQUIO.

Purísima Maria, mar de (7) gracias, en donde jamas sopló el turbio aquilon de la culpa. Agraciadísima Niñita, Criatura

* Como se verá demostrado en el discurso de las notas de toda esta Obra, exceptuando solo tres Capillas de Pueblos dedicada á su Santísimo Hijo, y una á su Castísimo Esposo.

(6) Por su Bula de oro dada en Santa Maria la Mayor á 10 de Noviembre de 1760, la qual refiere el Despacho del V. Sr. Dean y Cabildo Sede Vacante, dado en Guadalupe á 5 de Diciembre de 1761, que se halla al fol. 75 del libro de Gobierno, ó 2 de visitas de la Parroquia de Zacatecas.

(7) Noves Refug. de pecador. pag. 252.

rala mas (8) dichosa, y mas bella que han tenido los siglos, en cuya gloriosa Concepcion se ocupó (9) toda la Trinidad Santísima. El Padre esmerandose con su infinita Omnipotencia en crear á su amada primogénita, en quien habia de complacerse [1] eternamente. El Hijo empleando su Sabiduria eterna en formarse una tan digna Madre, que se pudiese honrar de ella en la tierra, como de su (2) Padre en el Cielo. Y el Espíritu Santo empeñando su bondad y caridad inmensa en sacar tan adornada de dones y gracias á su delectísima (3) Esposa, en quien habia de tener perpetuamente sus delicias. ¡O que imponderables quilates de inmensos tesoros de gracia puso la diestra del Altísimo en tu formacion, divina Esmeralda, concebida [4] en los resplandores de los Santos, Lirio entre [5] espinas, Jardin

cerra-

(8) Dion. Carth. lib. i. de laudib. V. art. 18.

(9) Nuer. Lapidic. sac. pag. 188.

(1) Id. ead. pag. 364.

(2) Andrad. Medit. diar. pag. 73.

(3) Joann. Mauburn. in Rosar. de paecon. B. V. memb. i.

(4) Nuer. lap. sac. pag. 478. num. 1249

(5) Cant. 2. v. 2.

[6] cerrado, Puerta (7) oriental, Estrella (8) de la mañana, Luna [9] perfecta, Muger (1) vestida del Sol, toda pura, toda (2) hermosa, en quien no hay la menor mancha, como esplendísimo Trono (3) de inmensa gloria, en que puso su solio el divino Salomon! Quisiera, dulce iman de mi vida, que se dilatara mi corazon en inmensos espacios, para regocijarme y celebrar tus singulares preeminencias. Doyte con todo el afecto de mi alma los parabienes de tus dichas, y convoco á todas las criaturas para que me ayuden á alabarte. Y pues te ostentas Gloria (4) de Jerusalem, espiritual (5) Esmeralda desde el primer instante de tu animacion santísima, merezcan los ojos (6) de mi alma ser clarificados con tu grato verdor, y mi espíritu recreado con tu san-

[6] Cant. 4. v. 12.

[7] Greg. Thaum. serm. 3. in Ann.

[8] Idiot. de B. V. part. 3. Contempl. 7.

[9] Rich. á S. Laur. de laud. V. lib. 10.

[1] Apoc. 12. v. 1.

[2] Cant. 4. v. 7.

[3] Guibert. Ab. de laud. V. cap. 3.

[4] Eccles. Aña. Tota pulch.

[5] Bern. de Bust. in Mar. serm. 2. de Coronat B. V.

[6] Noves Ref. de pecador. pag. 613.

santa dulzura, para que consiguiendo la pureza, como te lo suplico por este sacrosanto Misterio, alcance por tu medio, bellísima Señora, honra y honor [7] de nuestro Pueblo, y singular Abogada de pecadores, ser agradable á los divinos ojos, con lo que logre eternamente la vista prometida á los limpios (8) de corazon. Amen.

Aquí se reza un Credo en honra del Sr. Santo Tomás Apostol, y despues la siguiente

[7] Aña. Tota pulch.

[8] Matth. 5. v. 8.

ORACION.

SI influye pureza (9) la Esmeralda, gloriosísimo Apostol de Christo Santo Tomás, tú tienes una eficaz virtud para persuadir aun á los mismos Gentiles el grado mas perfecto y heroico de la pureza (1) virginal. Con razon te apellidamos resplandeciente [2] Esmeralda, por haber penetrado con la luz del Evangelio las remotísimas [3] regiones de la India. Alcanzanos pues, sagrado Apostol, la pureza que debemos tener acompañada de una caridad inextinguible, semejante á la maravillosa [4] lámpara de tu sepulcro, para que ocurriendo al celestial Esposo (5) en nuestra muerte, merezcamos entrar á los purísimos gozos de la gloria. Amén.

Aqui se reza la Coronita de flores, Salve y Letanía.

[9] Sylv. in Apoc. 21. quaest. 27.

(1) Escob. de Ap. lib. 11. cap. 20

(2) Piscin. lib. 12 cap. 33.

(3) Hays in Apoc. 21. conc. 380.

(4) Villar. Taut. sac. Disdasc. 5. tom. 3.

(5) Matth. 25 v. 1.

V. Immaculata Conceptio est hodie Sanctae
 Mariae Virginis.

R. Cujus innocentia inclyta cunctas laetificat devotas animas.

ORACION DEL DIA.

Deus, qui per immaculatam, etc.

TRADUCIDA.

ODios, que por la Inmaculada Concepcion de la Beatísima Virgen preparaste digna morada para tu Santísimo Hijo, te suplicamos, que así como por la muerte prevista de este tu divino Hijo la preservaste de toda mancha, nos concedas tambien por su intercesion la gracia de ir á tí despues de esta vida, purificados de nuestros pecados. Por el mismo Jesuchristo nuestro Señor, que contigo vive y reyna en unidad de Dios Espíritu Santo por los siglos de los siglos. Amén. ®

DIA

DIA OCHO DE ENERO.

Quintum, Sardonix. Apoc. 21. v. 20.

QUINTA PIEDRA, SARDONIO.

ERIGIDA EN EL TITULO DE LOS
REMEDIOS.

LECCION PARA ESTE DIA.

USó del Sardonio (1) por sello la República Romana; y selló la República de Zacatecas su fundacion, como con un precioso Sardonio, con el sagrado título de (2) los Remedios. Fundaronla * los Conquistadores baxo este título por respecto de su Soberana Patrona, á cuya sagrada Imagen, hallada como el (3) Sardonio entre los Indios (segun dice la tradicion) y que perseveró por casi dos siglos con la tierra en las manos, intitularon los Conquistadores mismos *Nuestra Señora de los Remedios.*

G Mas

[1] Silv. in Apoc. 21. v. 20. quaest. 27.

[2] Lib. 2. de Cabild. de Zacat. fol. 8.

* Con el fin de poblar á Zacatecas entraron en este lugar Baltazar Bañuelos, Christobal de Oñate, y Diego de Ibarra el dia 20 de Enero de 1548.

[3] Isidor. ap. Piscin. Mund. simb. lib. 12. cap. 30.

Mas es digno de reflexa, que siendo en nada semejante esta Imagen á las que se conocian baxo esta advocación, y principalmente á la de los Remedios de México [á la que parece quisieron aludir] le dieran este título por el primero y mas principal, mas bien que el de la Natividad ó Concepcion. A la verdad, que si esta analogía no se funda en el modo con que se dice efectuó la Conquista de Zacatecas, semejantísimo al modo con que favoreció la Soberana Imagen de Nuestra Señora de los Remedios (4) de México en la Conquista de aquella Corte á los Españoles: ¿que razon puede asignarse en que total é inmediatamente se funde? Ello es cierto que este es el título [5] principal, que le dieron los mismos Conquistadores de Zacatecas, que en su honor intitularon á esta poblacion (6) el Real y Minas de

(4) Echó tierra en los ojos á los Indios Nuestra Señora de los Remedios de México. Cabr. Esc. de Mex. pag. 109. Sclorz. de Jur. Indiar. lib. 2. cap. 4. num. 1. pag. 266.

[5] Lib. 1. de Visit. fol. 3.

[6] Id. ibid. y lib. 1: de Cabild. de Zacat. fol. 8.

de Nuestra Señora de los Remedios, que así mismo se le consagró, no solo el primer pueblo de Naturales * de este lugar, sino también su primera Iglesia mayor, colocándola en su principal [7] altar; y que se erigió en el mismo sitio en que pusieron su Real primeramente, una Ermita, que con el tiempo se convirtió en un magnífico * Templo. Baxo esta advocación era de todos conocida y generalmente invocada; de tal suerte que aun los mismos niños, acostumbrados á oirla invocar baxo este titulo en las

* Venera Mexicalpa por su Patrona á Nuestra Señora de los Remedios en una bella Imagen de esta señora. Ha hecho varios beneficios y favores, segun parece por los votos que se ven en su Capilla, la que por su antigüedad está amenazando ruina. Es el titulo de esta Capilla la Asunción de Nuestra Señora.

(7) Lib. 1. de Visit. de Zacat. fol. 3. y 11.

* Comenzó á edificar el Santuario de Nuestra Señora de los Remedios el Lic. D. Ambrosio Colij por el año de 1676, por comision del Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Fernandez Santa Cruz Obispo de Guadalupe, y despues de la Puebla de los Angeles. El año de 1702 entró la Sagrada Religión de Nuestra Señora de la Merced; y casi acabado este Santuario, se lo donó para Iglesia de su Convento, reteniendo el mismo titulo el Dr. D. Manuel de Bolívar y Mena Cura Rector de esta Ciudad, dexando anexo el Patronato á sus Sucesores. Conchuyóse totalmente esta Iglesia y se dedicó á 29 de Enero de 1724.

las tribulaciones domésticas, no sabian invocarla en sus peligros de otra manera. Así sucedió con un niño que fue sorprendido [8] de un toro en las anuales fiestas, * con que esta Ciudad solemniza su maravillosa Conquista. Atravesóle el pecho, trayéndole en una de sus astas por largo tiempo pendiente; y quando creian todos los circunstantes que lo despidiese aquella fiera difunto, vieron con estupor y pasmo, que lo despidió vivo, aunque sí tan gravemente herido,

[8] Guaxard. Hist. del S. Christ. de Zacat. lib. 1 cap. 22.

§ Otro caso prodigioso debo omitir.

* Estos bárbaros espectáculos se instituyeron en esta Ciudad el año de 1593. En el auto, en que se ordenan, se dice, que por la devoción que han tenido desde su Conquista los Moradores de esta Ciudad, y que tienen á su Soberana Patrona, para que sea loada perpetuamente; se celebre su fiesta el día 8 de Septiembre con las mayores demostraciones de regocijos públicos. Por lo qual manda, que haya fuegos, y que se ilumine generalmente toda la Ciudad en las noches de la vispera y el día; que en estos dias esten todas sus calles y Plazas vistosamente adornadas; que haya mascarar; que se celebren justas y torneos; que se juegen cañas y sortijas, y en su octava las fiestas de Toros; extendiendo la función de Iglesia ordenada por el auto de 1559 á todo el lleno de solemnidad que exige; y estimulando al Común para quantas invenciones de alegría quisiese y supiese inventar. Lib. 2 de Cabil, fol. 99.

do, que se le registraba el corazon. Persuadiéronse que era imposible viviese con una herida tan profunda; pero creció mucho mas su admiracion quando vieron que habia convallecido perfectamente dentro de pocos dias. Mas no es mucho si se habia armado en el peligro con la invocacion de Nuestra Señora de los Remedios, como con un precioso Sardonio. De esta piedra se dice [9] que concilia la alegria; que cura (1) las enfermedades, y que hace resistencia con su virtud contra los ingentes peligros (2) de los niños.

¡O, y que provechoso es el dulcísimo consejo de San Bernardo! En tus angustias, en tus dudas, en tus [3] peligros llama á Maria, invoca á Maria, no se aparte de tus labios ni de tu corazon Maria. Necesitamos de Abogada, y ninguna mas útil [4] para nosotros que Maria. Tenemosla por tal

cons

(9) Alap. in Apoc. 21. v. 20.

[1] Haye in Apoc. 21. Conc. 360.

[2] Solin. ap. Pined. in Job. tom. 2. cap. 28. v. 16. pag. 322.

(3) Bern. Homil. sup. Miss. est.

[4] Id. de Verb. Apoc. 12.

constituida por el mismo Dios, y es como hacer resistencia á sus designios, ó como desairar su proteccion, buscar las aguas saludables en cisternas (5) disipadas, teniendo patente en nuestra Soberana Patrona la fuente perenne de aguas [6] vivas. Ocurra pues cada uno con confianza á sus aras. Expóngale sus miserias, sus enfermedades y desdichas, y en sí mismo experimentará con cuánta razon se intitule Nuestra Señora de los Remedios. Procure practicarlo asi todo Zacatecano, y conociendo de quantos peligros y dolencias espirituales y corporales se halla circuido, implóre la eficaz medicina de esta soberana Señora, único y universal remedio nuestro, como la llamó Santo Tomás de [7] Villanueva, con el siguiente

COLOQUIO.

Clementísima Virgen y verdadera Madre de Dios, bellísima Maria, Sardonio

el

[5] Jerem. 2. v. 13.

(6) Theod. Laseh. Imp. in Can. ad S. Deipar. Virg.

(7) Conc. 3. de Nativit. B. V.

(8) el mas precioso, en cuyo sacratísimo fondo brillan como tres colores los inefables Misterios representados en los dones que ofrecieron los Reyes del Oriente á tu Divino Infante. El Negro, en su afrentosa Pasion (9) y Muerte, y dolorosa compasion (1) tuya figurada en la Mirra. El Blanco, en su divina (2) Naturaleza, y suprema dignidad tuya de verdadera Madre de Dios, merecida por la fragancia (3) de tus virtudes, representada en el Incienso. Y el Encarnado, en la infinita caridad con que se dignó hacerse [4] hombre en tus purísimas entrañas, y en tu singular prerrogativa de ser á un mismo tiempo fecundísima Madre y castísima Virgen (5) significada en el Oro. Gózome de tu altísima dignidad ¡ó Madre Virgen! y deseoso de ofrecerte algun don á imitacion de estos sapientísimos Monarcas, te consagro mi memoria, entendimien-

(8) Ern. Prag. in Marial. cap. 42.

(9) Amb. lib. 2. cap. 2.

(1) Rich. á S. Laur. de laud. V. lib. 12.

(2) Greg. hom. 10. in Evang.

(3) Chrisóg. Mund. Mar. Disc. 15. num. 45.

(4) Alap. in Matth. 2. v. 12.

(5) Rich. á S. Laur. de laud. V. lib. 10.

to y voluntad, con todo quanto tengo y quanto soy. Dignate, benignísima Señora, de recibirme esta pequeña ofrenda. Confieso que no es correspondiente á tu soberanía. Mas confio de tu bondad, que te has de dignar aceptarla y aplicarme, como única Señora de los Remedios, los que necesito para el bien y salud de mi alma y cuerpo. Muevanse tus piadosísimas entrañas, á vista de mis enfermedades y miserias. De lo profundo de ellas á tí clamo, á tí invoco, tu protección solicito. Mirame cercado de peligros. Pobrecillo, ignorante y pequeñuelo no conozco mis riesgos, y si tu no me remedias soy perdido. Ea pues preciosísimo Sardonio, exercita en mí tus virtudes, para que libre de los peligros de este mundo, y perfectamente sano de las heridas de mis culpas, consiga la alegría de ver tu hermosura, y la de tu Divino Hijo mi amabilísimo Jesus en el Belen eterno de la Gloria Amén. ®

Aquí se reza un Credo en honra del Sr.

San

San Felipe Apostol, y despues la siguiente

ORACION.

Exaltado como [6] la Serpiente de metal en el desierto, medicinal Sardonio glorioso Apostol de Christo Señor S. Felipe sanaste á los mismos que te crucificaban de las venenosas heridas que les causaron los monstruos que adoraban. Concedenos sagrado Apostol, que nos veamos por tu intercesión perfectamente sanos de las lamentables heridas que nos han causado las culpas, y que jamas en adelante demos entrada en nuestras almas al fiero monstruo del pecado Amén.

Aquí se reza la Coronita de flores, Salve y Letania.

V. Post. partum, Virgo inviolata permansisti.

R. Deigenitrix intercede pro nobis.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

[6] Haye in Apoc. 21. Concept. 360.

ORACION DEL TIEMPO.

Deus, qui salutis aeternae, etc.

TRADUCIDA.

ODios, que concediste al género humano por la Virginidad fecunda de la Beatístma Viegen Maria los premios de la salud eterna: concédenos te rogamos, que conozcamos que intercede por nosotros la misma por quien merecimos recibir al Autor de la vida Nuestro Señor Jesuchristo, que contigo vive y reyna en unidad de Dios Espiritu Santo por los siglos de los siglos, Amén.

DIA OCHO DE FEBRERO.

Sextum, Sardius, Apoc. 21. v. 20.

SEXTA PIEDRA, SARDIO.

ERIGIDA EN EL TITULO DEL

ALERE VERITATIS
ROSARIO

LECCION PARA ESTE DIA.

Suavísimo confortativo de flores es el Santísimo (1) Rosario para los enfermos de amor de la bellísima Maria. De tan dulce dolencia yacian suavemente afectos los moradores todos de Zacatecas. Abrasabanse en amoroso incendio los Españoles Conquistadores y Fundadores de esta Ciudad al considerar y palpar las grandísimas finezas con que la Reyna de los Angeles los favorecia y habia protegido en la Conquista. Y los naturales de este pais estaban dulcemente heridos, ya con la fragancia de las flores, con que [no falta (2) quien diga] los atrajo á sí y los recibe, ya con la suavidad

(1) Natal. de Cael. conversat. part. 1. pag. 153.

(2) Vease la Apología.

suavidad y dulzura de sus palabras, con que les persuadió la utilidad de la alianza que les ordenaba efectuar; y mucho mas con las saetas de su belleza y afabilidad, y de la de su agraciadísimo Niño, con que se les manifestó visiblemente. Enfermos pues de tan meliflua enfermedad, no era mucho pidiesen con la Esposa ser confortados (3) con flores. Deseaban los naturales de Zacatecas verla en su Sagrada Imágen depuesta la severidad, aunque divina, con que habia castigado la infidelidad de los rebeldes, y en aquel aspecto apacible y afable con que los habia tratado y mostrado el divino Niño. Por esta causa tal vez, el año de mil quinientos sesenta y seis se trajo * una bellísima efigie de la Señora, que con el título del Rosario se colocó en propio Altar

[3] Cant. 2. V. 5.

* Parece haberla traído el R. P. Fr. Domingo de Salazar Religioso Dominicano, por cuyo respecto tal vez se le puso el Rosario, y se le dió este título.

tar al lado de la Epístola (4) en la Iglesia Mayor. Diósele tambien á esta Imagen la advocacion de Nuestra Señora de los Zacatecas, de la misma suerte que á la de Concepcion, (5) que habia efectuado la Conquista. En lo sucesivo de los tiempos, y al principio de este siglo se le erigió con la misma indistincion una suntuosa *Capilla. Mas sin embargo de las demostraciones de amor con que la veneraban en el título del Rosario, no omitian aplicarse sus aromáticas flores. No satisfechos con rezarlo privadamente, cuidaron de que se difundiesen sus fragancias por las calles y plazas públicas

[4] Reflexese en el fol. 3. del libro 1. de Visitas de la Parroquial de Zacatecas, y en el folio 11. del mismo libro.

(5) Veanse los folios 120, 131 y 168 del libro de Visitas de la Iglesia de Zacatecas.

* La Capilla de Nuestra Señora de los Zacatecas se fabricó por los años de 1720 á expensas del Señor Conde de Santiago de la Laguna D. Joseph de Urquiola. Expendióse en su construccion 55 ps. haciéndola tan hermosa y rica, que los Angeles que la dornaban su Colateral de vistosa filigrana, tenían las insignias de la Purísima de plata de martillo. Derribóse despues para hacer la Parroquial de tres naves, como está á la presente, por los años de 1731.

blicas de esta Ciudad, celebrándola con solemnes Rosarios, no solo para las noches de muchísimos dias del año, sino tambien como á Aurora * de la gracia, que nos trajo la luz del Evangelio, previniendo al Sol en sus festividades y en las de su Divino Hijo. Cuanto se haya complacido la Señora con esta devocion, y quanto haya favorecido por ella á Zacatecas, no es facil de explicarse. Ya vió esta Ciudad, como favoreció á un

* El Rosario de Nuestra Señora de la Aurora se instituyó con el título de Hermandad el año de 1692. Edificósele á la Señora en este título una bella Capillita en este siglo, la que se acabó perfectamente el año de 1768.

El Rosario de Nuestra Señora del Patrocinio para todas las noches de las festividades de esta Santísima Reyna lo instituyó D. Juan Manuel Salvino casi á mediado de este siglo por un especial beneficio que recibió de la Señora: Dexó en su muerte una casa, para que no se dexé de sacar este Rosario. Otros muchos se sacan en honra de Maria Santísima, como son todos los sábados del año y Octava de Nuestra Señora del Rosario, que saca el Sagrado Orden de Predicadores. El de los V. Ordenes Terceros día 7 y 14 de Diciembre. El de Nuestra Señora de la Soledad de S. Agustín los Viernes de Quaresma y el de Nuestra Señora del Refugio el día 4 de cada mes.

á un Niño que acompañando * uno de sus Rosarios cayó de la altura de un * puente; manifestando con esto quanto le convienen las propiedades del Sardo. Esta piedra tiene virtud para (6) curar los tumores y heridas ocasionadas de golpe, y causa terror y espanto á las fieras, para que huyan presurosas del que la lleva consigo. ¿Y á quantos por esta Soberana Señora, y por su Santísimo Rosario no han dañado las fieras infernales? Uno de los Patricios de esta Ciudad tenía la loable costumbre de rezar

* Consta este y el siguiente suceso de los retablos que se hallan en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario del Convento de Predicadores de esta Ciudad, de quien es baxo este título Patrona. Entró esta sacratísima Religión en Zacatecas día 7 de Octubre de 1604. Fundóse su Convento en el Hospital de Ntra. Sra. de la Concepcion erigido desde la fundacion de Zacatecas. (lib. 1. de Cabild. fol. 8), y conocido por de la Santa Veracruz, por haber estado en él fundada una Cofradia de este título. Por esta causa es titular de este Convento la Santa Cruz, militando la misma razon mas bien por nuestra purísima Reyna.

* Este es el Puente de Santo Domingo de esta Ciudad de Zacatecas, que se fabricó año de 1736.

(6) Grand, Coron. glor. esmalt. 6. pag. 116.

rezar el Rosario diariamente. Cayó un rayo perpendicular á su cama al tiempo que estaban él, su Esposa é hijo entregados al sueño. Dió en uno de los pilares de la cabecera de la cama, y como impelido de fuer superior, quebró la direccion, disparando de paso las armas de fuego, que estaban en un armero cercano á la misma cama, mas sin haber hecho el menor daño á ninguno de los tres, atribuyéndolo á especial beneficio de esta Soberana Reyna, de quien dió el Abad Juan Tritemio: „Es Maria Santísima Sardo, que [7] aumenta las espirituales riquezas, favorece á los que duermen, para que no les dañen los Demonios. „induce alegría, adelgaza el ingenio, vence los enemigos, y restaña el fluxo de la „sangre...

Siendo pues de tan grande utilidad el Santísimo Rosario, ¡que lástima será que abusen de su exercicio los Fieles, no asistiendo á tan santa devocion con el espíritu que exige! ¡Y que monstruosa ingratitud que

(7) Lib. 1. de Mirac. B. V. in Urticet. cap. 7.

que se halle siquiera un Zacatecano solo que no pague cada día, ó pública, ó privadamente, tan debido fendo á su Señora! No parece que se hace creible, que se pueda encontrar alguno. Pero si por desgracia se hallare alguno incurso en la nota, ó de practicar tan santo ejercicio sin la devocion que debe, ó de haber omitido algun día este tributo tan útil para sí, y tan agradable á la Señora, procure desde este instante la enmienda: no se prive por negligencia y descuido de las espirituales riquezas de que abunda: rézele aunque sea una parte de su Santísimo Rosario diariamente con la devocion posible, y entre tanto saludela afectuoso con el siguiente

COLOQUIO.

REyna Soberana del Rosario, Madre de [8] Misericordia y Piedad, que con inefable dignacion te dignaste atraer y recrear, como con suavísimas flores, con tu afa-

(8) Eccl. Año. Salv.

afabilidad y hermosura á los idólatras Indios Zacatecas, para que ilustrados con tu maternal magisterio, conocieran los Misterios de nuestra sacratísima Religion, rosas fragantísimas de tu Santísimo Rosario, conduciéndolos al Gremio de la Católica Iglesia: ya que por dicha mia me veo constituido en el número de sus hijos, no dudo de tu benignidad, Madre (9) amable, abrasarás mi corazon con el fuego de tu amor, afecto y devocion á este santísimo ejercicio, para que no omitiéndolo día alguno de mi vida, sino que practicándolo con la atencion que exigen sus venerables Misterios, seas para mi, Señora, preciosísimo Sardo, colmando mí alma de espirituales riquezas, librándome de caer en pecado, y reprimiendo al Demonio, para que ni durmiendo ni velando, pueda lograr en mí sus dañados intentos, con lo que por tu medio consiga triunfante de mis enemigos en la

(9) Litan. Lauret.

en la muerte, ser introducido en el eterno gozo del Paraíso, recreado con las inmarcesibles flores de la Gloria. Amén.

Aquí se reza un Credo en honra del Sr. San Bartolomé Apostol, y despues la siguiente

Rubicundo (1) Sardo, gloriosísimo Apostol Señor San Bartolomé, que con imponderable constancia sufriste la exco-riacion mas impia por la sacrosanta fé de Jesuchristo, á quien con sumo culto venerabas [2] dia y noche en la continua oracion y contemplacion de sus soberanos Misterios: alcanzanos, Sagrado Apostol, gracia para contemplarlos como debemos, rezando el Santísimo Rosario de su divina Madre, y que nos desdudemos por tu intercesion de nuestros hábitos viciosos, vistiéndonos de la rosagante púrpura de la caridad.

Amén.

Aquí

(1) Alap. in Apoc. 21. V. 20.

[2] Silv. in Apoc. 21. V. 20. quaest. 29.

Aquí se reza la Coronita de flores, Salve y Letanía.

V. Diffusa est gratia in labiis tuis.

R. Propterea benedixit te Deus in aeternum.

ORACION DE LA
FESTIVIDAD DEL ROSARIO.

Deus cujus Unigenitus per vitam, etc.

TRADUCIDA.

O Dios, cuyo Unigénito por su Vida, Muerte y Resurrección nos mereció los premios de la salud eterna: concédenos te rogamos, que los que veneramos estos Misterios en el Santísimo Rosario de la Beatísima Virgen Maria, imitemos lo que contienen, y alcancemos lo que prometen. Por el mismo Jesuchristo nuestro Señor, que conmigo vive y reyna en unidad de Dios Espíritu Santo por los siglos de los siglos. Amén.

DIA

DIA OCHO DE MARZO.

Septimum, Chrysolithus. Apoc. 21. V 20.

SEPTIMA PIEDRA, CHRISOLITHO.

ERIGIDA EN EL TITULO DE LA
VERITATIS
VERACRUZ.

LECCION PARA ESTE DIA.

O Freceos á la consideracion la solemnidad presente un especial título y particular Patronato de la Zacatecana Señara. El glorioso Patriarca que se celebra en este dia, fundó su sacratísima Orden baxo el soberano auspicio de tan Poderosa Reyna. De ella recibió la instruccion de como (1) había de ver á Jesuchristo en los Pobres, y la corona de espinas [2] feliz prelude de tan caritativo Instituto. En esta Ciudad de Zacatecas entró esta sagrada Religion el año de mil seiscientos ocho por peticion de su muy Ilustre Cabildo.

(1) Trincer. Vid. de San Juan de Dios cap. 6.

[2] Id. cap. 7.

bildo, á quien por su Patrono [3] reconoce. Como á tal le pertenecía dar celestial Patrono y Titular al Convento y Hospital que nuevamente se fundaba; y ya se ve que siendo esta Ciudad tan de Maria, carecía su noble Ayuntamiento enteramente de eleccion. Habiase donado á la sacratísima Orden de Predicadores para su fundacion el primer Hospital de Zacatecas, conocido baxo el nombre de la Santa Veracruz, y por esta causa se erigió en el sitio que hoy existe el Convento y Hospital del Señor S. Juan de Dios. Diósele por su Patrona y Titular á nuestra Zacatecana Reyna, mandando que se intitulase el Hospital y Convento de Ntra. Sra. de la Santa Veracruz. * La causa de semejante título

(3) Describe. Zacat. pag. 38.

* El R. P. Fr. Juan Santos en su Chronología Hospitalaria part. 2. cap. 78. pag. 464, dice ser titular de este Convento San Juan Bautista; error que han padecido muchos aun dentro del mismo Zacatecas, y así no es de admirar lo padeciese su Reverencia en la Corte de Madrid, en que escribió. Tuvo su origen este error de una pequeña Capilla dedicada á Sr. San

lo se expresa en estas formales palabras del auto de su fundacion: „Porque particepe de la memoria de ambos nombres, „del nuevo que ahora se le pone, por ser „la advocacion de esta Ciudad de Nuestra Señora, y el de la Veracruz, por el „que ha tenido hasta aqui.„ No parece sino que con esto quiso el Cielo realzar las pruebas nada equívocas, de que estaba puesto Zacatecas totalmente baxo el especial Patrocinio de Maria. Había recibido la Señora por hijos á todos sus habitantes, y no podía dexar de ver como tan tierna Madre con toda singularidad á cada uno de sus Zacatecanos enfermos. Verdade-

Juan Bautista, que se hallaba en el mismo sitio en que se edificó este Convento. La razon que dá este Reverendo Autor para que se intitulase de esa suerte por llamarse el Sr. Corregidor de esta Ciudad D. Juan de Guzmán, Caballero de la Orden de S. Juan, es una mera congetura; la que no hubiera hecho, si hubiese visto el Auto de su fundación firmado por el mismo Sr. Corregidor, y demas Señores que componían su Ilustre Ayuntamiento, que se halla al folio 13. del libro 2. de Cabildo.

daderamente que en ella tiene este Convento y Hospital tan gran Patrona,* que se ha hecho todas las cosas (4) para todos. Para sus Religiosos Prelada que los dirija, y Provisora que les ministre quanto necesitaren; y para los enfermos, no solo piadosa Madre que los cuide; Médica que los cure; Medicina que los sane; sino tambien precioso Chrysolitho que los refrigere, extinguiendo [5] su ardiente sed que los anime, quitándoles (6) las angustias, pusilanimidades y temores, y que los consuele, aprovechándoles (7) contra los delirios sinto-

* Para el mayor culto de la Santa Imagen, que como titular se colocó en el Templo de este Convento y Hospital, se erigió una Cofradía baxo el título de Nuestra Señora de la Piedad con autoridad y aprobación del Illmo. Sr. M. D. Fr. Felipe Galindo por los años de 1697. Fixó este Illmo. Príncipe su fiesta á la Dominica infraoctava de la Natividad de la Señora; mas con el tiempo se acabó esta Cofradía, y consecutivamente su fiesta.

(4) Rich. á S. Laur. de laud. V. lib. 2.

(5) Hay. in Ap. 21 V. 20.

(6) Alap. in Apoc. 21 V. 20.

(7) Hay. ubi sup.

sintomáticos, y molestias de sus enfermedades. ¿Y á quien sino á tan poderosa Patrona se debe atribuir su casi milagrosa subsistencia? Nada quiere Dios concedernos [dice (8) San Bernardo] que no pase por las manos de Maria. A la verdad, no temos arbitrio para opinar de otra suerte, sino que por respecto de su divina Madre, titular de este Convento y Hospital, y por los méritos de su inelito Fundador y Patriarca ha obrado Dios los estupendos prodigios que han acaecido en su conservacion y subsistencia. Entre varios solo sirva como de muestra este suceso. Llegó con el tiempo el antiguo Hospital (9) á estar tan deteriorado, que por todas partes estaba amenazando ruina. Vinose efectivamente al suelo una pared de las Enfermerías; * mas no solo no causó la me-

[8] Bern. de Verb. Apoc. 12.

[9] Maraver Piscin. Zacatec. pag. 5. á la buelt.

* El año de 1693 se edificó el Templo de este Convento y Hospital que existe hoy. Sus Enfermerías se hicieron nuevas el año de 1718, y se compusieron y renovaron por los años de 1779. La obra pia y sala de convalescencia se abrió á 24 de Octubre de 1778.

menor lesion á los enfermos; pero ni aun el ayre pudo hacerles mal alguno. Quedóles sirviendo de cortina el enjarre de la misma pared, con lo que estuvieron resguardados de tan nocivo elemento. ¡O y que bien dixo Juan Tritenio! „Es Maria „Santísima Chrysolitho, piedra resplandeciente de color de oro, que (1) resiste á „los maleficios del Demonio, y expele con „su virtud todo género de fiebres.,,

Pues ya conocerá Zacatecas quan estrecha es la obligacion en que la han puesto las inefables finezas de su Soberana Patrona. Mas al mismo tiempo debe considerar cada uno de sus habitadores qual es nuestra fiebre, y quanto mas perniciososa. Nuestra fiebre [dice San (2) Ambrosio] es la avaricia, la liviandad, la luxuria, la ambicion, la ira; y tanto á la verdad mas perniciososa, quanto mas fácil tiene cada uno el remedio de su mano. Pidámosle á nuestra Zacatecana Reyna la salud de
de tan

(1) Lib. 1. de Miracul. B. V. in Urticet. cap. 7.

[2] Lib. 4. in cap. 4. Luc. sub fin.

tan graves enfermedades, y para que la obliguemos procuremos cooperar de nuestra parte. El fuego de los vicios no se extingue sino con el fuego de la caridad, que cubre la multitud de [3] los pecados. Encendamos pues en nuestros corazones este divino fuego, que con nuestros depravados afectos sofocamos, y apaguemos el fuego de nuestras pasiones, que con nuestros vicios encendimos. ¡O y que hiciera cada uno de nosotros, si oyera de la boca de la divina Maria las tiernas expresiones con que favoreció [4] á San Juan de Dios!

„Llega Juan, y recibe en tus manos á mi „Hijo, y envuélvele con esos pañales, para que aprendas á vestir y abrigar á los „pobres y desnudos.,, Abrasariase ciertamente en el fuego de la caridad. Nada sería lo que no practicase en favor de los pobres enfermos, desvalidos y miserables. Pues es verdad católica, que lo que se hace con uno de estos, se executa con el dulcísimo

[3] Ep. I. Pet. 4. V. 8.

[4] Trincer. Vid. de S. Juan de Dios cap. 6.

simo Hijo de la bellísima Maria: procure pues el devoto Zacatecano que se precia de amante de esta dignísima Señora, visitar, consolar y socorrer á sus pobres enfermos, miserables y desvalidos. Cuide de encender en su pecho el fuego de la caridad, y extinguir el fuego de las culpas, implorando para este fin la saludable medicina de tan poderosa Médica, que cura con sola una palabra para la inmortalidad del cuerpo y alma, (según lo testifica [6] el grande Alberto) con el siguiente

COLOQUIO.

Médica sapientísima de las almas, que puedes y deseas (7) perfectamente sanar. Medicina saludable de vida, que expelas las fiebres de los mortales librándolos (8) de toda ruina. Preciosísimo chrysolitho, Soberana Maria, por la fina piedad para con Dios y misericordia para con [9] los [®]

(6) Sup. Miss. est. cap. 141. (7) Bern. de Bust. in Marial. serm. 2. de Coron. B. V.

[8] Joann. Trit. lib. 3. de Mirac. B. V. in Urtic.

(9) los miserables. Veed, Señora, aquí en tu sagrada presencia al mayor de todos ellos. Si la mayor enfermedad es la culpa: si la miseria mayor es el pecado, cercado de tantos, y de tan graves delitos como he cometido en mi vida. tienes en mí, Señora, mas espacioso campo en que exercitar tus piedades. Extingue pues, medicinal Chrysolitho, en mi alma la infernal sed de mis pasiones: aparta de mi corazón toda angustia, pusilanimidad y temor nocivo, auyentando de mí á los mortales enemigos de mi alma que procuran mi perdicion, y abrasando mi espíritu con el sagrado fuego de la caridad, haz que consiga por tu intercesion, suavísimo remedio [1] de pecadores, la salud del alma y cuerpo en esta vida. y su perfecta

integridad en la Gloria.

Amén.

Aquí se reza un Credo en honra del Señor S. Mateo Apóstol y Evangelista, y despues la siguiente

[9] Noves Ref. de Pecador. pag. 620.

[1] S. Simón Stok Carm. in Hymn. de V. B.

ORACION.

Gloriosísimo Apóstol y Evangelista Señor San Mateo, preciosísimo (2) Chrysolitho, que con el Santo Evangelio que escribiste, abrasaste las almas en el amor divino: alcanzanos para las nuestras, sagrado Apóstol, este soberano fuego, para que amemos á nuestro Dios sobre todas las cosas, y á nuestros próximos como á nosotros mismos. Amén.

Aquí se reza la Coronita de flores Salve y Letanía.

V. Dignare me, laudare te, Virgo sacrata.

R. Da mihi virtutem contra hostes tuos.

ORA-[®]

2 Hays in Apoc. 21. V. 20 Concept. 371.

ORACION DEL TIEMPO.

Concede misericors Deus, etc.

TRADUCIDA.

Concede, ó Dios misericordioso, presidio á nuestra fragilidad, para que los que hacemos memoria de la Santa Madre de Dios con el auxilio de su intercesion nos levantemos de nuestras iniquidades.

Por el mismo Christo
nuestro Señor.

DIA OCHO DE ABRIL.

Octavum, Beryllus. Apoc. 21. V. 20.

OCTAVA PIEDRA, BERYLO.

ERIGIDA EN EL TITULO DE

MADRE.

LECCION PARA ESTE DIA.

TAL dia como hoy, por respecto de la Santa Eucaristia, conservó ileso (1) á un Niño entre las llamas de un horno la Reyna de los Cielos, por cuyo respecto se conservaron de la misma suerte ilesas en el incendio del Monasterio de Sta. Escolástica (2) de Bari las sagradas palabras de la Salutacion Angélica. ¡O, y quanto mas bien por estos soberanos respectos se hubiera preservado la Parroquial Iglesia de Zacatecas de aquel funesto incendio que padeció por este mismo tiempo en el año de mil setecientos treinta y seis! Verdaderamente que[®]

(1) Marquesi, Diar. sac. Marian. dia 8 de Abril.

(2) Id. dia 25 de Abril.

ORACION DEL TIEMPO.

Concede misericors Deus, etc.

TRADUCIDA.

Concede, ó Dios misericordioso, presidio á nuestra fragilidad, para que los que hacemos memoria de la Santa Madre de Dios con el auxilio de su intercesion nos levantemos de nuestras iniquidades.

Por el mismo Christo
nuestro Señor.

DIA OCHO DE ABRIL.

Octavum, Beryllus. Apoc. 21. V. 20.

OCTAVA PIEDRA, BERYLO.

ERIGIDA EN EL TITULO DE

MADRE.

LECCION PARA ESTE DIA.

TAL dia como hoy, por respecto de la Santa Eucaristia, conservó ileso (1) á un Niño entre las llamas de un horno la Reyna de los Cielos, por cuyo respecto se conservaron de la misma suerte ilesas en el incendio del Monasterio de Sta. Escolástica (2) de Bari las sagradas palabras de la Salutacion Angélica. ¡O, y quanto mas bien por estos soberanos respectos se hubiera preservado la Parroquial Iglesia de Zacatecas de aquel funesto incendio que padeció por este mismo tiempo en el año de mil setecientos treinta y seis! Verdaderamente que[®]

(1) Marquesi, Diar. sac. Marian. dia 8 de Abril.

(2) Id. dia 25 de Abril.

que se debe reputar su permission, como uno de los mayores beneficios que ha hecho á Zacatecas su Soberana Patrona. y como uno de los mas estupendos prodigios executados por la milagrosa Imagen * de Christo Crucificado, dulce iman de los Zacatecanos afectos. En él se manifestó ciertamente quanto aman Christo y Maria á su Ciudad de Zacatecas. Hallábase

* Sobre el origen de esta Santa Imagen hay tres opiniones. La primera, que era el Santo Christo de la Capilla de los Negros. Este Señor aun existe en el Altar de Ntra. Señora de los Dolores del Colegio de los mil Angeles de esta Ciudad. La segunda, que lo trajo el Ilmo. Sr. Mendiola. Este Señor solo lo dió á conocer antes que se ostentase con el primer prodigio tan sabido del dolor de costado, acaecido el dia 26 de Enero de 1659. Pues el Ilmo. Sr. Ayala en sus Actas de Visita ya hace mención de él. La tercera opinion dice, que lo trajo con el Señor de Santa Teresa de México, Santos Christos de los Guerreros y de los Plateros, y otras varias Imágenes D. Alonso de Villaseca, y esta opinion á mi parecer es la verdadera. Vea-se al P. Guaxardo en su Historia del Santo Christo de Zacatecas, lib. I. cap. I. y al Conde de la Laguna en su Compendio de los libros de Cabildo de esta Ciudad número 22 y 147.

base este pais sumergido en todo genero [3] de vicios, que exigian de la justicia Divina el mas severo castigo. Habia ya Dios como amoroso Padre, preveniéndoles su riesgo dandoles á los pecadores como en tiempo (4) de Noe, un siglo * entero de plazo. Y quando parece que habia de descargar el azote de su justificada ira en diluvios de abrasadoras llamas, reduciendo á cenizas á esta renovada Zacatecana Pentápolis, con solo abrasar su propia casa se dió por satisfecha su Soberana Justicia. Acordóse de sus misericordias antiguas, coadyuvando no poco el poderoso patrocinio de la piadosísima Maria. Y para que se viese ser así, ordenó, que comen-

[3] Contrer. Parec. del Serm. Fenix Zacatecano.

[4] Aug. sup. Gen. & Royaum. suces. mem. del M. pag. 77.

* Dia 4 de Diciembre de 1622 celebrando la Canonización de S. Ignacio de Loyola y San Francisco Xavier, se quemó con un cohete la Parroquia de esta Ciudad. No peligró cosa alguna de quantas se pudieron extraer, por haber sido Domingo á las 10 del dia, y haberse ocurrido con tiempo.

comenzase el fuego [segun la mas acordada congetura] por la misma (5) sagrada * Efigie en que fundó y mantiene esta Ciudad su glorioso renombre. Quemóse pues la prodigiosísima (6) Imagen de Maria, venerada por titular Patrona de esta Ciudad con el cariñoso renombre de Nuestra Señora de los Remedios de los Zacatecas. Pasó sacrílego el fuego á consumir las sacramentales Especies, mas con la admirable maravilla * de no atreverse inmediatamente á tocarlas.

(5) Ruiz Guerr. Fenix Zacat. pag. 4.

* Declaró D. Joseph de Ursua (que fué la Señora que estuvo velando al SSmo. Christo, y Señora de los Zacatecas por particulares beneficios que les debía) ante D. Manuel Chacon Escribano Real dia 26 de Abril de 1736 en las Informaciones juradas que se hicieron de orden del Sr. Corregidor, que de las seis velas que llevó, quatro para el Señor, y dos para la Señora, quando se retiró á comer echaron el velo al Señor, y apagaron sus quatro velas; mas no las dos de la Virgen, que quedaron en su mismo lugar ardiendo.

(6) Aut. del lib. de Cabild. de la Coiradia del Santo Christo, fol. 20.

* Fundiéronse los pies del Copon y Custodia, mas no las vidrieras, y copa que se halló bien cerrada, y

diatamente á tocarlas. No se pudo prevenir el estrago, por haber comenzado al tiempo que unas piadosas mugeres, que estaban (7) velando á las milagrosas Imagenes del Santo Christo, y Señora de los Zacatecas, se retiraron á sus casas, quando volvieron á continuar su devocion, lo percibieron por las puertas que estaban actualmente cerradas. Dieron el correspondiente aviso, pero ya fuera de tiempo. Habiasse apoderado [8] el fuego enteramente de la Iglesia. Sin embargo, el amor que tenian á su Crucificado Dueño, hizo penetrar á algunos por medio de las voraces llamas hasta el Altar del Santo Christo. Solicitaron sacarlo con los mayores esfuerzos; mas no les fue posible desquiciarlo de su trono. Y viendo que á cada instante era para ellos mas evidente el peligro, hubieron de retirarse confusos.

en ambas cosas estampadas las sacrosantas formas. Aut. del lib. de Cabild. de la Coiradia del S. Christo fol. 20.

(7) Declar. cit. ante Chacon de D. Joseph de Ursua.

[8] Aut. cit. del lib. de Cabild. de la Coiradia del Santo Christo.

sos. Y aqui fue en donde llegó á anegar el
 corazon de todos los Zacatecanos un to-
 rrente de amarguras: poblaban el ayre de
 rogativas y gemidos, inundando la tierra
 con copiosas avenidas de lágrimas. ¿Es
 posible Señor, (clamarian) que habiendo
 un poder extinguido [9] otros incendios,
 solamente no estingues el de tu sagrada
 casa? ¿Como pues nos desamparas? ¿Como
 nos dexas, huerianos sin Padre que nos
 consuele, y destituidos de Patrona y Ma-
 dre que nos favorezca y patrocine? Así cla-
 marian ciertamente, no entendiendo el len-
 guage con que parece les decia, no con lo
 material de las voces, sino con lo prodigio-
 so de los hechos, su Crucificado Señor, co-
 mo en otro tiempo á sus Discípulos:., A
 vosotros (1) os importa que yo „me au-
 sente. Si consuelo quereis, consuelo os de-
 xo en mis Llagas y en mi Pasion. Contem-
 plad

(9) Guaxard. Hist. del Santo Christo de Zac. lib.
 1. cap. 9. y Descripc. Zacat. pag. 80.

[1] Joann. 16. V. 7.

plad pues lo que representan esos * frag-
 mentos que os quedan. Y para que veais,
 que no os pretendo dexar huerfanos, des-
 tituidos de todo amparo y consuelo, y co-
 nozcais la infinita predileccion con que os en-
 tregué por Madre á la misma dilectísima
 mia, en aquel amoroso incendio que me
 quitó la vida en el Calvario: mirad á vues-
 tra (2) Madre en su preservada Imagen,
 que os la reprenta de esa suerte. Y para
 que tambien aprendais á venerar y servir
 como obseqüentísimos hijos á Madre tan
 amable imitad á mi querido Discípulo, en
 cuya Imagen os queda un recuerdo y un
 dechado para que copieis las virtudes del
 sagrado original. Así fue, Zacatecanos feli-
 ces, así fue. Consumió este voracísimo in-
 cendio

* Entre las cenizas se hallaron algunos fragmen-
 tos de la antigua Imagen en que se registran los azo-
 tes y las llagas. Así se dice en el citado Auto del libro
 de Cabildos del Santo Christo. Expresion bastante
 para creer, que no solo se preservó la sacratísima
 Llagas del Costado entera, como lo dice el R. P. Ruiz
 Guerra en su citado Sermon el Fenix Zacatecano, si-
 no tambien las otras Llagas, á lo menos en parte.
 Guardanse estas milagrosas Reliquias dentro del pe-
 cho de la Santa Imagen nueva.

[2] Joann. 19. V. 27.

.., cepto una Imagen de talla (dice el Auto) .., de Nuestra Señora de la * Soledad, y otra .., de San Juan Evangelista, que estaban al .., lado del Santo Christo.,., Manifestando el Cielo con esto tener para su muralla y defensa Zacatecas en su dolorosísima Madre un preciosísimo Berylo. Es esta piedra (3) una

* Para conocer que estuvieron estas Imágenes en el fuego, basta solo miralas. Tienen los ojos cozidos y amortiguados, y la Señora el uño reventado. Veense tambien en algunas partes ahumeadas. Solamente ignoro porque se intitula en el auto Nuestra Señora de la Soledad, siendo conocida de todos baxo el título de Dolores, como la llaman los que sacaron tan preciosas Reliquias, en las citadas informaciones ante el Escribano Chacón, que fueron Miguel Xavier de Burgos y Joseph Elias. Quizá porque en aquel tiempo estaria vestida de negro. A mas de esta Señora logra esta Ciudad otras Imágenes en estos títulos venerabilisimas. Nuestra Señora del Corral grande se puso al pie del Santo Christo por orden del Sr. Vicario actual para evitar los inconvenientes que podian resultar, de que estuviese en el Santocal en que estaba. Nuestra Señora de la Soledad de S. Agustín está declarada por milagrosa por el Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Verdín y Molina, en su Visita año de 1672. Y Nuestra Señora de la Soledad del Chepinque es otra de las mas venerables por los muchos beneficios con que ha favorecido á sus Devotos. Se le está casi á finalizar un nuevo Templo.

(3) Isidor. lib. 16. Ethymol. cap. 7.

na especie de Esmeralda, cuya preciosidad sabe [4] resistirse á las voracidades del fuego, conservando solo por especial distintivo aquel ceruleo verdor que observan los navegantes en las agitadas aguas del [5] mar, símbolo expreso de Maria en el mar [6] amargo de su dolorosa Pasion.

¿Pero han recibido y veneran los Zacatecanos por Madre, como el Evangelista San Juan, á la dulcísima Maria? ¿Que aprecio hacen de estas prendas del amor de Jesu-christo, los que aún suspiran por su abra-sada Imagen? ¡O, y como se dexa penetrar que este tan blasonado amor es amor interesado! ¿No es esta sagrada * Imagen que hoy

[4] Grand. Coron. glor. esmalt. 4. pag. 99.

[5] Boec. lib. 10. de Gemis cap. 69.

[6] Thren. 2. V. 14.

* Hizo esta Santa Imagen en el Hospital de S. Lázaro de México Juan de Santiago natural de Tlaxi-tepec el mismo año de 1736. Bendixola el día 5 de Agosto de dicho año el Ilmo. Sr. Dr. Martín de Elizacochea, Obispo entonces de Durango en el Convento de las Señoras Capuchinas de la dicha Corte de México. En este mismo año llegó á su Ciudad de Zacatecas y se celebró su colocacion en la Parroquia el día 24 de Septiembre, trayéndolo en solemne Procesion de la Iglesia de Santo Domingo, en que estuvo expuesto tres dias á la veneracion pública.

hoy veneramos, representativa del Divino original, como lo era la que se abrasó? ¿Pues en que ha desmerecido, para que se admiren sus cultos tan remisos? Blasonar de amantes de Christo, y conculcar su sangre, olvidar su Pasión, y atropellar sus soberanas leyes; Gloriarse de hijos de Maria, y ver con indiferencia sus Imagenes, y lo que es mas multiplicarle con las culpas la causa de sus dolores, ¿no es contradecirse expresamente? ¡O, y quanto debe temerse que el incendio que amenazó poco tiempo ha al altar del Santo Christo, * sea un amago de la Justicia divina, y que substrai-ga de los Zacatecanos ingratos sus beneficios y favores! Ea pues, hijos amantes de Maria, y favorecidos siervos de Jesuchristo, el tiempo es el (8) mas á propósito para desagruarlos. La solemnidad pró-

xima

* Prendióse fuego el dia 30 de Julio de 1776 en el altar del Santo Christo. Ocurrióse pronto, y solo peligró la Cornina y la vidriera, que se reventó.

(8] 2. ad Corinth. 6. V. 2.

xima del Triduo * de Cenizas nos abre franca la puerta para purificar la alma, logrando la Indulgencia * plenaria que tiene para él concedida la Suprema Cabeza de la Iglesia á los que verdaderamente arrepentidos

y

* Este Triduo se instituyó el mismo año de 1736. Hácelo la Cofradia del Santo Christo, cooperando la Muy Noble y Leal Ciudad, y la Archi-Cofradia del Santísimo y Señora de los Zacatecas. Instituyóse para perpetuar la memoria de los prodigios acaecidos en el incendio. Tengo ya apuntados los principales que se hallan en el auto del Sr. Vicario, é informaciones de Chacon, siendo para mi el mayor no haber perecido alguno de los que entraron á la Iglesia, que era la que hoy es Sacristia, cuyo pavimento estaba todo entarimado; teniendo debajo la bóveda llena de las maderas de la Iglesia antigua que se estaba reedificando, y declararse en ambos testimonios, que quando entraron estaba ya apoderado el fuego enteramente de la Iglesia. No hace mencion el auto del velo que se dice en las informaciones de Chacon haberse echado al medio dia al Santo Christo, ni en estas se hace mas mencion; pero es cierto que existe. Mostrómelo el Sr. D. Antonio Martinez de Cosio Mayordomo que fue del Santo Christo, asegurandome haber experimentado felicidad en sus partos las parturientas á quienes se les ha llevado. Adviertese en él solamente estar chamuscado ó tostado en tal parte.

* Concedióla para los dias 26, 27 y 28 de Abril el Sr. Pio VI. por su Breve dado en Roma en Santa Maria la Mayor dia 24 de Agosto de 1776. Esta Indulgencia es perpetua, y no se gana sino una sola vez dentro del Triduo.

y confesados, y de la Sagrada Comunión apacentados, visitaren la Iglesia Parroquial de esta Ciudad, haciendo ante el Señor Sacramentado [patente en ella estos tres dias] la Oración acostumbrada. No se malogre pues tan apreciable tiempo. Comienze desde este instante la enmienda de la vida, agradeciendo á Jesus y Maria las inefables finezas de su amor; y para que consigamos la perseverancia final en su gracia y servicio, pongámonos en el maternal gremio de nuestra piadosísima Madre con el siguiente

COLOQUIO.

Dignísima Madre de Dios, angustiadísima Maria, que como tierna Madre de pecadores, constituida por tal en la solemne donación que nos hizo de sus bienes tu Divino Hijo desde el afrentoso lecho de su Cruz, no has dexado jamas de protegernos: ¡Oh, y quanto manifestaste, Señora, esta tu predilección y ternura á tus Zacatecanos hijos, admitiendo sin duda, en tu sacratísima Imagen titular de su Ciudad el

boraz

voraz fuego que merecian las culpas! Veed, pues, amantísima Madre, ante tu Soberanía postrado al mas ingrato hijo tuyo. Yo Señora, soy el pródigo que te ha causado mas pesares y el que ha traspasado con la mas aguda espada, de dolor tu Corazón dulcísimo. Arrepentido de tantas ingraticudes me llevo á tu presencia. Muestra que eres (9) mi Madre, pues te me recomendó por hijo tu dilectísimo Jesus; que yo te prometo, Señora, ayudado de la divina gracia, y gobernado por tu maternal dirección, manifestar ser hijo tuyo de aqui adelante con mis obras. Así lo espero de tu benignidad, Madre mia, para que siendo agradable á los divinos ojos por tí, Berylo [1] preciosísimo, é invencible á todos mis enemigos, logre libertarme, como tu Dolorosa Imagen, de las funestas llamas de este mundo maligno, y preservado de las eternas, consiga la amabilísima vista de mi amantísimo Padre celestial, y la tuya, tiernísima Madre de mi vida, en la felicísima Patria de la Gloria.

Amén.

Aqui

(9) Eccl. in Hymn. Ave Maris Stella.

(1) Noves Refug. de pecador. pag. 628.

Aquí se reza un Credo en honra del Sr. San Juan Evangelista, y despues la siguiente

ORACION.

Gloriosísimo Apostol y Evangelista Señor San Juan, Hijo Primogénito de los Dolores de Maria Madre nuestra, que si te mostraste por la pureza de tu vida, y haber permanecido (2) ileso entre las llamas, Esmeralda purísima, te convertiste en la Pasion de nuestro amorosísimo Maestro, por las amargas avenidas de penas que inundaron como mar tu corazon, en Berylo preciosísimo. Ea pues, carísimo Hermano nuestro, mira que es honor de los hermanos mayores que no se pierdan los menores. Enseñamos á amar y servir á nuestra Madre. Encaminanos por la senda que debemos seguir. Corrigenos nuestros extravios. No permitas que degeneremos de hijos de Maria, y hermanos tuyos, para que

(2) Grand. Coron. glor. esmalt. 4. pag. 100.

que viviendo asistidos de tu proteccion, y enseñados de tu magisterio, consigamos alabar en tu compañía á nuestra dulcísima Madre y á nuestro amabilísimo Padre Jesuchristo eternamente en la

Gloria. Amén.

Aquí se reza la Coronita de flores, Salve y Letanía.

V. Regina Martyrum: ora pro nobis.

R. Quae juxta Crucem Jesu constitisti.

ORACION.

DE LA FESTIVIDAD DE DOLORES.

Dens in cuius Passione secundum, etc.

TRADUCIDA.

O Dios, en cuya Pasion segun la Profecia del Santo Sacerdote Simeon, traspasó la dulcísima Alma de la gloriosa Virgen y Madre Maria la espada de dolor: concedenos propicio, que los que venerándola hacemos memoria de su Transfixion y Pasion, intercediendo los gloriosos méritos y ruegos de todos los Santos que asistieron fielmente al pie de la Cruz, consigamos el efecto feliz de tu Pasion. Que vives y reynas con Dios Padre en unidad de Dios Espíritu Santo por los siglos de los siglos.

Amén.

APENDICE

PARA EL TRIDUO DE CENIZAS.

Dia veinte y seis, veinte y siete, y veinte y ocho de Abril.

SI de propósito me hubiera puesto á escribir una devocion para estos tres dias del Triduo, muy poco es lo que hubiera añadido á lo que dexo escrito para el dia ocho de Abril. Por lo qual los Zacatecanos devotos, que quisieren desagraviar á su Santísimo Señor y Señora en estos dias, se la podrán formar de esta manera. Sirve de *Prólogo* su Leccion, que se procurará leer en la tarde del dia veinte y cinco de Abril, en que acaeció este funestísimo incendio. La Confesion y Comunión para lograr la Indulgencia plenaria se hará en alguno de los tres dias siguientes, en que se celebra este Triduo, que son veinte y seis, veinte y siete, y veinte ocho de Abril. En cada uno de los cuales puestos de rodillas en la presencia del Señor Sacramentado, patente en la Parroquial Iglesia de esta

APEN-

esta Ciudad de Zacatecas, y de la Santa Imagen de Christo Crucificado, y de las preservadas de su Dolorosa Madre y del Sagrado Evangelista San Juan, se hará el Acto de Contrición, que comienza: *O mi amorosísimo Jesus.*

Despues se rezará la Estacion mayor al Señor Sacramentado, pidiéndole por la intencion de los Sumos Pontífices que han concedido tales Indulgencias, y se ofrecerá con estas Oraciones de la Iglesia traducidas del latin al castellano.

ORACION DEL SANTISIMO
SACRAMENTADO.

O Dios, que nos dexaste la memoria de tu Pasion en el admirable Sacramento del Altar: concedenos te rogamos, que veneremos de tal suerte los Sagrados Misterios de tu Cuerpo y Sangre, que experimentemos perpetuamente en nuestras almas el fruto de tu Redencion.

Asi mismo tambien, Señor, te suplicamos, que te dignes guardar de toda adversidad á Nuestro Santo Padre el Romano Pontífice, á nuestro Católico Rey y Príncipes

pes Christianos con todos sus Vasallos y Exércitos. Concedenos paz y salud en nuestros tiempos, y expeler todo género de mal de su Santa Iglesia. Iluminar á los Indios con tu gracia, y confirmarlos en la Fé Católica. Destruir con la diestra de tu poder á los Paganos y Hereges. Libertar por tu misericordia á los Cautivos Christianos del tiránico poder en que se hallan, y darnos y conservarnos los frutos de la tierra. Por tí mismo Señor nuestro, que vives y reynas con Dios Padre en unidad de Dios Espiritu por los siglos de los siglos.
Amén.

Aqui se reza el siguiente

ROSARITO

DE LAS (1) CINCO LLAGAS
DE NUESTRO REDENTOR.

PRIMER MISTERIO.

ADORACION A LA SAGRADA LLAGA
DEL PIE IZQUIERDO.

O Soberano Médico, Jesús dulcísimo!
Adoro y beso reverentemente la Sa-
crosanta Llaga de tu Pie izquierdo, y por
ella te suplico cures las llagas de mi alma
con el precioso bálsamo de tu sangre.
Amén.

*Cinco Pater Noster, y una Ave Maria y
Gloria Patri, etc.*

(1) Deducido del que trae el P. Antonio Natal
Ced oelesti Conversat. part. 2. pag. 223.

SEGUNDO MISTERIO.

ADORACION A LA SAGRADA LLAGA
DEL PIE DERECHO.

O Amado de mi corazón, pacientísimo
Jesús! Adoro y beso reverentemente
la Llaga Sacratísima de tu Pie derecho, y
por ella te suplico me concedas todas las
virtudes con la perseverancia final
en tu gracia. Amén.

Los cinco Padre nuestros, etc.

TERCER MISTERIO.

ADORACION A LA SAGRADA LLAGA
DE LA MANO IZQUIERDA.

O Fuente de benignidad, amorosísimo
Jesús! Adoro y beso reverentemen-
te

te la Sagrada Llagá de tu Mano izquierda, y por ella te suplico me bañes con el suavísimo baño de tu sangre, para que no me abrasa el fuego eterno. Amén.

Los cinco Padre nuestros, etc.

QUARTO MISTERIO.

ADORACION A LA SAGRADA LLAGA
DE LA MANO DERECHA.

O Salud mia, buen Dios, Jesús amantísimo! Adoro y beso reverentemente la preciosa Llagá de tu Omnipotente Diestra, y por ella te suplico me coloques entre tus escogidos, y me llesves á gozar del Sumo Bien. Amén.

Los cinco Padre nuestros, etc.

QUIN-

QUINTO MISTERIO.

ADORACION A LA SAGRADA LLAGA
DEL COSTADO.

O Piadosísimo Pelicano, Amor mio Crucificado! Adoro y beso reverentemente la rubicunda Llagá de tu Santísimo Costado, y por ella te suplico me introduzcas en este horno de tu infinita caridad, para que aquí viva, y aquí muera abrasado del fuego de tu divino Amor. Amén.

Los cinco Padre nuestros, etc.

ORACION.

AL SANTISIMO CRISTO.

S Eñor mio Jesuchristo, que por el infinito incendio de tu divina caridad te dignaste por nosotros nacer de la Castísima

sima Virgen Maria: ser circuncidado y reprobado de los Judios, entregado con ósculo de paz por el traidor Judas: ligado con prisiones, y llevado á la víctima como inocente Cordero. Ser presentado indignamente ante Anas, Caifas, Pilatos y Herodes; acusado por falsos testigos; azotado, abofeteado, escupido, mofado y coronado de espinas. Despojado de tus vestiduras: crucificado entre ladrones como si fueras uno de ellos. Brindado con hiel y vinagre, y traspasado con una cruel lanza tu sacratísimo Pecho. Por estas tus amarguísimas penas y preciosísimas Llagas, que humildemente venero, y por tu Santa Cruz y afrentosa muerte te pido, me libres del fuego del infierno, y me llesves á donde llevaste al Buen ladron crucificado contigo, entregandome entre tanto desde este instante por hijo á tu Santísima Madre con aquel mismo afecto con que le entregaste por tal á tu querido Discípulo, y concediendome al mismo tiempo la gracia, de que consuma en mi alma la meliflua y abrasadora fuerza del fuego de tu amor todo terreno afecto,

para

para que muera por el amor de tan buen Señor que se dignó morir por mi amor.
 Por tí mismo, Jesús mio, verdadero Hijo de Dios que con tu divino Padre y el Espíritu Santo vives y reynas por los siglos de los siglos. Amén.

Despues de esta Oracion se seguirá con el Coloquio á la Santísima Virgen: *Dignísima Madre de Dios, angustiadísima Maria, etc.*, se rezará el Credo y la Oracion al Señor San Juan Evangelista, y en lugar de la Coronita de flores, se dirán siete Aves Marias en memoria de los siete Dolores de la Santísima Señora, y en cada una esta Jaculatoria de San Bernardo.

Santa Madre de dolor
 Traspasada en la Pasion.
 Imprime en mi corazon
 Las Llagas del Salvador.

®

Y

Y se finalizará con la Salve, Letanía, Versículo y Oración de la festividad de Dolores, como está en el día 8 de Abril.

De esta suerte se hará en cada uno de los tres días del Triduo. Pero como hay muchas Almas generosas, que como Aguilas espirituales, verifican en sus personas la sentencia de Jesuchristo: „Donde quiera „que estuviere expuesto el Cuerpo, allí se „congregarán [2] las Aguilas,“ á las cuales es peculiar fixar la vista de la consideracion en el Sol divino, con lo que solamente se complacen, me ha parecido conveniente, darles para estos tres días una Meditación de tres puntos, los cuales por ser tan fecundos pueden distribuirse de esta suerte: el primero para el primer día; el segundo para el segundo; y el tercero para el último, y la Meditación es la siguiente

ME-

[2] Matth. 24. V. 8.

MEDITACION

SOBRE TRES AMOROSOS INCENDIOS

DEL CORAZON DE CHRISTO

que exigen otros tantos del nuestro, y en ellos los tres ápices de la perfeccion.

abstine, substine, age.

abstente, sufre y obra.

Punto I. Mira, alma, á quanto obliga á Jesuchristo el incendio de su amoroso pecho en la última noche de su vida. No satisfecho con haberse unido á una naturaleza humana por amor de los hombres, quiso unirse espiritualmente en particular á cada uno. Vino á poner fuego en la tierra, y no deseaba otra cosa sino abrasarla toda. Para este fin hecho volcan del amor divino instituye el Santísimo Sacramento del Altar, en que se dá todo sin reserva á cada uno de los hombres. ¡O alma

ma Christiana! Las muchas aguas de tus ingratitudes no han sido suficientes para extinguir este incendio. Jesuchristo se te ha dado todo en este adorable Sacramento. ¿Y correspondeste tú á tanto amor? ¿Te le has entregado todo sin reserva alguna? ¿No has expendido las funciones de tus potencias, ó las acciones de tu cuerpo contra su voluntad? ¡O ingratitud! Corresponde pues á su amor. Enciende tu corazón en este fuego, y alcanzarás el primer ápice de la perfección christiana compendiado en esta palabra: *abstente*. O Jesu mió! „*Abrase mi corazón la llama de tu amor. Nada quede en mí para mí, ni que diga respecto á mí, sino todo solo en tí como abrasado por tí.* S. Aug.

Punto II. El incendio amoroso del corazón de Christo le precisó á subir á la Cruz á dar la vida por el hombre. Ninguno tiene mayor fuego de amor, que el que dá la vida por sus amigos. ¿Que será darla por sus mismos enemigos? Jesuchristo murió por cada uno de los pecadores, aun que

que enemigos, como si no hubiese otro en el mundo. ¡O infinita caridad! Y murió entre las mayores penas, entre los mayores dolores, entre los mayores oprobios, entre las mayores afrentas. Mírale pues en el patíbulo, como te provoca á que le correspondas, abrasando con su amor tu corazón, y emprendiendo conseguir el segundo ápice de la perfección, que dice: *Sufre*. „Mírale la sagrada Cabeza inclinada, para darte ósculo de paz y de amor. El corazón abierto para amarte. Los brazos estendidos para recibirte, y todo su sacrosanto Cuerpo lleno de lastimosas llagas, expuesto para redimirte y salvarte. Pesa con la consideración, alma christiana, tan grandes cosas, y fíxese todo en nuestro corazón, y el que por nuestro amor quiso ser clavado en la Cruz. „San August.

Punto III. No dice el fuego basta, ni el del amoroso pecho de Christo se satisfizo con tan infinitas finezas. Pródigo de sus bienes, busca desde la Cruz como hacer á los hombres mas favores. Vé la Joya que estima mas que á su vida, y sin demora

ra la cede en particular á cada uno baxo la qualidad que la hace en su estimacion mas apreciable. Vé á Maria Santísima, y nos la dá por Madre. ¡O fineza! Ordenanos que la veamos como hijos, correspondiendo al fuego de su caridad, y abrasando nuestro corazón en su amor. Pues si Dios hace conmigo finezas tan heroicas: si deben ser mis obras como de Hijo de la Santísima Maria, ¿que empresa habrá tan ardua, que no emprenda yo en el camino de las virtudes? ¿Que fineza será tan heroica, que no me estimule su misma heroicidad á practicarla? Y en esto consiste el tercer ápice de la perfeccion insinuado en esta breve clausula: *Obra*: ¡O Jesus! ¡O Maria! Corresponda yo á tus finezas. Satisfaga á mi obligación. Y para esto diré: „¡O fuego, que siempre ardes y jamas te „extingues! Abrasame. ¡O luz, que siempre „luces, y jamas te obscureces! Ilustrame. „¡O, si yo me abrasara contigo, fuego san- „to que dulcemente ardes, que secreta- „mente luces, que deseadamente quemas! Amen. (S. Aug. in Soliloq. cap. 34)

DIA

DIA OCHO DE MAYO.

Nonum, Topacius. Apoc. 21 V. 20.

NOVENA PIEDRA, TOPACIO.

ERIGIDA EN EL TITULO DE LOS

ZACATECAS.

LECCION PARA ESTE DIA.

Algunos años se pasaron, sin que viese Zacatecas perfectamente la luz de la alegría: habiase convertido por la pérdida de sus milagrosas Imágenes en un tenebroso Egipto. Las tinieblas de las tristezas y congojas ocupaban de asiento el corazón de todos sus moradores, pudiendo usar cada uno justamente de las sentidas quejas de Tobias: „¿Que gusto (1) „puede en mí haber, si no veo la luz del „Cielo? Faltábales á la verdad aquella matutina (2) Estrella que los alegraba: aque-

(1) Tob. 5. V. 12.

(2) Bern. de Bust. serm. 6. de Nominat. Mar.

ra la cede en particular á cada uno baxo la qualidad que la hace en su estimacion mas apreciable. Vé á Maria Santísima, y nos la dá por Madre. ¡O fineza! Ordenanos que la veamos como hijos, correspondiendo al fuego de su caridad, y abrasando nuestro corazón en su amor. Pues si Dios hace conmigo finezas tan heroicas: si deben ser mis obras como de Hijo de la Santísima Maria, ¿que empresa habrá tan ardua, que no emprenda yo en el camino de las virtudes? ¿Que fineza será tan heroica, que no me estimule su misma heroicidad á practicarla? Y en esto consiste el tercer ápice de la perfeccion insinuado en esta breve clausula: *Obra*: ¡O Jesus! ¡O Maria! Corresponda yo á tus finezas. Satisfaga á mi obligación. Y para esto diré: „¡O fuego, que siempre ardes y jamas te „extingues! Abrasame. ¡O luz, que siempre „luces, y jamas te obscureces! Ilustrame. „¡O, si yo me abrasara contigo, fuego san- „to que dulcemente ardes, que secreta- „mente luces, que deseadamente quemas! Amen. (S. Aug. in Soliloq. cap. 34)

DIA

DIA OCHO DE MAYO.

Nonum, Topacius. Apoc. 21 V. 20.

NOVENA PIEDRA, TOPACIO.

ERIGIDA EN EL TITULO DE LOS

ZACATECAS.

LECCION PARA ESTE DIA.

Algunos años se pasaron, sin que viese Zacatecas perfectamente la luz de la alegría: habiase convertido por la pérdida de sus milagrosas Imágenes en un tenebroso Egipto. Las tinieblas de las tristezas y congojas ocupaban de asiento el corazón de todos sus moradores, pudiendo usar cada uno justamente de las sentidas quejas de Tobias: „¿Que gusto (1) „puede en mí haber, si no veo la luz del „Cielo? Faltábales á la verdad aquella matutina (2) Estrella que los alegraba: aque-

(1) Tob. 5. V. 12.

(2) Bern. de Bust. serm. 6. de Nominat. Mar.

aquella Luna [3] llena que iluminaba las noches de sus tribulaciones; aquella hermosísima (4) Aurora que les habia anunciado el mas venturoso dia; aquel fulgentísimo (5) Sol que los acaloraba y fomentaba con inefables beneficios y favores; y en una palabra, la prodigiosísima Imagen de Nuestra Señora de los Remedios su Titular y Patrona, fundamento y basa de todas sus felicidades y dichas. Pero Dios, que despues de tantos siglos se dignó alegrar á su Pueblo, cumpliendole las promesas que figuraban sus sombras, se dignó consolar á Zacatecas despues de algunos años, alegrando á Loreto * con una rica bonanza. Trataron luego al punto sus generosos Parcioneros de dar á esta Ciudad Patrona en una bellissima Imagen. Empeñaron

(3) S. Antonin. in Sum. 4. part. tit. 15. cap. 33.

(4) S. Jos. Hymn. in maeneis Graec.

[5] Damasc. orat. I. de Assumpt. B. V.

* Comenzó la bonanza de la Mina de Loreto dia 28 de Junio de 1751. Fueron sus Parcioneros D. Juan Montañón, D. Juan Antonio Ortiz y D. Cayetano Santa Cruz.

ñaron á los mejores * Artífices de la Corte de México, para que en ella campeasen todos los primores del arte. Efectivamente así se admiran en esta bellissima Efigie. Hízose conforme á los tamaños de la principal de Zacatecas la Señora de los Remedios; mas con la circunstancia de unir en ella aquella otra Imagen antigua, que por los años de mil quinientos sesenta y seis se colocó en la Iglesia mayor al lado de la Epístola; disponiendolo así el Cielo, para que se viese, que era ella en la Zacatecana Muralla el preciosísimo Topacio. Es esta piedra receptiva [6] de los colores de las otras piedras preciosas, las que como en compendio se representan en ella; y es esta Soberana Imagen como un Compendio, no solo de las otras Imágenes que tuvo

* No he podido saber quienes fueron estos Artífices, solo que fueron dos, un Piator un Escultor de los mas excelentes de México; noticia que me dió el Sr. D. Cosme Sanchez de Lodosa, por cuya mano se mandó hacer esta preciosa Imagen juntamente con la del Sr. S. Joseph.

(6) Haye in Apoc. 21. V. 20.

tuvo en la antigüedad Zacatecas, sino tambien de todos los misterios y títulos baxo los quales es la Reyna de los Cielos su Titular y Patrona. Así parece lo dispuso la divina Providencia, para atraer mas fuertemente el amor de todos los Zacatecanos hácia esta Soberana Princesa. Túvose en su construccion presente el decreto (7) del Ilustrísimo Señor Doctor D. Nicolás Carlos Gomez de Cervantes, dignísimo Obispo de esta Diócesis. Este Sapientísimo Prelado, precaucionando los inconveniente y errores que suelen resultar de las metamorphosis de las sagradas Imágenes, mandó quitar á la Señora, que se veneraba ya en su Capilla, las insignias del Rosario, y que se le pusiesen las de Concepcion, vistiéndola y adornándola de la misma suerte que estaba la primera de Zacatecas, en cuya veneracion se fundó su muy illustre Cofradia. Mas es digno de notarse que á ciencia y paciencia de este zelosísimo

(7) Fecho en Zacatecas en su general Visita dia 24 de Mayo de 1728.

losísimo Príncipe, ó tal vez con su positivo * influxo conservó la Señora el soberano Niño, y ramillete de flores que habia tenido siempre [8] desde aquel tiempo, en que se apoya no poco la tradicion antigua de la primera aparicion á los Indios. Construida pues de esta suerte esta Soberana Imagen en la Imperial Corte de México, se trajo á su Ciudad de Zacatecas, dignándose el Señor entrar solemnemente * en este su

* Danos fundamento para opinar de este modo haber sido este Señor Obispo el que en el mismo año bendixo para su dedicacion la Capilla de la Bufo, en que se colocó la Señora del Patrocinio baxo la advocación de los Zacatecas con las mismas insignias y ramillete de flores.

(8) Infierese de varios inventarios, así antiguos, como modernos que se hallan en los libros de la Archicofradia.

* Bendixo esta bellissima Imagen y la del Sr. S. Joseph el Sr. Dr. D. Pedro Ignacio Ibarreta, Vicario y Juez Eclesiástico entonces de esta Ciudad, y despues Dignidad Chantre de la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara. Traxeronse á la Parroquia en una solemníssima Procesion ambas Imágenes de la Iglesia del Señor Santo Domingo la tarde del Domingo de la Santísima Trinidad 28 de Mayo de 1752.

su nuevo Egipto sobre la nube (9) leve de su Santísima Madre el año de mil setecientos cincuenta y dos por este mismo tiempo, trayéndole juntamente consigo todo el gusto con el consuelo de las aguas que habian comenzado á escasearse. Colocóse en su propio Altar * en la Parroquial Iglesia de esta Ciudad; y esta es la que posee por especial advocacion el título de los Zacatecas. Es cierto que las antiguas se nominaron de este modo; pero ni fue desde su mismo origen, ni universalmente por todos, sino solo como un sobrenombre añadido á la particular advocacion ó de Nuestra Señora de los Remedios, ó de Nuestra Señora del Rosario. Esta solo lo posee generalmente, como especial distintivo

[9] Isai. 19. V. I.

* Este Altar es perpetuo de Anima por concesion del Sr. Clemente XIV, por su Breve dado en Roma en Santa Maria la Mayor á 12 de Julio de 1774, para qualquier Sacerdote que teniendo la Bula de la Santa Cruzada (condicion precisa en estos Reynos para ganar qualquiera Indulgencia) celebrare en él Misa de Difuntos.

tivo que la distingue de otras Soberanas Imágenes. Colocada pues en su Templo, es casi imposible numerar los beneficios y favores con que está colmando desde entonces á esta su Ciudad de Zacatecas. Hablen los Zacatecanos mismos, si hay agradecimiento en sus pechos. ¿Quantas calamidades comunes no se han mitigado por beneficio de esta poderosa Reyna? ¿Y quantas particulares dolencias (aun contra la expectacion comun) no se han visto por su favor extinguidas? Ella es verdaderamente el Topacio que (1) mitiga las iras, el Iris que pacifica las almas, y la Señora á quien prontamente obedecen todos los elementos. Así lo hemos experimentado y visto, ya consiguiendose las aguas, ya calmando, y ya deteniendose los yelos, luego al punto que se ha ocurrido á su celestial Patrocinio, verificándose expresamente de esta Soberana Reyna, lo que dice Ricardo de San Lorenzo: „Es Maria Santissima Topacio, [2) es receptivo de todo color, así esta

(1) Grand. Cor. glor. esmalt. 9. pag. 262.
(2) Rich. á S. Laur. de laud. V. lib. 4.

„esta Soberana Señora fue adornada de
„todos los dones naturales, y receptiva de
„toda gracia y virtud.

Pues quexense de sí mismos los Zacatecanos, si no encuentran consuelo en sus trabajos, ni socorro en sus necesidades. Una de las disposiciones para recibir beneficios es dar gracias por los que se han recibido. Ocurrase por tanto con este fin á las aras de nuestra bellissima Patrona. Los dichosos moradores de Zaragoza (3) la primera diligencia que emprenden quando salen de sus casas, es visitar á su Soberana Reyna. Verdad es, que no gozamos de una Imagen como aquella, fabricada por manos de Angeles, y santificada con el sagrado contacto de la misma Reyna del Cielo. ¿Pero por ventura la modesta belleza de la Zacatecana no embalsama el corazon del que devotamente la mira? ¿No eleva su agraciadísima hermosura la consideración á contemplar quanto mayor será la del Cuerpo y Alma de su original soberano? Y

por

(3) Germand. Alm. Viet. pag. 192.

por último ¿no se vé relucir en ella la asistencia de la Omnipotente Madre del Supremo Monarca? Así se palpa claramente en innumerables beneficios conseguidos por su medio. Pues si el caracter casi de todos los Pueblos Christianos es singularizarse en el afecto y devoción á su Titular y Potrono, ¿en donde está este caracter en los Zacatecanos? Pueden tener acaso Patrona mas hermosa, mas afable, mas omnipotente, ó mas digna? Ciertamente que no. Pues lleguen con confianza á este Trono (4) de la divina gracia. Visítenla freqüentemente. Salúdenla con la Salve y si á esto no los atrahe el iman de su belleza, no los precisa la ley de agradecidos, muévalos siquiera la utilidad de sus almas, ó el bien que pueden hacer á sus difuntos, logrando las Indulgencias * concedidas á los que rezaren esta

(4) Haabr. 4. V. 16.

* El Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco de San Buenaventura Martínez de Texada, en su Visita dia 2 de Septiembre de 1754, concedió quarenta dias de Indulgencia á los que ante esta Santa Imagen rezaren una Salve. Advertase, que no fenezen las Indulgencias por muerte de los Señores Obispos que las concedieron. Así lo sienten con la comun de Teólogos y Ju-

esta meliflua Oracion ante esta bellissima Effigie, rogando por la paz y concordia entre los Principes Christianos, y demas necesidades de la Iglesia. Y entre tanto saludemosla con el siguiente

COLOQUIO.

Salve hermosísima hermosura (5) de todas las hermosuras, Maria Madre de Dios, ornamento de todas las cosas hermosas. Dios te salve Reyna (6) de la belleza, en que se hallan epilogadas las perfecciones todas. Madre eres de la misericordia; y pues heriete con uno de tus columbinos [7] ojos el corazon de un Dios, penetra el tibio mio con las saetas de tu apacibilísima vista. Aprésame, dulce (8) vida mia, con

ristas el Ilmo. Ligorio, lib. 6. tract. 4. art. 2. § 1. pag. 209. y el R. Ferraris verbo *Indulgencia*. El Ilmo. Sr. Arzobispo de México D. Alonso Nuñez de Haro y Peralta, concedió por la misma Oracion ochenta dias de Indulgencia por su Decreto fecho en Tacubaya á 10 de Septiembre de 1778.

(5) Georg. Nicom. ap. Noves Ref. de pecador. pag 377.

(6) Maur. de Villa prob. serm. 19. Cor. nov. B. V.

(7) Cant. 4. V. 9.

[8] Maur. de Villa prob. serm. 8. Cor. nov. B. V.

con uno de tus hermosos cabellos, para que dirija siempre todos mis pensamientos á agradar al que estuvo tantas veces pendiente de tu sacratísimo cuello. De tus rubicundos (9) labios miel y leche destila: haz que los mios sean castos en palabras: embriaga pues mi corazon, ¡o suavísima (1) dulzura! con tan delicioso nectar. Bien conozco, Señora, no soy digno de tan grande favor; pero tu misma afabilidad me anima á esperar todo de tí, sólida (2) esperanza nuestra. Por tanto á tí clamamos tus desterrados hijos, hijos efectivamente tuyos, ¡ó Madre de los [3] vivientes. Eva segunda, mas (4) noble y mas feliz que la primera! A tí pues suspiramos, gimiendo y llorando en este valle de lágrimas, para conseguir la dicha de saciarnos con la gloria de ver tu soberana belleza. Ea, pues Señora,

[9] Cant. 4. V. 11.

(1) B. Joseph Steinf. opusc. 4.

(2) Bern. de Bust. in Mar. serm. 2. de Coronat. B. V. [3] Alb. Magn. in Postill. sup. 1. Luc.

(4) Matth. Apost. serm. n. Transitu B. V. ap. Amad. ad Rapt. 8.

ra, Abogada, Patrona y Titular nuestra constituida por el mismo Dios para tratar nuestras causas; suene tu dulce (5) voz en sus oídos, y alcanza á nuestro favor despachos de su Tribunal soberano. Vuelve á nosotros tus ojos misericordiosos, y miranos benignamente estendiendo tus agraciadas manos, y dandonos el Pan, Señora, á estos tus pequenuelos, para (6) quienes lo amasaste en tu purísimo vientre. Así lo esperamos de tu benignidad, preciosísimo [7] Topacio, Criatura la mas bizarra y mas bella de (8) todas las criaturas; como tambien que ardonarás nuestras almas con todas las virtudes, para que despues de este destierro nos muestres á ese Divino Niño mi amorosísimo Jesus, fruto bendito de tu Vientre, (6) clemente! O piadosa! O dulce Virgen Maria!) en las moradas de la gloria. Amén.

Aqui se reza un Credo en honra del Sr. Santiago el menor, y despues la siguiente.

M. ORA-

(5) Cant. 2. V. 14.

(6) Prov. 9. V. 5.

(7) Joann. Trit. Lib. I. de Mirac. B. V. in Urtic cap. 7.

(8) Noves Iman de la Christ. devoc. Cap. 4.

ORACION.

REfulgentísimo Topacio Señor Santiago, en cuya virtud estaban como en compendio [9] los otros sagrados Apóstoles, piedras preciosas del edificio espiritual de la Iglesia: alcanzanos, Sagrado Apóstol, para nuestras almas la gracia de que se halle en ellas el cúmulo de todas las virtudes con el Oro finísimo de la Caridad. Amén.

Aqui se reza la Coronita de flores, Salve y Letanía.

V. Gaude, & laetare, Virgo Maria. Alleluia.

R. Quia surrexit Dominus vere. Allelui.

ORA-

(9) Silv. in Apoc. 21. V. 20. quaest. 32. num. 509.

ORACION DEL TIEMPO.

Deus, qui per Resurrectionem, etc.

TRADUCIDA.

O Dios, que por la Resurreccion de tu Santísimo Hijo nuestro Señor Jesu-christo te dignaste alegrar el mundo: concedenos, que por intercesion de su Santísima Madre nuestra Señora la Virgen Maria, consigamos los gozos de la vida eterna. Por el mismo Christo Señor nuestro.

Amén.

DIA OCHO DE JUNIO.

Decimum Chrysoprasus, Apoc. 21. V. 20.

DECIMA PIEDRA, CHRYSOPRASO.

ERIGIDA EN EL TITULO DE

GUADALUPE.

LECCION PARA ESTE DIA.

POR ser este día (1) dedicado en algunas Iglesias al Sagrado Corazón de Maria, registre la piedad Zacatecana su Muralla, y contemplelo en ella colocado como precioso fundamento. Efecto es de este Corazon dulcísimo el que la Reyna de los Cielos, como Arquitectora (2) sapientísima amurallase á esta Ciudad con su celestial Patrocinio. De un sabio Arquitecto predixo el Espíritu Santo por boca del Eclesiástico, que (3) daría su corazon en una

[1] Marquesi Diar. sac. Marian. hod.
 [2] Joann. Pic. lib. 2. in Cant. cap. 3.
 [3] Eccles. 38. V. 28.

ORACION DEL TIEMPO.

Deus, qui per Resurrectionem, etc.

TRADUCIDA.

O Dios, que por la Resurreccion de tu Santísimo Hijo nuestro Señor Jesu-christo te dignaste alegrar el mundo: concedenos, que por intercesion de su Santísima Madre nuestra Señora la Virgen Maria, consigamos los gozos de la vida eterna. Por el mismo Christo Señor nuestro.

Amén.

DIA OCHO DE JUNIO.

Decimum Chrysoprasus, Apoc. 21. V. 20.

DECIMA PIEDRA, CHRYSOPRASO.

ERIGIDA EN EL TITULO DE

GUADALUPE.

LECCION PARA ESTE DIA.

POR ser este día (1) dedicado en algunas Iglesias al Sagrado Corazón de Maria, registre la piedad Zacatecana su Muralla, y contemplelo en ella colocado como precioso fundamento. Efecto es de este Corazón dulcísimo el que la Reyna de los Cielos, como Arquitectora (2) sapientísima amurallase á esta Ciudad con su celestial Patrocinio. De un sabio Arquitecto predixo el Espíritu Santo por boca del Eclesiástico, que (3) daría su corazón en una

[1] Marquesi Diar. sac. Marian. hod.
 [2] Joann. Pic. lib. 2. in Cant. cap. 3.
 [3] Eccles. 38. V. 28.

una maravillosa pintura. Y efectivamente asi lo vemos executado en nuestra América por la Santísima Maria, sapientísima Artífice de este místico Zacatecano Edificio. Pocos años antes que pusiese en él la primera piedra, se dignó aparecer al dichoso Neófito Juan Diego en el monte de Tepeyac. Prometióle ser tierna Madre de todos los naturales de este Reyno, y de quantos solicitaran su proteccion, dándole en su misma tilma por señal y prenda de la infalibilidad de su promesa la maravillosa pintura de su Imagen de Guadalupe, (en que como canta [4] la Iglesia) puso para siempre su dulcísimo Corazon. En virtud pues de esta promesa á los catorce años ocho meses y veinte y seis dias pasó del Monte de Tepeyac al de [5] la Buía, en donde mirando como hijos á los Indios, y cuidando de los Españoles como tierna Madre, subyugó á los

[4] Aña. ad Magnif. in I. Vesper. Offic. B. V. M. de Guadalupe de Mex.

(5) Gratit. Zacat. pag. 137.

los unos, amparó á los otros, mostrándose precioso Chrysopraso en quien brillan los tres colores, verde, rojo y (6) dorado, ó por mejor decir, por esta misma causa refulgentísimo (7) Iris, que unió con el estrecho vínculo de la paz estas tan diversas Naciones. Así se efectuó la Zacatecana Conquista por Maria, y Maria de Guadalupe, [como doctamente probó un sapientísimo (8) Orador] pues la Imagen de los de Zacatecas, que efectuó su Conquista, solo carecia de las Estrellas para ser de Guadalupe. Y así lo reconoció desde entonces esta Ciudad, venerándola por su Titular y Patrona en el Misterio de su Inmaculada Concepcion, en que la demuestra el bellissimo [9] Simulaero de la Guadalupana Señora. Mas no satisfecha con

(6) Grand. Cor. glor. esmalt. 10. pag. 293. (R)

(7) Ernest. Prag. in Marial. cap. 14.

(8) Fray Joseph Camacho en su Sermon impreso en la Gratitud Zacatecana pag. 101.

[9] Cabr. Esc. de Arm. de Mex. num. 13. 393. 621. & pass

con esto, ni con haberle erigido Altar * en su Parroquial Iglesia, y colocado en él una bellissima Copia, que (1) fue de la devocion comun, á imitacion de la Corte de México, [cuya hija se confiesa, y cuyos privilegios (2) goza] trató de edificarle un Santuario * á distancia de una legua. Pusó-

* Erigióse este Altar año de 1679. Se abrasó juntamente con la Iglesia, y se volvió á erigir por los años de 1761 colocando en él una bellissima Copia tocada á la Original dia 5 de Febrero de 1759, á solicitud y expensas del Sr. Conde de Casafiel D. Francisco Xavier de Aristoarena. En este Altar se celebra cada año la festividad de la Señora solemnemente, y el dia 12 de cada mes se le canta Misa, Salve y Letanía.

[1] Lib. I. de Visitas de la Parroq. de Zacat. fol. 163 b.

[2] Lib. I. de Real. Cedul. de Zacat. fol. 133.

* Edificóse este Santuario en el mismo sitio en que estaba una Hermita de nuestra Señora del Carmel. Cediólo para este fin Gerónima de Castilla Viuda de Diego de Melgar, de quien era esta huerta. Pusó la primera piedra para el nuevo Santuario de Guadalupe el Lic. D. Pedro Garcia Cortés, Vicario y Juez Eclesiástico de esta Ciudad, el dia 3 de Febrero de 1677. Diólo despues la Ciudad á esta Provincia de N. P. S. Francisco, para que conforme á las Consti-

Pusolo así en execucion, y Capellan en él para el culto de su Soberana Reyna; hasta que por los años de mil setecientos siete, el Venerable Padre Fr. Antonio Margil de Jesus, Apostol en nuestras Indias verdaderamente Mariano, fundó en este Santuario [Hospicio ya entonces de Religiosos

tuciones generales de su Orden fundase en él un Convento de Recoleccion. Estando ya para efectuarse este proyecto, vinieron por los años de 1702 los Padres Apostólicos de Querétaro, y se les cedió para fundar en él, baxo la condicion de que el nuevo Colegio fuese tambien Convento de Recoleccion para esta dicha Provincia, como consta de los instrumentos que paran en su Archivo. Con esto se procedió á impetrar la licencia para esta nueva fundacion por el Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro Miguel de la Concepcion y Urriaga, Obispo de Portorrico, y Compañero del V. P. Margil; sirviendo entre tanto este Santuario de Hospicio á los Padres Apostólicos, quedando primeramente en él el R. P. Comisario Fr. Francisco Esteves; y despues sucesivamente los RR. PP. Fr. Angel Garcia Duque, y Fr. Jorge de Puga. Al quarto año de este Hospicio vino á él en calidad de Presidente el R. P. Fr. Joseph Guerra con otros dos Sacerdotes, entre tanto que se verificó la ereccion de este Hospicio en Apostólico Colegio.

giosos Apostólicos] un Colegio * de Propaganda Fide, ó un Castillo de esforzados espirituales Soldados, que baxo la direccion de tan invicta Capitana, y amabilísima Prelada * fuesen en la Zacatecana Muralla inexpugnable Guarnicion. Pasó despues siguiendo las huellas de su Madre la Mexicana Corte, á jurarla baxo el título particular de Guadalupe por su principalísima Patrona el día quince de Septiembre

* Este Colegio se hizo nuevo todo de cal y canto, y su Iglesia de las mas bellas, y mejores del Reyno, y se dedicó día 4 de Mayo de 1721.

* Tienela votada por su especial Prelada este Colegio por insinuacion del V. P. Margil su primer Prelado ó Presidente, á imitacion de la V. M. Agreda, y con las mismas circunstancias. Rennevasse anualmente este voto la tarde del día 12 de Diciembre con una solemne Procesion. Ayunan todos los Sábados y vigillas de las festividades de la Señora, las que celebran, si son de segunda Clase con aparatos de primera; y si dobles mayores de segunda. Rezan por último su Corona todos los Sábados solemnemente á coros, y omito innumerables otras demostraciones, por donde se percibe quanto aman estos fervorosísimos Religiosos á su Soterana Patrona.

bre de mil setecientos treinta y siete, confirmando sus amplios poderes para impedir de la Santa Sede la Confirmacion del Patronato general de la Señora en estos Reynos, y el Oficio y Misa de su maravillosa Aparicion. Lo que concedido benignamente por la Santidad del [3] Señor Benedicto XIV, celebró con públicas demostraciones de regocijo en unas solemnísimas fiestas * á principios de Septiembre de mil setecientos cincuenta y ocho. Quanto le utiliza á Zacatecas valerse de este Soberano Patrocinio, el mismo Zacatecas lo conoce. Acostumbra traer * anualmente á

(3) Por el Decreto de 24 de Abril de 1754, y por el Breve de 25 de Mayo del mismo año.

* Fueron dos semanas de fiestas, una de funciones de Iglesia, en que se predicaron seis Sermones, y fue el último día el 8 de Septiembre. La otra de juegos de Toros, siendo Comisarios por el Ilustre Cabildo de estas Fiestas los Señores D. Joseph Joaristi, y Don Francisco Xavier de Aristoarena.

* La epidemia de Matlahuati, que por los años de 37 inestó todo este Reyno, fue la causa motiva de que se pensase en traer á la Divina Prelada recientemente jurada Patrona, para implorar su Patrocinio.

á la Divina Prelada, como México á su Santísima Señora de los Remedios, para impetrar el socorro de sus necesidades. Omitiólo [4] el año de cincuenta de este presente siglo, y bien tuvo que llorar su omision por la mucha penuria que padeció en aguas y alimentos. Aunque tarde ocurrió á remediar su descuido á fines de Octubre; y siendo así que quando vino la Señora, estaban muy escasos los víveres, y á subidísimos precios, y que el tiempo ya no era propio de aguas, sino de yelos; comenzaron con abundancia las aguas, entraron víveres y se vió con estupor y pas-

Así se executó por los años de 1738, haciéndole un solemne Novenario en la Iglesia del Sr. S. Agustín, por estar muy incómodo lo que servía entonces de Parroquia, que era la bóveda de debajo del Coro de esta Iglesia nueva; y esta ocasion fue la primera que vino la Guadalupana Señora.

(4) Refieren este suceso en la Dedicatoria del Sermón impreso predicado por el R. P. Fr. Joseph George de Alfaro en la Parroquia de esta Ciudad el día 11 de Junio de 1758, los dos Señores actuales Alcaldes Ordinarios de dicho año.

pasmo, que quando volvió la Señora á su Colegio, había baxado el precio de los alimentos aun mas de las tres partes. Con esto manifestó esta Santísima Reyna ser en la Zacatecana Muralla el precioso Chrysopraso, verificando la sentencia del primer Arzobispo de Praga: „Es Maria Santísima [dice este Ilustrísimo Prelado] precioso Chrysopraso: porque si esta piedra de dia se esconde, y está obscura: Maria Santísima [5] en la noche de las adversidades es quando principalmente se ostenta.,,

Ocurran por tanto en la noche de sus tribulaciones los Zacatecanos á este precioso Chrysopraso, y serán recreados con sugrato verdor, iluminados con su rubicunda refulgencia, y fortalecidos con su dorada brillantez, consiguiendo el alivio y socorro en todas sus necesidades. Venerenla como á su Dulcísima Madre con las mas tiernas y expresivas demostraciones de gratitud. La devocion á la Guadalupana Señora en los

(5) Ernest. Prag. in Marial. cap. 24.

los Americanos es estrechísima obligacion. Eligió y santificó la Señora este lugar, para que fuese en él venerado su Santísimo nombre, y estuviesen atentos siempre sus purísimos ojos para ver nuestras necesidades, y su (6) Corazon dulcísimo para socorrernoslas. Por tanto no se escasee la devocion en sus.* cultos. Seamosle perpetuamente agradecidos á tantos beneficios, entregándole todo nuestro corazon en reconocimiento de sus soberanas finezas con el siguiente

COLOQUIO.

A Mabilísima, dulcísima, y piadosísima Virgen Maria, que con inefable dignacion te dignastes aparecer, como (7) refulgentísimo Arco entre nieblas de gloria, y como

[6] Aña. ad Magni. in L. Vesp. Offic. B. V. M. de Guad. Mexic.

* El Illmo. Señor Texada concedió quarenta dias de Indulgencia á los que iluminaren sus casas y adornaren sus puertas, balcones, etc. vispera y dia de Nuestra Señora de Guadalupe, dia once y doce de Diciembre, por su despacho fecho en Guadalaxara á 19 de Noviembre de 1756.

(7) Cabr. Esc. de Arm. de Mex. tom. n 25.

como Flor de fragantísimas rosas [8] en los dias del verano, convirtiendo en él el que era rigoroso invierno. ¿Por ventura, ¡ó suavísimo Iman de nuestros afectos! no te has llevado [9] tras ti con tantas misericordias y bondades este mi tibio y pequeño corazon? Si acaso, Señora, no, por su dureza; tómalo dulce Vida mia desde este instante. Todo todo te lo consagro y ofrezco. Dame solamente el tuyo dulcísimo y apreciable, que como precioso (1) Chrysopraso exercite en mí sus virtudes. Atiende, Señora, á tu palabra, y cumplenosla como la diste á Juan Diego. Inclina tus piadosos oidos, y escucha nuestros gemidos, dirigidos á tí, como á nuestra benignísima Madre, implorando tu favor y proteccion, para que nos ccedas las lluvias que necesitamos, y el socorro en las necesidades que padecemos en la triste noche de esta vida. Siendo principalmente, Señora, en la mas funesta de todas, que es la ho-

(8) Ecclesiastic. 50. v. 8.

[9] Bern. sup. Salve Regin.

(1) Joann. Trit. lib. 1. de Mirac. B. V. in Urtic. cap. 7.

la hora de la muerte, efectivamente para nosotros, Virgen de Guadalupe, (2) ahuyentando las fieras infernales, y Chryso-proso virtuosísimo, iluminando nuestras almas, confortando nuestros espíritus, y alegrando nuestros tristes corazones, para que por tu medio lleguemos á gozar de la infinita belleza de nuestro Dios, y de tu inefable hermosura en las eternidades de la Gloria. Amén.

Aquí se reza un Credo en honra del Señor S. Judas Tadeo, y despues la siguiente

ORACION.

Chrysopraso riquísimo Señor San Judas Tadeo, nombre que te conviene justamente por haberte siempre ocupado con el mayor esmero en el espiritual cultivo de tu corazon (3) nobilísimo: alcanzanos, Sagrado Apostol, que el nuestro sea puro, perfecto y santo, de tal suerte, que sea agradable á los divinos ojos, y á los purísimos de tu Santísima Tia y Señora nuestra.
Amén.

Aquí se reza la Coronita de flores, Salve y Letanía.

V. Diffusa est gratia in labiis tuis.
R. Propterea benedixit te Deus in aeternum.

ORA^B

(2) Castr. Octav. Marav. de Mex. Cant. 3. estanc. 32. y Cant. 4. estanc. 41.

[3] Sylveir. in Apoc. 21. v. 20. quaest. 33. num. 525.

ORACION.

DE LA FESTIVIDAD DE GUADALUPE.

Deus. qui sub Beatissimae Virginis, etc.

TRADUCIDA.

O Dios, que constituidos baxo el singular Patrocinio de la Santísima Virgen Maria, quisiste colmarnos de perpetuos beneficios: concedenos te rogamos, que los que hoy nos regocijamos con su memoria en la tierra, gocemos de su vista eternamente en los Cielos. Por nuestro Señor Jesuchristo tu Hijo, que contigo vive y reyna en unidad de Dios Espíritu Santo por los siglos de los siglos. Amén.

DIA OCHO DE JULIO.

Undecimum, Hyacinthus. Apoc. 21. N. 20.

UNDECIMA PIEDRA, JACINTO.

EREGIDA EN EL TITULO DE

ESCUDO.

LECCION PARA ESTE DIA.

NO puede menos que admirarse la conducta de Dios sobre Zacatecas, si se atiende á su celestial proteccion. Este Señor, en cuyas manos (1) están los corazones de los Reyes, y por quien decretan (2) las provisiones mas justas, no parece sino que quiso cumplir á favor de esta Ciudad lo que estaba escrito en los sacros Epithalamios (3) de su dilectísima Esposa. Al verla en su glorioso nacimiento tierna Infanta, consulta consigo mismo, ¿que hará de tan agraciada Niña? Y resuelve, que siendo inexpugnable Muralla, conviene edificar

[1] Prov. 21. v. 1.
 [2] Prov. 8. v. 15.
 [3] Cant. 8. v. 8.

ORACION.

DE LA FESTIVIDAD DE GUADALUPE.

Deus. qui sub Beatissimae Virginis, etc.

TRADUCIDA.

O Dios, que constituidos baxo el singular Patrocinio de la Santísima Virgen Maria, quisiste colmarnos de perpetuos beneficios: concedenos te rogamos, que los que hoy nos regocijamos con su memoria en la tierra, gocemos de su vista eternamente en los Cielos. Por nuestro Señor Jesuchristo tu Hijo, que contigo vive y reyna en unidad de Dios Espíritu Santo por los siglos de los siglos. Amén.

DIA OCHO DE JULIO.

Undecimum, Hyacinthus. Apoc. 21. N. 20.

UNDECIMA PIEDRA, JACINTO.

EREGIDA EN EL TITULO DE

ESCUDO.

LECCION PARA ESTE DIA.

NO puede menos que admirarse la conducta de Dios sobre Zacatecas, si se atiende á su celestial proteccion. Este Señor, en cuyas manos (1) están los corazones de los Reyes, y por quien decretan (2) las provisiones mas justas, no parece sino que quiso cumplir á favor de esta Ciudad lo que estaba escrito en los sacros Epithalamios (3) de su dilectísima Esposa. Al verla en su glorioso nacimiento tierna Infanta, consulta consigo mismo, ¿que hará de tan agraciada Niña? Y resuelve, que siendo inexpugnable Muralla, conviene edificar

[1] Prov. 21. v. 1.
 [2] Prov. 8. v. 15.
 [3] Cant. 8. v. 8.

ficar sobre ella baluartes [4] de la mas fina plata. A la verdad, asi parece lo efectuó su Magestad divina sobre esta Ciudad de Zacatecas Constituyóla para su fortaleza y defensa Muralla preciosísima, y levantóla al mismo tiempo riquísimo baluarte, ó mística Torre de David, de quien penden (5) mil escudos, ó por mejor decir, dióle en ella misma un (6) Escudo, que vale verdaderamente por mil. Tal es el que le concedió por este mismo tiempo, (7) movido sin duda alguna de celestial impulso, el Señor D. Philipo II. Este sabio Monarca, en atención á los muchos [8] millones que le habia rendido este riquísimo Pais, quiso condecorar á su Ciudad con propio Blason y Escudo de Armas. Mandó que en él sepintase el encumbrado (9) cerro de la Bufa, lugar en que se efectuó su Conquista, y á su fal-

[4] Cant. 8. v. 9.

[5] Cant. 4. v. 4.

[6] Josue 8. v. 16. in Bibl. Mar.

[7] Por su Real Cédula dada en San Lorenzo á 20 de Julio de 1588.

[8] Describe. Zacat. pag. 30.

[9] Describe. Zacat. pag. 30 etc. alib.

da en campo (1) de plata, para significar la fecundidad de esta tierra, los retratos de su Conquistador, y primeros Pobladores con sus nombres escritos. Asimismo mandó que se subscribiese á las plantas (2) de estos inclitos Heroes, que con inexplicable trabajo penetraron tan rígidas montañas, y entre gentes tan bárbaras, el mote demostrativo de su valor y constancia: *Labor vincit omnia*. En el lado derecho del Escudo el Sol, símbolo del de [3] Justicia, cuyas soberanas luces ahuyentaron las tinieblas de la infidelidad é idolatria, significadas en (4) las nieblas y nubes que van desapareciendo fugitivas. Sobre el principal crestón de este Cerro una Cruz de plata, en señal de haberse sobre él fijado el precioso Estandarte de la Religion

(1) Real Cédula citad.

[2] Asi se dice en la dicha Cédula, y está en las Armas originales pintadas en pergamino, que tienen el mote abajo de los retratos de Joannes de Tolosa, Diego de Ibarra, Baltasar Bañuelos, y Christoval de Oñate.

[3] Piscinel. Mund. symb. cap. 5.

(4) Id. ibid. num. 91.

gion Christiana en el felicísimo día del glorioso Nacimiento de la Reyna del Cielo, simbolizado [5] en la Luna nueva, que se mira colocada en la parte siniestra del Escudo. Todo su centro lo ocupa la bellissima Efigie de la portentosa Señora de los Remedios, que en accion de descender cercada de refulgentes rayos, demuestra haber sido en la Zacatecana (6) Conquista el Escudo que protegió á los Españoles, y la soberana Heroína que únicamente subyugó las bárbaras naciones Chichimecas y Guachichiles. A sus plantas en manos de dos Conquistadores se halla un óvalo coronado de Oro, y en él escrito el *me fecit*; esto es, el Augusto Nombre del Señor D. Philipo II. que condecoró á esta Ciudad, y cuyo poder se extendió á estas remotísimas tierras por medio de tan maravillosa Conquista. Toda la orla de este Escudo está sembrada de arcos y fle-

(5) Espín. Gratit. Zacat. 123.

(6) Borr. Fort. Zacat. pag. 18.

chas (armas que usan [7] estas bárbaras Naciones) las que inútiles en la Zacatecana (8) Conquista, solo sirvieron de mostrar verificada la Profecía de David, "Quebró (9) los arcos, y deshizo maravillosamente las armas. Este es el Zacatecano Escudo,* y en el ya se vé, que no solo dió

(7) Real Cédula citada.

(8) Espín. Gratit. Zacat. pag. 132.

(9) Psalm. 45. V. 10.

* Púsose este Escudo gravado en piedra sobre las Casas de Cabildo. Estas se edificaron el año de 1559. No sabemos que se hayan reedificado, sino solamente reparado muchas veces. Diéronse á los Señores Corregidores para su vivienda año de 1613. El primer Corregidor de esta Ciudad fue D. Felix de Guzman y Abellaneda año de 1580. La Carcel que está en las mismas Casas de Cabildo se edificó año de 1692, habiendo estado antiguamente en la calle de San Francisco. *Comp. de los libros de Cabild. de Zacat. num. 11.*

Púsose tambien este Escudo en el puente de la calle de Tacuba, que se hizo el año de 1595, por haberse llevado el arroyo el que se habia hecho año de 1576. Quitóse despues este Escudo y el de las Armas Reales quando se hizo de cal y canto el dicho puente, que fue el año de 1612, y es una de las me-

dió la Católica Magestad á esta Ciudad un Blason que la ennoblece y distingue, sino tambien una Executoria de su prodigioso origen, y una señal nada equívoca de ser su Soberana Patrona en la Zacatecana Muralla el precioso Jacinto que la adorna, y el inexpugnable Escudo que la protege y defiende. Así lo experimentó uno de sus mas amantes clientulos el Señor Conde de Santiago de la Laguna D. Joseph de Rivera Bernardez. Reventósele [1] un fusil de singular estructura al tiempo de dispararlo, y armado con la invocación de tan soberano Escudo no padeció el menor daño. ¿Mas que mucho, que así protegiese á su devoto este sacra-
tísi-

jores obras que tiene esta Ciudad, manteniendo sobre sí Tiendas y Casas de alto á continuacion de la Plaza y calle de Tacuba.

Otras muchas fábricas tiene esta Ciudad que pudieran lucir en una Corte; siendo dignas de que no se ignore su época, la del Obelisco ó Pirámide, que en caracteres egypcios contiene un Encomio del Señor D. Luis I. en cuyo honor se construyó año de 1725, y de la Real Caja que se hizo de 1765.

[1] Este caso estaba en una de las pinturas que se hallaban colocadas en la Capilla de la Bufo.

tísimo Ancil (2) baxo el qual todo Zacatecas se defiende de las iras del Cielo justamente irritado? El año de mil seiscientos treinta y siete por este mismo (2) tiempo no parece sino que queria Dios acabar á esta Ciudad por las culpas á diluvios*
de

(2) Ancil, término latino Ancile is. Escudo no redondo, vide Facciolato Verbo *Ancile*: etc. omnes Dict. latin, e cudo ó broquel.

(2) Lib. 3. de Cabild. de Zacat. fol. 343.

* Otra anegacion memorable acaeció en esta Ciudad el dia 14 de Junio de 1723, tan subitanea que en brevísimo tiempo crecieron de tal suerte los arroyos, que sepultaron en sus ondas á diez y ocho personas y deterioraron muchísimos caudales. Consta de una lápida que se halla colocada en el Cementerio de N. P. S. Francisco. El Señor Conde de la Laguna en su Compendio de los libros de Cabildo de esta Ciudad num 248 le dá por causa los grandes muladares que hacen en los arroyos los que junto á ellos viven avecinados; pero la voz comun desde aquel tiempo le atribuye á castigo del Cielo, porque dicen, se cometió no sé que falta de veneracion y aprecio con la portentosa Imagen del Señor San Antonio, que se venera en su Capilla del Convento de la Purísima Concepcion de esta Ciudad. Esta Capilla la hizo el V. P. Fr. Juan Angulo, Alcalde Ordinario que fue de Som-

de agua, como en otro tiempo (3) al Universo. Cayéñse las Casas, anegábanse las Minas, y no había lugar alguno que no amenazase estragos. Ocurrió la Muy Noble y Leal Ciudad á armarse de su Escudo, y á guarecerse baxo la sombra de su celestial Patrona. Arca (4) exenta en el diluvio general de la culpa, y experimentó tener en ella el precioso Jacinto, de quien dixo Jacob de Vorágine: „Es Maria Santísima Jacinto que conforta el corazon, dando (5) el manjar de la gracia; expelle la tristeza, dando la alegría de la gloria; y guarda de las asechanzas y fraudes del enemigo comun.

Pues

brerete, Mercader y Milero rico en esta Ciudad de Zacatecas, y despues Religioso. Llego de N. P. San Francisco. Murió en este Convento con grande opinion de Santidad el dia 28 de Diciembre de 1644, y se trasladó su cuerpo, el que se conserva incorrupto en una casa de tres llaves, al Panteon con que se aumentó esta Capilla con otra nueva bóveda, el dia 25 de Octubre de 1727.

(3) Genes. 7.

[4] R. 5. in Off. Inmac. Concept. Patr. Minor.

(5) In Marial, Serm. 1.

Pues ya conocerán los Zacatecanos qual es el inexpugnable Escudo que les ha dado el Cielo, y como deben con él armarse para toda suerte de combates. Cercados estamos por todas partes [6] de enemigos, y el que no estuviere armado con tan soberano Escudo, perecerá (7) ciertamente. ¡Oh y si como Zacatecas es tan buena hija de la Imperial Corte de México, * imitase sus costumbres! La bondad

(6) Escup. Comb. part. I. cap. 2. pag. 19.

[7] S. Anselm. ap. S. Antonin. part. 4. tract 15. cap. 24.

* Con razon llama el R. P. Fr. Manuel Cásares [*Grat. Zacat. pag. 59.*] hija de México á la Ciudad de Zacatecas. A ella le debe el ser en lo temporal y espiritual. El primer Ministro Evangélico que entró en ella fue el R. P. Fr. Gerónimo de Mendoza, Religioso de N. P. S. Francisco, y sobrino del Exmo. Señor D. Antonio de Mendoza primer Virrey de México. Las nobilísimas familias que la poblaron vinieron tambien de aquella Corte; tales son la del Sr. D. Juan de Tolosa casado con la Señora Doña Leonor Cortés Moctezuma, hija del Señor D. Fernando Cortés Conquistador de México, y primer Marqués del Valle y nieta del Emperador Moctezuma. La del Señor

de los hijos se conoce en ver copiados en ellos las buenas costumbres de sus padres. No bien se vé México asaltado de alguna calamidad, que abroquelarse luego al punto con el Sacratísimo Escudo que le descendió de los Cielos, exponiéndolo públicamente en sus puerta y balcones. Tome este exemplo Zacatecas y experimentará en sí misma quanto le vale á su Madre esta sabia diligencia. Pero entre tanto, viendonos nosotros cada uno en particular acosados de tantos enenigos espirituales y corporales, procuremos abroquelarnos con él, invocando á la Señora cada instante, y ahora pidiendole su soberano amparo con el siguiente

CO-

D. Baltasar Bañuelos casado con la Señora Doña Maria Saldívar, y por no ser difuso la del Sr. D. Christoval de Oñate casado con la Señora Doña Catalina de Salazar: troncos que unidos reciprocamente en sus ramas, y emparentados con lo mejor de la Mexicana Corte, ilustraron á Zacatecas con las nobilissimas estirpes de Saldívares, Altamiranos, Medranos, Bravos y Acuñaas. Pero no solo fueron de aquella Corte las primeras familias de Españoles que poblaron este lugar; fueronlo tambien las de Indios. Los primeros que se traxeron para civilizar á los bárbaros de estos Países conforme á la práctica antigua observada en las nuevas fundaciones, fueron Mexicanos, causa por que se llamó el primer pueblo de Naturales de esta Ciudad Mexicalpa, ó como está corrompido Mexicapa.

COLOQUIO.

O Madre admirable, Santísima Maria, Jacinto preciosísimo (8) por razon del nombre, del color y de la virtud. Escudo (9) de Oro, que nos dió el Supremo Monarca para nuestra defensa, en quien resplandeció el Sol de la Divinidad, y por quien brillaron los Montes de los Santos, y fue disipada [1] la fortaleza gentílica. A tu sombra, Señora, nos acogemos. Circuidos de tantos enenigos, solicitamos tu favor y proteccion. Protegenos pues, sagrada Reyna, y aunque se levanten contra nosotros [2] los esquadrones de las adversidades de esta vida, ó de las potestades infernales, nada temerá nuestro pobrecillo corazon. Defiendenos, dignísima Madre de Dios; y si viniere en nuestra contra el

rexe-

8 Bern. de Bust. serm. de Nominat. Mar. (R)

[9] Rich. & S. Laur. de laud. V. lib. 20.

[1] Aña. ad Magnif. ante Dñic. II. Octob.

2 Psalm. 26. v. 3.

ejército de las terribles iras del Dios de las batallas, justamente irritado por nuestras ingratitudes, en tí soberano Escudo para [3] nuestra defensa tenemos puesta [4] la esperanza, de que convertidas sus iras en piedades nos perdone las culpas, y nos conceda las gracias que necesitamos, para que abroquelados siempre de tan inexpugnable Escudo, y adornados de tan precioso Jacinto, consigamos la victoria de nuestros enemigos, principalmente en el último y mas peligroso combate de la vida, que es en la hora de la muerte, para recibir la Corona prometida al vencedor (5) en los Palacios de la de la Gloria. Amén.

Aquí se reza un Credo en honra del Señor San Simon Apostol, y despues la siguiente.

ORA-

[3] Barth. de Pisis. lib. 1. de laud. V. fruct. 10.

(4) Psal. 26. v. 3.

(5) Apoc. 2. v. 10.

ORACION.

GLoriosísimo Señor San Simon, Jacinto preciosísimo, que (6) como Escudo de fuego celestial opuesto al fuego diabólico, libraste de la servidumbre del Demonio á los Egipcios, sanándolos al mismo tiempo de muchas enfermedades: alcanzanos, sagrado Apostol, el fuego de la caridad, para que armados con este yelmo (7) de la salud, y abroquelados del escudo de la Fé, libres de todo mal, gozemos de la perfecta libertad (8) de hijos de Dios.
Amén.

Aquí se reza la Coronita de flores, Salve y Letanía.

O

V. ORA[®]

[6] Haye in Apoc. 21 v. 20. Concept. 404.

(7) Ad Ephes. 6. v. 16,

(8) Ad Roman. 8. v. 21.

V. Ora pro nobis, Sancta Deigenitrix.
R. Ut digni efficiamur promissionibus
Christi.

ORACION DE LA IGLESIA.

Deus, qui Virginalem Aulam, etc.

TRADUCIDA.

O Dios, que te dignaste elegir el Pala-
cio virginal de la Beatísima Virgen
Maria para tu habitacion: concedenos, te
rogamos, que escuchados con su defensa,
hagas que gustosos nos ocupemos en su
veneracion y obsequio, tu Señor, que vi-
ves y reynas con Dios Padre en unidad
de Dios Espíritu Santo por los
siglos de los siglos.

Amén.

DIA

DIA OCHO DE AGOSTO.

Duodecimun, Amethystus. Apoc. 21. V. 20.

CLAVE Y ULTIMA PIEDRA,

AMETHYSTO.

ERIGIDA EN EL TITULO

que es clave de los Títulos y Misterios de
la Santísima Virgen, el de
su gloriosísima

ASUMPCION.

LECCION PARA ESTE DIA.

MErecióse Maria Santísima el Prima-
do (1) entre las gentes con el mis-
terioso giro que dió del Cielo á la tierra,
y de la tierra al Cielo en su sacratísima
vida. Este giro, á que dió principio en su
Concepcion (2) gloriosa, y que perfeccionó
en su triunfante Asuncion, lo dió sola [3]
esta santísima Reyna para proteger á sus
clien-

(1) Ecclesiastic. 24, v. 8.

(2) Lascan. de Principat. Marian. grat. Disp. 3.
sect. 2.

[3] Bonav. Psalm. 9. v. 2.

V. Ora pro nobis, Sancta Deigenitrix.
R. Ut digni efficiamur promissionibus
Christi.

ORACION DE LA IGLESIA.

Deus, qui Virginalem Aulam, etc.

TRADUCIDA.

O Dios, que te dignaste elegir el Pala-
cio virginal de la Beatísima Virgen
Maria para tu habitacion: concedenos, te
rogamos, que escuchados con su defensa,
hagas que gustosos nos ocupemos en su
veneracion y obsequio, tu Señor, que vi-
ves y reynas con Dios Padre en unidad
de Dios Espíritu Santo por los
siglos de los siglos.

Amén.

DIA

DIA OCHO DE AGOSTO.

Duodecimun, Amethystus. Apoc. 21. V. 20.

CLAVE Y ULTIMA PIEDRA,

AMETHYSTO.

ERIGIDA EN EL TITULO

que es clave de los Títulos y Misterios de
la Santísima Virgen, el de
su gloriosísima

ASUMPCION.

LECCION PARA ESTE DIA.

MErecióse Maria Santísima el Prima-
do (1) entre las gentes con el mis-
terioso giro que dió del Cielo á la tierra,
y de la tierra al Cielo en su sacratísima
vida. Este giro, á que dió principio en su
Concepcion (2) gloriosa, y que perfeccionó
en su triunfante Asuncion, lo dió sola [3]
esta santísima Reyna para proteger á sus
clién-

(1) Ecclesiastic. 24, v. 8.

(2) Lascan. de Principat. Marian. grat. Disp. 3.
sect. 2.

[3] Bonav. Psalm. 9. v. 2.

cliéntulos. Con el describió un precioso círculo, que sirviéndoles de diadema que los protege y defiende, es inexpugnable Muralla que los ennoblece y corona. Tal es á la verdad la de esta Ciudad de Zacatecas. En ella obtiene esta Soberana Señora justamente el Primado; y no parece sino que quiso figurar aquel misterioso giro en su mística Muralla, para estrechar mas á Zacatecas al reconocimiento que exige su tan especial Patronato. Erigió sus primeras piedras en los gloriosos Misterios de su Concepcion y Nacimiento y cerró este espiritual edificio como con sagrada clave con el de su Asuncion á los Cielos; no de otra suerte que así como en un perfecto círculo, el punto que le dá principio, está unido de tal modo con el que le finaliza, que entre sí mutuamente se confunden y equivocan: así en la Zacatecana Muralla se admiran estos tan sagrados Misterios. En el año de mil quinientos cinquenta y tres se encuentra (4) ser el título de su primera Iglesia el de

su

[4] Lib. antiq. de la Archicofradia fol. 160.

su Inmaculada Concepcion, y en el de mil quinientos setenta se halla declarada, como cosa muy antigua, serlo [5] tambien en el de su Asuncion * gloriosísima. Y á la verdad no sin misterio; para que la misma Zacatecana Señora, que en su Imagen á un mismo tiempo, de su Concepcion, y * Asuncion, habia puesto en el dia de su Nacimiento

[5] Lib. 1. de Visit. de la Parroq. de Zacat. fol. 10: b.

* Es tambien Titular en este Misterio de la Iglesia del Convento de Señor San Augustin de esta dicha Ciudad de Zacatecas. Entró en ella esta sacratísima Religión año de 1576. Su Convento se hizo nuevo el año de 1613, y la suntuosa Iglesia, que hoy tiene se bendixo el dia 2 de Junio del presente año de 1782.

* Que sea Imagen en el Misterio de la Inmaculada Concepcion la Zacatecana Señora, queda demostrado bastantemente en todo el discurso de esta Obra. Por lo tocante á que lo sea tambien en el de la gloriosísima Asuncion, bastaria solo enterarse del contexto de la Escritura de Minería de 8 de Junio de 1741, que para en el Protocolo del Oficio de Real Hacienda, pero como esta no sea á todos asequible, baste para prueba de esta proposición, lo que hablando de la bellísima Imagen de la Zacatecana Señora que hoy veneramos, dixo el R. P. Joseph de Ultera en el Sermon im-

to (6) el tesoro y primera piedra para su nueva Iglesia, fuese la que en la solemnidad de su Asuncion * á los Cielos nos conduxe-
se

preso, que predicó en la Dedicacion de la Parroquia el último dia del Triduo 17 de Agosto de 1752, fol. 24. son sus palabras: „Esta bellissima nueva Imagen de su Asuncion gloriosa, que sale á luz costeada por la rica Mina de Loreto., No se opone esto á lo que queda dicho en el dia 8 de Mayo; pues habiendo sido la solemne entrada de esta Santa Imagen en el mismo año, y en tiempo tan próximo á la Dedicacion de la nueva Parroquia (de lo que ya se trataba) no fue mucho que demoraran la solemnidad de su colocacion, para celebrarlo todo junto colocándola en el Trono en el Altar mayor la primera vez en esta solemnidad.

(6) Vease la Nota de la pag. 46.

* La suntuosa Iglesia mayor de esta Ciudad, cuya breve descripcion y relacion de las fiestas de su dedicacion se imprimió en Mexico año de 1753, se dedicó el dia 15 de Agosto de 1752. Llevóse la víspera de dicho dia en solemne Procesion Nuestra Señora de los Zacatecas acompañada de N. P. Señor S. Pedro á la Iglesia de Santo Domingo, de donde volvió en la misma solemne Procesion, conduciendo para la nueva Iglesia como misteriosa Nave, el soberano Pan Sacramentado Dedicóse sin que se hubiesen fabricado sus torres, de las quales la que mira á la pla-

se como riquísima Nave (7) el Pan divino, colocando en su nueva Casa y Templo, al que la había colocado en los Palacios de su Gloria. Con esto se manifiesta expresamente ser en la Zacatecana Muralla el preciosísimo Amethysto. Esta piedra es muy hermosa y (8) graciosísima, y tiene la especial virtud de llevarse tras sí los corazones. ¿Y quien como María en su Asuncion á los Cielos, tan bella, tan hermosa, tan agraciada como adornada de todos los dotes gloriosos, se ha

za real se finalizó con todos los primores del arte dia 5 de Enero de 1782, y se trata hacer á la otra el segundo cuerpo que le falta.

Goza esta Santa Iglesia Parroquial privilegios y fueros de Colegiata; y entre las muchas Reliquias que la adornan tiene tres insignes visitadas por el Illmo. Sr. Texada. (*lib. 2 de Visit. de Zacat. fol. 50.*) Estas son, de San Felix Papa Martir, de San Marcial Martyr, y de Santa Victoria Virgen y Martyr, cuyas festividades que son, del primero á 30 de Mayo, del segundo á 10 de Julio, y de la tercera á 23 de Diciembre, celebra su Venerable Clero con el Oficio que les corresponde.

(7) Prov 31. V. 14.

(8) Grand. Coron. glor. 12. esmalt. pag. 363.

ha llevado tras sí generalmente todos los corazones? El de los Fieles que la lloran; el de los Bienaventurados que la aplauden; el de los Angeles y celestiales Coros que la admiran; y el del mismo Dios que la coloca en su Trono, coronandola universal Emperatriz de todos los orbes. Pero si ponemos la consideracion solamente en la Ciudad de Zacatecas, no podemos menos que admirar esta innata simpatía en la Zacatecana Señora. El oro y la plata son, como cantó [9] el Poeta, el suave iman que arrebatá los corazones de los mortales; mas respecto de nuestra bellísima Reyna, y Amehstisto purísimo, son á la verdad de ninguna consideración y [1] aprecio. Asi lo ha mostrado la ilustre Minería de Zacatecas. „ En atencion „ á que [2] este Mineral se descubrió por medio

(9) Virg.

[1] Sap. 7. V. 9.

(2) Vease el contexto todo de la Escritura de Minería fecha el día 20 de Mayo de 1702 ante D. Joseph de Santa María Maraver, Escribano de su Magestad y Real Hacienda, que pára en el Protocólo de su correspondiente Oficio.

„ medio de esta Santísima Señora en e
 „ dia de su Nacimiento, y obligada (3) de
 „ los especiales beneficios con que la ha
 „ favorecido en sus metales de ley y abun-
 „ dancia de Minas, * juró ** por su espe-
 „ cial Patrona á la Santísima Virgen Maria
 „ Titular de esta Ciudad Nuestra Señora
 de

(3) Vease la Escritura de Minería fecha el día 8 de Junio de 1741 ante D. Julian Guixarro, Escribano de su Magestad y Real Hacienda, que pára en el mismo Protocólo.

* Las primeras vetas, que descubrieron en Zacatecas fueron la de la Albarrada de S. Benito dia 21 de Marzo; la de S. Bernabé dia 11 de Junio; y la de Pánuco dia 1 de Noviembre de 1548. Desde entonces son casi innumerables las Minas que se han descubierto hasta este tiempo; baste decir que apenas hay semana en que no se veriquen registros, regulándose prudencialmente que producen en estos tiempos, las que se trabajan en ambos beneficios, como dos millones cada año, pues asciende la de azogue á 232788 marcos, y la de fuego á 43679.

** Confirmó este voto y juramento conminando para su cumplimiento con excomunion mayor, el Illmo. Señor Arzobispo, Obispo de esta Diócesis Dr. D. Diego Camacho y Avila, por su Despacho fecho en Guadalaxara dia 23 de Septiembre de 1711.

„ de los Zacatecas, poniendo baxo su
 „ Señorío todas las Minas, que han sido,
 „ son y serán, y constituyendose todos
 „ sus dueños presentes y futuros felices
 „ feudatarios de esta bellissima Señora. „
 En cuyo cumplimiento se obligaron con
 voto en la Junta que se celebró en el dia
 veinte de Mayo de mil setecientos y dos,
 á pagarle feudo anualmente para que se
 le celebre un Triduo * á imitacion del que
 se hace en Enero al Santísimo Christo
 de la Parroquia. Así se practicó desde
 aquel año; pero después se resfriaron las
 voluntades, descaeció con el tiempo su
 devocion, y si no omitieron pagarle el
 feudo prometido, reduxeron á un solo dia
 la solemnidad del Triduo. Mas tuvieron
 que

* En la misma Junta en que se instituyó este Tri-
 duo [que quisieron fuese en todo semejante al del
 Santo Christo] se ordenó, que se celebrase el dia oc-
 tavo de la Purificacion, comenzando sus primeras
 Vísperas el dia ocho de Febrero, por estar impedido
 el dia ocho de Septiembre con la fiesta de la Ciudad.
 Poco despues con acertadísimo consejo se fixó á los
 dias 15, 16, y 17 de Agosto.

que confesar en la Junta que se celebró el
 dia quatro de Junio de mil setecientos
 quarenta y uno, que la Señora es el uni-
 versal Dueño de todas sus riquezas y Mi-
 nas. Admiraron que á conforme descaeció
 su devocion, descaeció al mismo tiempo la
 minería emborrascandose las Minas y fal-
 tandole ley [4] en los metales, con lo que se
 vieron obligados á ratificar el juramento
 y voto antiguo, haciéndolo nuevamente en
 la Junta que se celebró en el dia ocho del
 expresado mes y año. En ella pues publi-
 can, que todas las riquezas de sus Minas
 son efectos de su beneficencia, y que en
 ella tienen tan especial Patrona, que es al
 mismo tiempo su mas oportuna Aviadora.
 Si para confirmacion de esta verdad se
 hubieran de referir los beneficios ya par-
 ticulares, ya comunes, que ha hecho á fa-
 vor de los Mineros, sería necesario for-
 mar una muy prolixa Historia. Ya todo

Zaca-

[4] Vease la citada Escritura de 8 de Junio de
 1741.

Zacatecas advirtió y así se le hizo * conocer, que el beneficio de los Azogues le vino por su medio, y no puede negar que desde que volvió con el nuevo juramento á tomar incremento su devocion, al paso que esta se aumenta, se aumentan sus bonanzas.

Pues

* La falta de Azogues, que como efecto de las presentes guerras padeció todo este Reyno en el año pasado de 1781 puso á Zacatecas en un deplorable estado. En esta situacion no omitió clamar por el socorro á su Santísimo Señor y Señora. Quando estando en el solemne Novenario de la Señora en el título de Guadalupe, dia 15 de Mayo de este año de 1782, llegaron las felices, aunque inesperadas nuevas, con fecha de 8 de dicho Mayo de haber aportado á Veracruz el dia 5 los Azogues, que salieron el dia 3 de Enero de Cadiz. Diéronse las gracias con solemnes Misas en los dias 22 y 23 al Señor y Señora de los Zacatecas; y estando despues el dia 17 de Junio cantándosele á la Señora en el título del Refugio la solemne Misa de gracias última del Novenario, que se le hizo á causa de las Misiones, entró abundante copia de ellos en esta Ciudad de Zacatecas. Circunstancias que hicieron creer piadosamente, haber venido este beneficio por medio de esta Santísima Reyna, como lo aseveró en la tarde del dicho dia 17 de Ju-

Pues albricias, Zacatecanos, albricias, que si vosotros os obligasteis con voto y juramento á venerarla como á vuestra especialísima [5] Señora, procurando el aumento de sus cultos; la misma Señora tiene empeñada su palabra de colmaros de riquezas. „ Yo obro siempre con justicia [dice esta Santísima Reyna] y estoy ya „ colocada de asiento en el Cenit de las „ Zonas celestiales, para enriquecer (6) á „ los que me aman y llenarlos de tesoros. La condicion pues única que pone, es la de su amor. Amemosla por tanto con toda la alma. Mas el verdadero amor debe probarse [7] con las obras, y estas exige de nuestra correspondencia. La próxima solemnidad de su Asuncion nos ofrece o-
casion

nio el R. P. Fr. Rafael Oliva, Religioso Apostólico del Colegio de nuestra Señora de Guadalupe de esta Ciudad, en el Sermon que predicó de la devocion de la Santísima Virgen.

[5] Vease la citada Escritura de Minería de 20 de Mayo de 1702.

(6) Prov. 8. V. 21. & 22.

[7] Greg. hom. 30 in Evang.

casion para manifestarselo. Son indecibles las demostraciones con que celebran los amantes las glorias de su amado. ¿Y quanto no se complacerá la Señora de que en este solemne Triduo procuremos lograr á honra y gloria suya los tesoros que franquea en ella Santa Iglesia en la Indulgencia plenaria concedida * por su Suprema Cabeza á los que verdaderamente contritos y confesados, y de la Sagrada Comuni6n apacentados, visitaren en uno de estos tres dias, quince, diez y seis, y diez y siete de Agosto, la Iglesia Parroquial de esta Ciudad, haciendo en ella la Oracion acostumbrada? No omitamos pues tan santas diligencias. Comenzemos desde este dia á disponernos. Mucho es el tiempo que se gasta en prepararse para celebrar la coronaci6n de un Príncipe.

Nuestra

* El Sr. Clemente XIV, por su Breve dado en Roma en Santa Maria la Mayor á 14 de Febrero de 1772. Esta Indulgencia es perpetua; y en este Triduo está patente el Santísimo Sacramento en la Iglesia Parroquial de Zacatecas.

Nuestra amabilísima Madre y Princesa Soberana fue coronada en este solemnísimo dia de su Asunci6n Emperatriz suprema de Cielo y Tierra. Regocijemonos de sus dichas. Entrañemos su amor en nuestros corazones, y dándole los parabienes por su inamisible gloria, y eterna investidura que goza, digamosle

COLOQUIO.

Gloriosísima Virgen Maria Monte de Dios mas elevado en santidad, insondable Mina de riquezas espirituales y temporales, aparecida y colocada en el Monte (8) Bufo de Zacatecas para socorro y abasto de sus Moradores: Caxa (9) Real inexhausta del Soberano Supremo Monarca de Cielos y tierra, en quien tiene depositados todos los tesoros de la divinidad

(8) El P. Contreras Zacatecano en la aprobacion de la nueva fortaleza Zacatecana.

(9) Escript. cit. de miner. de 20 de Mayo de 1702.

vinidad Parcionera [1] del mismo Señor en la rica bonanza de su Gloria, en quien se complació, como en su purísimo (2) Amethysto, toda la Trinidad Beatísima, simbolizada [3] en los tres colores que odornan esta graciosa piedra. El Padre concediéndote el Poder, significado en su (4) purpureo color. El Hijo el mérito de su Humildad, que expresa (5) el de la Violeta fragante, y el Espíritu Santo su Caridad y Amor, representado (6) en el encendido de la Rosa, coronándote todas las tres divinas Personas por Emperatriz Soberana de Cielo y tierra. Gózome, Señora, de tu gloria. Doyte los mas alegres parabienes de tu grandeza; y como el mayor miserable

(1) Serm. imp. del R. P. Fr. Nicolás Troncoso predicado día 15 de Agosto de 1752.

(2) Bern. de Bust. in Marial. serm. 2. de Coron. R. V.

[3] Piscinel. Mund. simb. lib. 12. de Gemm. cap. 4. num. 49.

(4) Id. ibid.

[5] Piscin. Mund. simb. lib. 12. de Gemm. cap. 4. num. 49.

(6) Id. ibid.

ble me postro ante tu soberanía, pidiéndote por la augusta dignidad que gozas de verdadera Madre de Dios, y Reyna de todos los orbes, me concedas un purísimo amor tuyo, y abrasada caridad para con Dios, una humildad profunda, á que está prometida [7] la exaltacion; y una virtud fuerte y sólida, para que obre en toda mi vida como vasallo tuyo, Soberana Reyna y Señora mia, á quien por tal admiro, por tal quiero, por tal juro, y por quien espero en mi muerte, colmado de riquezas y tesoros espirituales, subir á los Palacios de la Gloria, en donde logre la dicha de besar tus reales plantas, y alabarte por todo la eternidad. Amén.

Aquí se reza un Credo en honra del Señor San Matias Apostol, y despues la siguiente

ORA[®]

(7) Luc. 18. v. 14.

ORACION.

Felicísimo Señor San Matias Amethysto (8) preclarísimo, á quien tocó la mas dichosa suerte de ser colocado en el número de los sagrados Apóstoles por la intercesion de la Emperatriz de los Cielos: alcanzanos, Sagrado Apostol, el Patrocinio de esta Soberana Reyna, para conseguir con su asistencia en la hora de nuestra muerte, que sea nuestra suerte feliz entre los Santos, y nosotros colocados en el número de los dichosísimos hijos de Dios en la vida perdurable. Amén.

Aquí se reza la Coronita de flores, Salve y Letanía.

V.

(8) Silv. in Apoc. 21. V. 20. quaest. 35. num. 875.

V. Exaltata est Sancta Deigenitrix.
R. Super Choros Angelorum ad coelestia Regna.

ORACION

DE LA FESTIVIDAD DE LA ASUNCION.

Sanctorum tuorum quaesumus, &c.

TRADUCIDA.

Suplicamoste, Señor, perdones los delitos de tus Siervos, para que los que no podemos agradarte con nuestras obras, seamos salvos por la intercesion de la Santísima Madre de tu Hijo nuestro Señor Jesuchristo, que contigo vive, y reyna en unidad de Dios Espiritu Santo por los siglos de los siglos. Amén.

®

VER-

VERSOS.

que se cantan en la ciudad de Zacatecas en el Rosario ó Corona de su Santísima Patrona y Señora.

AL PRIMER MISTERIO.

Toda hermosa eres Niña Divina
sin el feo lunar
de la culpa que contrahimos todos
los hijos de Adán.
Haz, Señora, por tan grande dicha
sepamos lograr
los auxilios que expendes, Patrona,
á esta tu Ciudad.

Reyna celestial,
goza tu excelencia
por la eternidad.

AL

AL SEGUNDO MISTERIO.

Anegó de placer al orbe
tu santo Natal,
en que el día á que aspiraban los siglos
comenzó á rayar.
Haz, Señora, la luz no apagues
sobrenatural,
con que Aurora divina ilustraste
á esta tu Ciudad.
Reyna celestial, &c.

AL TERCER MISTERIO.

Qual Varita de incienso en el Templo,
Niña singular,
al Señor perfumó tu holocausto
de Virginidad.
Haz, Señora, corramos atraídos
de tu suavidad,
por tu Nombre, oleo sacro, que ilustra
á esta tu Ciudad.
Reyna celestial. &c.

AL

AL CUARTO MISTERIO.

Tanto el fuego divino te abrasa
de la caridad,
que del Cielo traxiste á tu seno
á Dios á encarnar.
Haz, Señora, que tanta fineza
no llegué á olvidar
quien te adora Patrona Suprema
de esta tu Ciudad.
Reyna celestial, &c.

AL QUINTO MISTERIO.

Presurosa la montaña subes
por santificar
en el vientre de Isabel tu Prima
al divino Juan:
Haz, Señora, recibir sepamos
el sacro Manjar,
cuya fé á las montañas traxiste
de esta tu Ciudad.
Reyna celestial, &c.

AL

AL SEXTO MISTERIO.

A tu pecho Simeon profetiza
agudo puñal;
mas tu amor á Jesus sacrifica
por nos remediar.
Haz, Señora, que el fruto infinito
de tanto penar
no malogren los que te aman Madre
de esta tu Ciudad.
Reyna celestial, &c.

AL SEPTIMO MISTERIO.

Sobre todos los Coros celestes
en carne inmortal
exaltada, coronada fuiste
Reyna universal.
Haz, Señora, llegemos gloriosos
á resucitar,
por tu ampare, sumo honor y gloria
de esta tu Ciudad.
Reyna celestial, &c.

AL

AL OFRECIMIENTO

despues del último Misterio.

Por tributo, Sagrada Patrona
nuestra Titular,
esta sacra Corona te ofrece
nuestro amor filial.
Sednos siempre, ó María Soberana,
nuestra Tutelar,
amparando y colmando de bienes
á esta tu Ciudad.

Reyna celestial
goza tu excelencia
por la eternidad.

VICTORES

A LA SANTÍSIMA PATRONA

Y CONQUISTADORA DE ZACATECAS,

*que pueden servir de Jaculatorias el
dia ocho de cada mes conforme al nú-
mero que le corresponde, comenzando
desde Septiembre, al que per-
tenece el número 1.*

ESTRIVILLO.

Viva, viva, viva
la hermosa Princesa,
Patrona y Señora
de los Zacatecas.

1. **T**oda la alma cante
en dulces endechas
las glorias y triunfos

de la Virgen bella.

Viva, viva, viva, &c.

2. Ríndanle omenage
todas las potencias:
pues es la Patrona,
y Señora nuestra.
Viva, viva, viva, &c.
3. La que en su Natal
rompió las trincheras,
que tenía el Demonio
en aquestas sierras.
Viva, viva, viva, &c.
4. Judit valerosa,
centro de pureza,
quebró del Dagrón
la cerviz proterva.
Viva, viva, viva, &c.
5. Sola subyugó
á los Chichimecas,
cegando á los Indios
rebeldes con tierra.
Viva, viva, viva, &c.
6. Recreólos con flores,

vie-

vieron su belleza,
y les ordenó,
que en paz se rindieran,
Viva, viva, viva, &c.

7. Pues, Médica Santa,
por tantas finezas
cura nuestras almas
de la culpa enfermas.
Viva, viva, viva, &c.
8. Aplica el cauterio
del fuego que alienta
tu amoroso pecho,
que nuestra alma encienda.
Viva, viva, viva, &c.
9. Oye nuestras ancias,
oye nuestras quejas,
mira nuestro llanto,
vé nuestras miserias.
Viva, viva, viva, &c.
10. Cúmplenos por tanto
tu augusta promesa,
mostrando, Señora,
que eres Madre nuestra.

Viva,

Viva, viva, viva, &c.

11. Y pues nuestro Escudo
eres, Virgen bella,
de Enemigos tantos
fuerza es nos defiendas.

Viva, viva, viva, &c.

12. Así lo esperamos,
como el que tu diestra
nos lleve triunfantes
á la gloria eterna.

Viva, viva, viva
la hermosa Princesa,
Patrona y Señora
de los Zacatecas.

*Pido por amor de Dios se acuerden con
esta bellísima Señora de todos sus Devotos,
y de mí el más tihio de todos ellos con
una Ave Maria.*

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
NOTA

NOTA.

Despues de finalizada esta Obrita, se aplicó el Colegio que fue de la extinguida Compañía á los RR. PP. de Santo Domingo, baxo el título del Real Convento de la Purísima Concepcion de Predicadores, quienes celebraron su translacion á él con una Misa muy solemne el 22 de Enero de 1785.

El Convento que dichos Padres dexaron, volvió á su primitivo ser de Hospital por la aplicacion que de él se hizo á los RR. PP. de S. Juan de Dios, quienes se transfirieron á él, baxo el Patronato y Patrocinio de la Zacatecana Señora, cuya Imagen, la misma que antes tenian, conduxeron consigo, y colocaron como de tal Patrona en el principal lugar del Altar mayor de la Iglesia el dia 1o de Noviembre del referido año de 1785.

El Convento y Hospital que estos Padres dexaron se destina para Hospicio de Pobres y Casa de Recogidas.

O. S. C. S. M. E. C. A. R.

FIN.



UAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

0



U A N L

RSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO

RECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA